

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA DISPUTA POR EL TERRITORIO
PUEBLOS INDÍGENAS Y RECURSOS NATURALES
EN LA BOLIVIA NEOLIBERAL (1985-2000)**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA

JUAN CARLOS PAULINO BECERRIL

ASESOR

LIC. LUIS FELIPE CRESPO OVIEDO

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco por su valiosa ayuda y atención a mi asesor de tesis, Lic. Luis Felipe Crespo Oviedo, a quien debo mis primeros acercamientos a la geografía humana, allá por los últimos semestres de la carrera. De igual manera, quiero agradecer a la Dra. Verónica Ibarra, al Mtro. Roberto Machuca, al Mtro. Humberto Urquiza y al Dr. Efraín León, cuyas observaciones fueron esenciales para robustecer mi trabajo.

La elaboración de esta tesis también ha sido posible gracias al apoyo incondicional que mi madre, Balbina Paulino Becerril, me ha brindado a lo largo de toda mi trayectoria académica. Sin su soporte, difícilmente hubiera podido dedicarme de tiempo completo a la presente investigación. Asimismo, deseo reconocer la guía de mis tíos, quienes en numerosas ocasiones me han hecho sentir el afecto de los hermanos que nunca tuve. En especial, quiero agradecer a mi tío Hugo, mi tía Vero, mi tío Gabriel y mi tía Rosa.

En cuanto a mis compañeros y amigos, deseo hacerles saber cuán afortunado me siento por ser partícipe de todos esos momentos en que nuestras charlas informales se convirtieron en un intercambio de ideas bastante enriquecedor para situarnos en contexto y analizar críticamente nuestra realidad. En este orden de ideas, quiero agradecer especialmente a Karina, cuya comprensión, paciencia y cariño fueron vitales para seguir adelante en los momentos más difíciles que enfrenté durante la realización de esta investigación. En cierta medida, ésta tesis también es suya.

Finalmente, deseo agradecer a la Universidad por brindarme la posibilidad de continuar con mis estudios mediante el otorgamiento de una beca desde el primero hasta el último semestre de la carrera. A su vez, también le agradezco la oportunidad de crecer como una persona comprometida socialmente a través de mi participación en el programa de servicio social: “La UNAM por la alfabetización en tu comunidad”, que tuvo lugar en La Montaña de Guerrero.

Como pude, llegué a la obra. El eco de las siluetas de los trabajadores estallaba al sol de mediodía. En ese paraíso de desdicha, gris como la soberbia de los ángeles, las manos que otrora surcaron el campo se encomiaban a levantar muros de concreto, símbolos de la opulencia de otros y la exclusión de ellos, moradores clandestinos en una ciudad ladrona que los privaba de rostro, identidad y del fruto de su trabajo. En ese momento apareció Maximino, con una ingenuidad estúpida le pregunté: ¿Qué vida es ésta, amigo mío? ¿Acaso tú y tu familia están mejor aquí que en su *pueblo*? ¿Por qué no se vuelven a su comunidad a trabajar sus tierras y se olvidan de esta vida miserable? *Ya no hay comunidad, ya no tenemos tierras. Todos estamos aquí*, me respondió.

ANÓNIMO

...a mi abuelita[†] y mi mamá, mujeres de quienes aprendí la sencillez y dignidad del pueblo trabajador, *campesino* y *obrero*.

Índice

Agradecimientos	ii
Índice	1
Índice de Cuadros y Mapas	4
Introducción	5
PRIMERA PARTE	
<i>Acercamiento teórico al espacio y al territorio</i>	13
Capítulo I	
<i>Del espacio social a los espacios de capital contemporáneos</i>	14
1.1 Espacio geográfico	15
El espacio, un producto social	15
1.2 La geografía del capital	18
Espacios de capital	18
Desarrollo geográfico desigual	21
Acumulación por desposesión	24
El proyecto neoliberal	26
La dimensión global del neoliberalismo	30
La posición subordinada de América Latina	34
a) El Plan Puebla Panamá	39
b) La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana	42
Capítulo II	
<i>Del territorio a la tensión de territorialidades</i>	47
2.1 La renovada importancia del territorio	48
Espacio y poder	48
Territorio	51
Territorialidad	54
Tensión de territorialidades	58
Pueblos indígenas y la disputa por el territorio, de lo local a lo nacional	61

SEGUNDA PARTE

<i>Bolivia contemporánea</i>	67
------------------------------	----

Capítulo III

<i>La construcción del territorio neoliberal</i>	68
--	----

3.1. El boliviano, un Estado primario exportador	69
--	----

3.1.1 Antecedentes	69
--------------------	----

Época colonial	69
----------------	----

Época republicana	70
-------------------	----

3.1.2 Primera generación de reformas neoliberales	75
---	----

Ajuste estructural	75
--------------------	----

Exportación de bienes primarios y ascenso de la élite empresarial del Oriente	77
---	----

Nuevas legislaciones sobre recursos naturales.	81
--	----

a) Hidrocarburos	81
------------------	----

b) Minería	84
------------	----

c) Recursos forestales	87
------------------------	----

3.1.3 Segunda generación de reformas estructurales	90
--	----

La declaración de un Estado pluricultural	90
---	----

Ley de Participación Popular	91
------------------------------	----

a) Organizaciones territoriales de base	93
---	----

b) Comités de Vigilancia	94
--------------------------	----

c) Posicionamiento territorial del Estado	97
---	----

d) La cuestión de los recursos naturales	98
--	----

Ley Nacional de Reforma Agraria y Tierras Comunitarias de Origen	101
--	-----

Capítulo IV

<i>Pueblos indígenas en defensa del territorio</i>	108
--	-----

4.1. Pueblos indígenas en tierras bajas	110
---	-----

4.1.1 Antecedentes	110
--------------------	-----

Amazonia, primeras formulaciones de “territorio indígena”	110
---	-----

Posicionamiento de las ONG en el espacio rural boliviano	113
4.1.2 Confederación de los Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano	115
Surgimiento y estructura	115
Planteamiento del territorio	117
El recurso de la identidad indígena	120
4.2. Pueblos indígenas en tierras altas	125
4.2.1 Antecedentes	125
El sindicato agrario	125
La identidad campesino-indígena	128
4.2.2. Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia	132
Surgimiento y estructura	132
Reemergencia de la territorialidad indígena	134
Ascenso de los cocaleros	137
4.3 El sujeto colectivo indígena, un nuevo actor político	141
4.3.1 Movimientos indígenas en los años noventa	141
Aparición del movimiento indígena en la escena política nacional	141
Perspectivas de “territorio” y “autonomía” en los planteamientos indígenas	143
El Instrumento Político	145
La vía electoral	148
Conclusiones	151
Bibliografía	156

Índice de Cuadros y Mapas

Cuadros

Cuadro 1. Desarrollo sustentable y neoliberalismo	37
Cuadro 2. Ejes del proyecto IIRSA	43
Cuadro 3. El Estado-nación.	57
Cuadro 4. Estructura porcentual del PIB boliviano por Tipo de Actividad 1980-2000	77
Cuadro 5. Territorialidad indígena comunitaria antes y después de la LPP	96
Cuadro 6. Los recursos naturales	99
Cuadro 7. Estructura organizativa de la CIDOB	116
Cuadro 8. Estructura organizativa de la CSUTCB	134

Mapas

Mapa 1. Comercio mundial de mercancías	28
Mapa 2. Orientación del comercio exterior de América Latina	28
Mapa 3. Principales zonas de libre mercado	31
Mapa 4. Cantidad de empresas multinacionales por país de origen	32
Mapa 5. Regiones de mayor biodiversidad en el mundo	37
Mapa 6. Corredores viales de la Red internacional de carreteras mesoamericanas	41
Mapa 7. Ejes del proyecto IIRSA	46
Mapa 8. Áreas de uso agropecuario en Bolivia	80
Mapa 9. Sistema de producción y transporte de hidrocarburos en Bolivia	83
Mapa 10. Principales depósitos minerales en Bolivia	86
Mapa 11. Concesiones forestales en Bolivia	89
Mapa 12. Superposición de concesiones petroleras en TCO	105
Mapa 13. Superposición de concesiones mineras en TCO	106
Mapa 14. Superposición de concesiones forestales en TCO	107
Mapa 15. Distribución de los pueblos indígenas en Bolivia	109
Mapa 16. Áreas de organización y movilización de la CIDOB	124
Mapa 17. Área de influencia y zonas de movilización de la CSUTCB	140

Introducción

Desde el último cuarto del Siglo XX, la ejecución del proyecto neoliberal en América Latina, basada en los ejes de privatización, desregulación financiera y reorientación de las economías nacionales hacia el exterior, entre otros, ha permitido que los flujos internacionales de capital encuentren nuevos nichos de rentabilidad en un conjunto cada vez mayor de bienes y servicios públicos y comunales, que hasta entonces habían permanecido ajenos a los esquemas de propiedad privada.

Dentro de este contexto, prácticas como el arrendamiento de tierras y el despojo de recursos naturales en territorios indígenas crecieron, sostenidas por el avance de megaproyectos extractivistas y agroindustriales, lo mismo que por el auge de las empresas maquiladoras, profundizando la subordinación de los espacios latinoamericanos al mercado internacional a partir de cierta especialización productiva, que combina su condición de exportadores de materias primas con la de exportadores de manufacturas intensivas en trabajo sobreexplotado.

El panorama en Bolivia, luego de que en 1985 se aplicara un programa de ajuste estructural diseñado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para sacar a éste país de la crisis de su deuda, no distaba mucho de la realidad regional. De acuerdo con la perspectiva de los organismos multilaterales de crédito, cuyo respaldo institucional al proyecto neoliberal fue vital para que las medidas de apertura comercial se generalizaran alrededor del mundo, era ineludible que la economía boliviana se rigiera por los criterios del libre mercado a fin de aprovechar un contexto en el que las “ventajas comparativas” de un Estado que históricamente se había caracterizado por ser un exportador neto de recursos naturales podían volverlo “competitivo” en el escenario internacional.

Guiado por el interés de alcanzar un rápido aumento en sus ingresos de divisas, en los años 90 el Estado boliviano, no sólo incentivó que aumentaran los ritmos de explotación de recursos naturales, sobre todo hidrocarburíferos, mineros y forestales, sino también impulsó políticas encaminadas a favorecer a grandes capitales nacionales y extranjeros mediante un programa de privatizaciones y concesiones para su explotación comercial; no

importando que la mayoría de estos recursos se encontrara en territorios reivindicados por pueblos indígenas.

El objetivo de la presente investigación es justamente analizar el proceso organizativo de los pueblos indígenas en Bolivia durante el periodo 1985-2000, a fin de reconocer cómo se fue ampliando su horizonte político, hasta convertirse en una lucha de alcance nacional a través de la cual se cuestionó y se buscó modificar la territorialidad colonial del Estado, reproducida por una organización del espacio basada en departamentos, municipios y cantones, y por una economía de base primario-exportadora que descansa en la explotación de la mano de obra, las tierras y demás recursos naturales de los pueblos indígenas; territorialidad cuya continuidad pasó a depender del éxito del proyecto neoliberal para mantener vigente el histórico despojo de los territorios comunitarios, en este caso, a través de la privatización de los recursos naturales localizados en ellos.

Si bien el marco temporal en que se inscribe este estudio está claramente delimitado, se han incorporado algunos apartados en donde se aborda la dimensión histórica de la resistencia indígena y la dependencia estructural del Estado boliviano hacia los ingresos generados a partir de la explotación de los recursos naturales. Lo anterior con el propósito de aportar más elementos para el sostenimiento de las hipótesis de este trabajo, la primera de las cuales señala que:

La disputa por el territorio adquirió un horizonte político más amplio para los pueblos indígenas en Bolivia, los cuales llegaron a participar junto con otros sectores populares en las grandes movilizaciones antineoliberales en defensa de la soberanía nacional de los recursos naturales, con la premisa de que el despojo y la privatización de los recursos naturales localizados en sus territorios comunitarios constituían la expresión local y contemporánea de una territorialidad hegemónica, de carácter colonial, que buscaba reactualizar el papel del territorio nacional como un espacio especializado en la exportación de bienes primarios, a su vez, subordinado a las lógicas globales del mercado.

De acuerdo con esta perspectiva, los planteamientos hechos por las organizaciones indígenas en estos años en torno a la necesidad de conformar un Estado pluricultural, de establecer un régimen de autonomías, e incluso la toma del poder, expresaron el tránsito de una posición de resistencia circunscrita a la defensa del territorio local a una acción propositiva encaminada hacia la transformación del “territorio nacional”, asociando la idea de su descolonización a la posibilidad de garantizar la integridad de sus territorios comunitarios.

En este orden de ideas, sostengo como segunda hipótesis que:

La movilización de los pueblos indígenas en la Bolivia neoliberal no constituyó únicamente una respuesta al aterrizaje del capital transnacional en los territorios comunitarios, ni mucho menos dejó de tener al Estado-nación como uno de sus principales interlocutores, antes bien, se mostró como la parte más acabada de una tensión de territorialidades de larga duración, que se ancla en lo más profundo de la memoria colectiva de los pueblos, en su relación con el Estado de origen colonial. De ahí que, en el marco de sus planteamientos políticos, las organizaciones indígenas hayan compaginado la defensa de sus derechos colectivos sobre sus territorios con una plataforma orientada hacia la descolonización del territorio nacional, de modo que fuera posible garantizar el derecho a su reproducción económica y cultural, como colectivos diferenciados, al tiempo que se les asegura la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales y la autogestión sobre ellos, y se les reconoce la capacidad de formular o reformular sus proyectos colectivos en sus territorios.

Dicho lo anterior, para la estructuración de este trabajo se contempló la elaboración de un primer apartado teórico, dividido a su vez en dos capítulos, en donde se desarrollaron las categorías de espacio y territorio, haciendo particular énfasis en su relación con el modo de producción capitalista y las estrategias de apropiación del espacio por parte de actores sociales como los pueblos indígenas. Desde el enfoque de la Geografía crítica, cuyas premisas consideran al espacio como el producto histórico y a la vez el medio de reproducción de las relaciones sociales, y al territorio como el espacio apropiado por una

relación de poder, que tiene la capacidad de influenciar la organización, distribución y valorización de un conjunto de elementos dentro de ciertos límites, no siempre tangibles, se buscó obtener un marco de interpretación de la realidad contemporánea en Bolivia que vuelva factible entender más adelante la existencia de una tensión de territorialidades de larga duración entre el Estado colonial boliviano y los pueblos indígenas.

En otro capítulo se abordó el impacto de la territorialidad del neoliberalismo en Bolivia a fin de reconocer los aspectos generales de un periodo en el que el declive del Estado corporativista, hasta entonces principal actor regulador del espacio nacional, reposicionó las estrategias territoriales del capital trasnacional en su interés por controlar y explotar los recursos naturales, que en la mayoría de los casos estaban localizados en territorios reivindicados por pueblos indígenas. Para ello se contempló hacer un análisis tanto del contenido como de las consecuencias de la primera y la segunda generación de reformas estructurales, particularmente en el espacio rural. También se creyó pertinente elaborar un subapartado que examinara las legislaciones sobre recursos naturales aprobadas durante los años 90, si bien este examen se limitó únicamente a las leyes de hidrocarburos, minería y recursos forestales.

Finalmente se planeó dedicar un cuarto capítulo a la defensa del territorio de los pueblos indígenas en Bolivia con el objetivo de identificar la trayectoria que tuvo la construcción de su discurso y accionar político en un contexto en el que el realineamiento del Estado boliviano con respecto a las fuerzas del libre mercado disminuyó, de forma bastante paradójica, sus atribuciones territoriales en relación con la territorialidad de otros actores en ascenso, como la de los propios pueblos indígenas, cuyas movilizaciones se nutrieron de un largo proceso de acumulación de fuerzas y experiencias frente al despojo de sus recursos naturales, tanto en las tierras bajas como en las tierras altas.

Aquí se analizó el proceso mediante el cual se pasó de un tipo de organización campesina con demandas agrarias a un tipo de organización con una perspectiva étnica y una reivindicación territorial, que, sin embargo, no dejó de extender lazos de solidaridad con otros sectores populares. Ahora bien, como el tratamiento minucioso de las reivindicaciones territoriales de cada grupo, comunidad o pueblo, al menos para los fines de

esta investigación, nos conducía hacia una atomización de la cuestión territorial-indígena, con el riesgo de perder de vista el amplio conjunto histórico-espacial en el que se desenvolvían, se consideró pertinente abordar las prácticas y los discursos territoriales de los pueblos indígenas a través de sus dos grandes instancias de representación, como son la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), en tierras bajas, y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en tierras altas. A su vez, esto nos permitió dilucidar cómo en los años noventa la confluencia de estas instancias de representación alrededor del llamado Instrumento Político, enmarcada en la lucha por la defensa del territorio, marcó simbólicamente el nacimiento de un sujeto colectivo indígena con una plataforma orientada a transformar no sólo la forma monocultural del Estado, sino también su contenido territorial, definido por una territorialidad colonial y excluyente, basado en la explotación de la mano de obra, las tierras y demás recursos naturales de los pueblos indígenas.

Cabe señalar que este trabajo pretende ser un aporte teórico a los debates cada vez más frecuentes sobre movimientos sociales y territorio, en el marco de las transformaciones neoliberales del espacio en América Latina. Sin embargo, a diferencia de otros análisis en donde se da de facto que los movimientos sociales controlan un territorio, como si se tratara de un proceso lineal sin contradicciones, se propone entender el territorio y la territorialidad de los movimientos indígenas en la Bolivia neoliberal como realidades dinámicas que incluso fueron reproducidas en una dimensión que iba más allá de lo estrictamente local, en la medida en que sus relaciones de poder fueron capaces de incidir en escalas mayores.

Como sugiere el geógrafo brasileño Fernandes Mançano (2005), uno de los pioneros en abordar la territorialidad de las nuevas formas de acción colectiva en América Latina, de lo que se trata es de entender a los movimientos sociales no sólo como formas de organización, que persiguen objetivos políticos definidos, sino también como actores, que producen espacios y territorios en su acción política cotidiana. En este sentido, el énfasis que Fernandes pone en las formas de territorialidad de los movimientos sociales permite reconocer que el territorio es un constructo histórico-social continuamente impugnado, pues el hecho de que otros actores subalternos en su práctica social creen y recreen una apropiación espacial diferente a la hegemónica da cuenta de relaciones sociales conflictivas

por ejercer el control y la organización del espacio en una o varias escalas. De ahí que, en el marco de este trabajo, resulte fundamental comprender que las acciones, relaciones de poder (materiales e inmateriales) y formas de organización de los movimientos sociales también buscan proyectarse en el espacio a través de una forma alternativa de territorialidad.

Otro geógrafo brasileño que se ha encargado de abrir camino en esta temática ha sido Carlos W. Porto Gonçalves (2001), quien con su propuesta de “tensión de territorialidades” ha subrayado que aunque las nuevas formas de la acumulación de capital parecen imponer la dimensión global sobre las demás escalas geográficas, éste no es un proceso que esté libre de objeciones y resistencias por parte de los actores locales. En un contexto en el que los ideólogos del neoliberalismo postulaban con bastante premura no sólo el fin de la historia, sino también de la geografía, en función de un horizonte capitalista que se presumía inevitable a medida que los espacios de acumulación alcanzaban una dimensión global, al margen de los marcos regulatorios de los Estados, siendo posible para el gran capital transnacional configurar, transformar y articular territorios, según sus necesidades de producción, consumo y expansión, en prácticamente cualquier parte del orbe, la categoría de “tensión de territorialidades” puso énfasis en la existencia no de una, sino de diversas formas de apropiación espacial, contradictorias y desiguales, que mantienen entre sí una relación dialéctica entre lo global y lo local, moldeando el carácter de los espacios en función de horizontes económicos y políticos, pero también sociales y comunitarios, según la correlación de fuerzas presente en un momento determinado.

Por lo que se refiere a la sociología, éste trabajo de tesis también se hizo eco de las aportaciones de autores como Svampa (2008; 2008a) y Merklen y Pleyers (2011), cuyas investigaciones han resultado sumamente valiosas para comprender la tendencia de los movimientos indígenas en América Latina a organizarse de manera independiente, al margen de las estructuras partidistas tradicionales, con el fin de trazarse su propio horizonte político. Dentro de este marco, Svampa también ha llamado la atención sobre el hecho de que muchas organizaciones indígenas se han distanciado de un tipo de movilización corporativa al incorporar en sus planteamientos a los sectores populares, con quienes comparten su condición de explotación económica y su desencanto hacia la democracia.

Asimismo, esta autora argentina ha hecho hincapié en la importancia que tiene la memoria histórica de los pueblos para concebir sus luchas en contra del Estado neoliberal como parte de un largo proceso de resistencia indígena. Por su parte, Merklen y Pleyers han propuesto visualizar a los nuevos movimientos sociales como formas de acción colectiva, que transitan de un estado de resistencia a una acción propositiva en su devenir político, ampliando en este proceso su dimensión territorial y su horizonte de lucha. A tal grado que muchos de estos movimientos han llegado a plantearse la posibilidad de construir un proyecto de sociedad diferente, en donde sus modos de vida y sus formas de sociabilidad puedan hallar lugar.

En relación al contexto boliviano de los años ochenta y noventa, los trabajos de Regalsky (2005) y Regalsky y Quisbert (2008) destacan por su claridad en el tratamiento que le dan al proceso organizativo de los pueblos indígenas, su territorialidad y sus formas de reivindicarla políticamente. De acuerdo con estos autores, aunque los pueblos indígenas en Bolivia comenzaron a organizarse desde fines de los años setenta, fue hasta la década de los noventa que se dio la confluencia a nivel nacional de la lucha de los pueblos amazónicos, orientales y chaqueños por la defensa de sus territorios con los procesos de recuperación del control jurisdiccional de los territorios de las comunidades andinas. Siguiendo con su argumentación, en esta década se inauguró una nueva etapa de negociación y confrontación con el Estado, luego de que las más importantes organizaciones indígenas transitaran de una territorialidad de facto al planteamiento de un discurso territorial explícito; todo lo cual influyó de manera determinante para el planteamiento de una lucha política por la hegemonía comunitaria. En ambos artículos también puede encontrarse una postura crítica hacia las leyes de Participación Popular y de Reforma Agraria (mejor conocida como INRA) en la medida en que no cumplieron a cabalidad sus objetivos de “empoderar” a las comunidades indígenas y asegurar la integridad de sus territorios, como sostenía la propia retórica oficial. Antes bien, afirman que contribuyeron a socavar la autonomía política de las organizaciones indígenas para subordinarlas a la lógica electoral de los partidos políticos, además de que se les reconocieron derechos territoriales parciales sobre sus recursos naturales, beneficiando en última instancia a los intereses privados que buscaban su explotación comercial.

A condición de que en un futuro próximo las reflexiones que aquí se exponen puedan ser profundizadas con base en una investigación de campo en la misma Bolivia, lo cual sin duda permitirá ahondar en aspectos que aquí sólo se delinean, esta tesis ofrece una interpretación interdisciplinaria de un periodo, y sobre todo un proceso, en el que los pueblos indígenas llegaron a constituirse en un sujeto colectivo con capacidad para incidir en la escena política nacional a través del ejercicio de un tipo específico de territorialidad colectiva.

PRIMERA PARTE

Acercamiento teórico al espacio y el territorio

Capítulo I

Del espacio social a los espacios de capital contemporáneos

1.1 Espacio geográfico

El espacio, un producto social

Desde la perspectiva inaugurada por Lefebvre con su extensa obra sobre la cuestión urbana,¹ el planteamiento de que el espacio es un producto social históricamente construido cobró cada vez mayor presencia en el campo de la geografía, particularmente después de que los geógrafos identificados bajo la llamada *geografía crítica* o *radical* (Harvey, 2004; 2005; 2007; Santos, 1986; 1990) le dieran un enorme impulso en sus trabajos a partir de la década de los setenta.

En oposición a aquellos enfoques que tradicionalmente habían considerado al espacio como el simple escenario en el que se sucede todo fenómeno social, cual si se tratase de una entidad ontológica preexistente a la acción humana, la propuesta de este sociólogo marxista descansó en la premisa de que el espacio es una realidad dialéctica, que es tanto producto histórico como medio de reproducción de las relaciones sociales (Lefebvre, 1974; 1976; 1991). Dice Lefebvre:

... del espacio no se puede decir sea un producto como cualquier otro, un objeto o una suma de objetos, una cosa o una colección de cosas, una mercadería o un conjunto de mercaderías. No se puede decir que sea simplemente un instrumento, el más importante de todos los instrumentos, el presupuesto de toda producción y de todo intercambio. Estaría esencialmente vinculado con la reproducción de las relaciones (sociales) de producción [...] Se trata de la producción en el más amplio sentido de la palabra: producción de las relaciones sociales y reproducción de determinadas relaciones. En este sentido la totalidad del espacio se convierte en el lugar de esa reproducción, incluido el espacio urbano, los espacios de ocios, los espacios denominados educativos, los de la cotidianeidad, etc. Esa reproducción se realiza a través de un esquema relativo a la sociedad existente que tiene como característica esencial la de ser unida-desunida, disociada y, manteniendo una unidad, la de la fuerza dentro de la fragmentación (Lefebvre, 1976: 34-5).

Esta noción de espacio como producto y productor de las relaciones sociales se halla presente en la propuesta del geógrafo brasileño Milton Santos (1990), para quien el espacio es un objeto real en evolución permanente, que es a la vez *forma* y *contenido*. De acuerdo con este autor, el espacio social ostenta una *inercia dinámica* que se manifiesta, por un

¹ Algunos de los títulos más importantes de Henri Lefebvre son: *El derecho a la ciudad* (1969); *Espacio y política. El derecho a la ciudad II* (1976); y su obra paradigmática *La Production de l'espace*, publicada por primera vez en Francia en 1974 y traducida al inglés hasta el año de 1991.

lado, en su tendencia a reproducir la estructura social que le dio origen, por otro lado, en el hecho de que se impone a esta estructura como un intermediario ineludible, que así como puede mantener el objetivo inicial, lo puede alterar e incluso redireccionar (Santos, 1990: 165).

A decir de Santos, por sus cualidades funcionales, es decir por la distribución geográfica de los objetos, el espacio puede considerarse, en efecto, como un reflejo de la sociedad; pero por sus cualidades sistémicas, esto es, por las condiciones espaciales preexistentes, el espacio también puede considerarse como una instancia *activa* con la capacidad de condicionar, que no determinar, la evolución de las otras estructuras sociales (Santos, 1990: 160). Así, “en la medida en que se adopta un punto de vista analítico y dinámico, se reconoce [...] que el espacio no es *inocente* ya que sirve a la reproducción social” (Santos, 1990: 156).

A partir de este planteamiento, Santos entiende al espacio como una estructura o una instancia social que, dotada de cierta autonomía, se encuentra al mismo nivel que las otras estructuras sociales (como la económica, la política o la cultural-ideológica). Desde esta perspectiva, el espacio deja de tener un carácter pasivo, ligado a la idea de una *superestructura* determinada por la estructura económica, ya que como una instancia de la sociedad, el espacio, al igual que las otras instancias, es una estructura *subordinada-subordinante*, que como tal contiene a las demás instancias y está contenido en ellas, que es tanto resultado como condición para los procesos (Santos, 1990).

Ahora bien, el espacio, como categoría geográfica, también da cuenta de una serie de procesos sociales históricamente localizados en los que, de acuerdo con el mismo autor, se relacionan, no sin contradicciones, diferentes elementos constituyentes, como son: los hombres, las empresas, las instituciones, el medio ecológico y las infraestructuras (Santos, 1986).² Estos elementos son en todo momento variables y, en su permanente interacción,

² “Los hombres son elementos del espacio, sea en la condición de suministradores de trabajo, sea en la de candidatos a ello [...] La demanda de cada individuo como miembro de la sociedad es satisfecha en parte por las empresas y en parte por las instituciones. Las empresas tienen como función esencial la producción de bienes, servicios e ideas. Por su parte, las instituciones producen normas, órdenes y legitimaciones. El medio ecológico es el conjunto de complejos territoriales que constituyen la base física del trabajo humano. Las

crean estructuras, las cuales se articulan en dimensiones cada vez mayores hasta configurar propiamente al espacio, como *totalidad* o *sistema*, durante una temporalidad determinada.

Dice Santos:

La estructura espacial es algo así: una combinación localizada de una estructura demográfica específica, de una estructura de producción específica, de una estructura de renta específica, de una estructura de consumo específica, de una estructura de clases específica y de un conjunto específico de técnicas productivas y organizativas utilizadas por aquellas estructuras y que definen las relaciones entre los recursos presentes. La realidad social, lo mismo que el espacio, resulta de la interacción entre todas esas estructuras (Santos, 1986).

Ciertamente, el hecho de que los elementos del espacio propuestos por Santos interactúen en un escenario capitalista ilustra hasta qué punto para el autor de *Por una geografía nueva* la producción social del espacio está vinculada con el modo de producción dominante. En efecto, para Santos la concepción del espacio como una categoría relacional de carácter histórico cobra particular relevancia al momento de intentar explicar las transformaciones que ha tenido el espacio a lo largo de los diferentes periodos en los que se ha desarrollado el capitalismo. Pero antes de tratar este punto es justo reconocer que fue el propio Lefebvre el que inicialmente abordó la producción capitalista del espacio, siendo una de sus premisas más importantes señalar que el espacio es, ante todo, un reproductor de las relaciones de producción.

infraestructuras son el trabajo humano materializado y localizado en forma de casas, plantaciones, caminos, etc.” (Santos, 1986).

1.2. La geografía del capital

Espacios de capital

Siguiendo a Lefebvre, aunque la producción social del espacio no se circunscribe únicamente a las estrategias de los actores dominantes,³ es especialmente revelador analizar la lógica espacial que subyace en el modo de producción capitalista ya que es por el espacio y en el espacio donde se opera la reproducción de las relaciones sociales de producción que dan sustento a la acumulación de capital (Lefebvre, 1974; 1976).⁴

Para este autor, la producción capitalista del espacio involucra simultáneamente la existencia de un determinado estado de las fuerzas productivas (en tecnología, en conocimiento, en el dominio de la naturaleza) y la presencia de una forma de espacio que a su vez oriente las relaciones sociales y las fuerzas productivas en un sentido que garantice la continuidad del orden social capitalista. En vista de ello, el espacio producido es esencialmente repetitivo en su forma, asignando constantemente lugares determinados para la reproducción de la familia, la fuerza de trabajo y, por supuesto, las relaciones de producción.

³ Aspecto que podremos corroborar más adelante, en el apartado de “Espacio y poder”.

⁴ Como es ampliamente sabido, las relaciones sociales de producción en el capitalismo involucran, por un lado, la existencia de una clase propietaria de los medios de producción: la *burguesía*; y, por otro lado, la existencia de una clase que no posee ningún medio de producción y que necesita vender su fuerza de trabajo a la burguesía para poder vivir: el *proletariado*. De acuerdo con Marx esta división de clases descansa en la violenta expropiación por parte de la burguesía de los medios de producción y subsistencia de los trabajadores para transformar a los primeros en elementos materiales del capital y a los segundos en obreros asalariados. En el sistema económico capitalista la propiedad privada de los medios de producción le asegura a los dueños de éstos la posibilidad de apoderarse de los frutos del trabajo generado por los trabajadores. Al comprar en el mercado la fuerza de trabajo, decía Marx, el capitalista en realidad está comprando una mercancía que tiene la peculiar propiedad de crear más valor del que pagó por ella en el mercado. Esto es así debido a que en las relaciones de producción capitalistas el capitalista le paga a los trabajadores asalariados tan sólo una parte del valor total de lo que producen con su trabajo, y este trabajo no retribuido incorporado en las mercancías es precisamente el origen de la ganancia o plusvalía que obtiene el capitalista al vender sus productos en el mercado. La transformación de la plusvalía en capital se lleva a cabo mediante la inversión de las ganancias en la compra de más medios de producción y fuerza de trabajo para obtener más ganancias, a su vez susceptibles de ser invertidas nuevamente bajo la forma de capital. Este es el fundamento de la llamada reproducción ampliada. Todo lo cual permite reconocer que el proceso de acumulación de capital se va efectuando mediante la reproducción de relaciones sociales de producción basadas en la plusvalía creada por el trabajo no remunerado de los trabajadores asalariados.

A lo anterior hay que agregar la necesidad del capital de minimizar los costes de circulación y los tiempos de rotación de las mercancías, de donde resulta una producción del espacio orientada hacia la concentración del proceso productivo. Y es que para que la acumulación de capital pueda llevarse a cabo de forma sostenida en un espacio y tiempo determinados requiere de infraestructuras estables y seguras que le permitan desarrollar, a partir de una relación económica de carácter asimétrico entre trabajo y capital, un constante flujo de bienes y capitales. De este tipo de configuración espacial, que Harvey llegará a calificar como una *coherencia estructurada*, resultan periódicamente:

...espacios regionales dentro de los cuales la producción y el consumo, la oferta y la demanda (de mercancías y de fuerza de trabajo), la producción y la realización, la lucha de clases y la acumulación, la cultura y el estilo de vida se unen [...] en una totalidad de fuerzas productivas y relaciones sociales (Harvey, 2007: 350).

Ahora bien, el hecho de reconocer que la producción del espacio busca conservar las formas de la explotación capitalista en ningún caso implica negar la importancia de las transformaciones espaciales derivadas del desarrollo de las fuerzas productivas. Al contrario, estas dos dimensiones históricamente han sido bastante compatibles en la medida en que los cambios espaciales que producen las fuerzas productivas a menudo se han dado bajo la lógica del capital (Lefebvre, 1991).

En este sentido el éxito del modo de producción capitalista, y más aún, de su supervivencia, depende de un espacio transformado continuamente en un marco de límites y potencialidades bien definido, que así como impide cuestionar la dinámica capitalista que subyace en la producción del espacio busca profundizarla a través de nuevas formas de transformación de la naturaleza y explotación del trabajo.

Significativamente, la producción capitalista del espacio tampoco puede entenderse sin tomar en cuenta el papel que ha desempeñado el Estado moderno en la transformación, organización y regulación del espacio. Aspectos como la propiedad privada, asegurada por el Estado a través de todo un andamiaje jurídico, así como la planificación estatal, introducida para desplegar el uso instrumental del espacio en grandes magnitudes, resultan estrechamente ligados a la promoción de la acumulación de capital, en primer lugar porque

restringen el acceso y uso colectivo del espacio y los medios de producción, en segundo lugar porque reordenan el espacio en función de la rentabilidad del capital.

Esto no impide advertir una contradicción fundamental entre la manera en que el Estado produce espacio y la forma en que lo hace el capital. Y es que mientras que el primero busca producir un espacio regulador, de carácter homogéneo, el segundo busca producir un espacio fragmentado, potenciado por la propiedad privada. Así, “de un lado está la capacidad de conocer, de tratar, de transformar el espacio a una escala inmensa, e incluso a escala planetaria; y por otro lado, el espacio se halla fragmentado, pulverizado por la propiedad privada, ya que cada fragmento del espacio tiene su propietario” (Lefebvre, 1974: 233-4).

En términos de Lefebvre, resulta claro que la intervención del Estado también está encaminada a ejercer presión y represión para abolir aquellas formas de producción espacial que no son compatibles con la lógica de los espacios dominantes, que son las del poder económico y el poder político. Así:

La forma dominante del espacio, aquella de los centros de riqueza y poder, se empeña en moldear los espacios que domina (por ejemplo, los espacios periféricos), y busca, a menudo por medios violentos, reducir los obstáculos y resistencias que ahí encuentra (Lefebvre, 1991: 49).

De ahí que una de las características del Estado capitalista sea su tendencia hacia la homogeneización instrumental del espacio mediante la imposición, muchas veces de forma violenta, de un “espacio abstracto”, que reduce, segrega o bien la refuncionaliza todo lo que amenaza la propiedad privada de los medios de producción. Dice Lefebvre:

El capitalismo y el neocapitalismo han producido un espacio abstracto, el cual abarca el “mundo de las mercancías”, su “lógica” y sus estrategias mundiales, así como el poder del dinero y el del Estado político. Este espacio se basa en la amplia red de bancos, centros comerciales y principales entidades productivas, como también en las autopistas, aeropuertos y redes de información (Lefebvre, 1991: 53).

Ahora veamos que desde la perspectiva de autores como Harvey el planteamiento de que el espacio abstracto del capital busca expandirse constantemente sobre nuevos espacios para consolidarse como una unidad compacta resulta bastante útil para explicar la expansión progresiva del capitalismo a través de un desarrollo geográfico desigual que históricamente

ha otorgado a cada elemento del espacio un valor determinado según su posición central o subordinada en el proceso de acumulación de capital a nivel mundial.

Desarrollo geográfico desigual

El geógrafo inglés David Harvey (2004; 2005; 2007) comparte con Lefebvre la idea de que el modo de producción capitalista continuamente busca disponer de nuevos espacios en los cuales pueda asegurar la reproducción ampliada del capital; sin embargo, replantea su metáfora del espacio abstracto al considerar que el capitalismo lejos de promover la homogeneidad persigue la heterogeneidad geográfica.

Para sustentar esta idea Harvey señala que la acumulación de capital no sólo se realiza mediante la producción y circulación de excedentes sobre una base productiva cada vez mayor, sino también a través de un desarrollo geográfico desigual que involucra el constante despojo y la apropiación de los bienes de otros para subordinarlos a la lógica del capital (Harvey, 2005: 72).

Esta teoría descansa en la presunción de que la acumulación originaria fue un hecho circunscrito a Europa,⁵ no obstante sostiene que los mecanismos de despojo que le son característicos permanecen vigentes, dando lugar a una “búsqueda incesante por extender el poder capitalista a territorios, sectores y dominios en los cuales los excedentes (o condiciones naturales favorables a la producción de excedentes) todavía no hubieran sido incorporados a la circulación de capital” (Harvey, 2005: 70).

Para ilustrar mejor este punto desde una perspectiva de sistema-mundo tal vez sea pertinente considerar la periodización que Milton Santos ha elaborado a propósito de la difusión de ciertas formas de propagación de capital, mercancías e innovaciones tecnológicas del centro del sistema capitalista hacia su periferia. Distinguiendo principalmente una etapa de modernización comercial (I), una fase de modernización de la

⁵ Donde la naciente clase capitalista logró apropiarse de los excedentes que hasta entonces habían sido del dominio exclusivo de los señores feudales y la iglesia, para manejarlos como si fueran de su propiedad privada y enviarlos a circular en busca de mayores excedentes (Harvey, 2005: 69).

industria y de sus bases (4), y un periodo más reciente de revolución tecnológica (5), la propuesta de Santos involucra:

1. un periodo de comercio a gran escala (a partir de finales del siglo XV hasta 1620 más o menos);
2. un periodo manufacturero (1620-1750);
3. un periodo de Revolución Industrial (1750-1870);
4. un periodo propiamente industrial (1870-1945) y;
5. un periodo científico-tecnológico (1945 en adelante) (Santos, 1986).⁶

Esta periodización da cuenta de una serie de transformaciones espaciales encaminadas a garantizarle a los espacios centrales una acumulación sostenida de capital en la periferia, ora mediante la ampliación de las áreas de mercado, la colonización y el imperialismo, ora mediante la conformación de bloques económicos, la creación de zonas de libre comercio y la relocalización productiva de las empresas (Delgado, 2003: 81-2).

Ahora bien, en términos de Harvey esta sucesión de periodos históricos en que se ha desarrollado la reorganización geográfica de la producción, el intercambio y el consumo también es ilustrativa de las contradicciones internas del capitalismo, las cuales se expresan mediante la remodelación y recreación continua de paisajes físicos, configurando periódicamente nuevos espacios de acumulación a través de un desarrollo geográfico desigual que permita garantizar el acceso a sus recursos naturales, mercados, fuerza de trabajo y capacidad productiva, particularmente en los espacios de la periferia (Harvey, 2007: 353).

⁶ El primer periodo, con España y Portugal a la cabeza, se correspondería con el aumento de la capacidad de transporte y de comercio, substituyendo a la agricultura como factor esencial del sistema-mundo. El periodo de la manufactura se organizaría alrededor del mar del Norte y del Báltico, de tal manera que Holanda e Inglaterra acabarían por encontrarse en el centro del sistema. En el tercero, la industrialización provocaría un aumento de la productividad en las áreas rurales y la producción local de artículos de consumo sería masiva. El cuarto, por su parte, se correspondería con la aplicación de nuevas tecnologías y formas de organización, no sólo a la producción material, sino también en cuanto a la energía y el transporte. Finalmente, el periodo científico actual se caracterizaría por una concentración del capital en unos pocos puntos privilegiados del espacio para la realización de las actividades más importantes. En esta lógica, dentro de cada espacio periférico existiría la tendencia hacia una especialización de las áreas productivas; es decir, una distribución del trabajo que abarataría costos. Todo ello relacionado a una mayor rentabilidad del capital (Santos, 1986).

Este proceso, que Harvey ha calificado como una *solución espacio-temporal*, se desarrolla como respuesta a las repetidas crisis de sobreacumulación del capitalismo cuyo impacto puede abarcar desde el estancamiento de la producción hasta la aparición de excedentes de capital con escasas oportunidades de ser invertido ahí donde se encuentra localizado, pasando por una tendencia hacia el desempleo y subempleo crónicos, o bien hacia una superproducción relativa propiciada precisamente por la caída de la demanda efectiva en el mercado (Harvey, 2007).

De manera que lo que busca el sistema capitalista es resolver sus crisis, fundamental y parcialmente, a través de *soluciones espacio-temporales* que implican:

La producción de espacio, la organización de divisiones territoriales de trabajo totalmente nuevas, el acceso a complejos de recursos inéditos y más baratos, la promoción de nuevas regiones como espacios dinámicos de acumulación de capital y la penetración en formaciones sociales preexistentes de las relaciones y de los dispositivos institucionales capitalistas [los cuales] proporcionan canales importantes para la absorción del exceso de capital y de la fuerza de trabajo (Harvey 2004: 97).

Así, la producción capitalista del espacio abriga una naturaleza contradictoria, misma que se expresa como la necesidad del capital de superar el espacio a partir de la producción de *más espacio*, involucrando:

...una lucha perpetua en la que el capitalismo construye un paisaje físico adecuado para su propia condición en un momento determinado del tiempo, sólo para tener que destruirlo, normalmente en el transcurso de una crisis, en un momento posterior del mismo (Harvey 2007: 266).

El punto en cuestión está en reconocer que la apertura constante de nuevos ámbitos en la periferia para la circulación e inversión del capital es una condición inherente al proceso de acumulación capitalista de los espacios centrales, el cual está inevitablemente ligado a una permanente superación de barreras espaciales, *aniquilando el espacio a través del tiempo*, con base en la generación de medios rápidos y baratos de comunicación capaces de reducir las distancias geográficas (Harvey, 2007).

Significativamente, la reducción en los costos del transporte y las comunicaciones –tendencia inherente del capitalismo– lejos de apuntalar la producción de un espacio global

aparentemente homogéneo, refuerza la subordinación existente de la periferia con respecto al centro capitalista. Esto quiere decir que los recursos naturales, las condiciones de trabajo, las infraestructuras y los mercados de consumo de la periferia se vuelven más fácilmente explotables por un capital central con alta movilidad (Harvey, 2005).⁷

De este modo la diferenciación geográfica, entendida como la desigualdad históricamente producida a través de las relaciones entre espacios centrales y espacios periféricos en el marco de una economía-mundo capitalista, es un hecho continuamente reconstituido por la tendencia del capitalismo a crear constantemente nuevos espacios donde asegurar una mayor rentabilidad al reinvertir el capital. Lo cual no se puede lograr sin el despojo y la explotación de los recursos de los espacios periféricos. Así: “La acumulación a través de la desposesión será construida, por lo tanto, como una condición necesaria para la supervivencia del capitalismo” (Harvey, 2005: 70).

Acumulación por desposesión

Partiendo de la *acumulación originaria* formulada por Marx, Harvey ha desarrollado la categoría de *acumulación por desposesión*. Este concepto hace referencia a aquella liberación, efectuada por los Estados y respaldada por diferentes instituciones multilaterales, de una serie de bienes y servicios de propiedad comunal, colectiva o estatal a fin de que el capital sobreacumulado —por ejemplo, el de las grandes empresas transnacionales— pueda apoderarse de tales recursos a un precio muy bajo, en algunos casos inexistente, para hacer un uso rentable de ellos (Harvey, 2004).

Con esta propuesta teórica, Harvey subraya la actualidad de las violentas prácticas de despojo de la *acumulación originaria*, las cuales han seguido vigentes con el objetivo de asegurar una continua transferencia de riqueza de las clases subordinadas a las clases dominantes, a nivel nacional, y de los espacios periféricos a los espacios centrales, a nivel global. Significativamente, lo novedoso del análisis de la *acumulación por desposesión*

⁷ Dice Harvey (2005: 75): “La causación circular y acumulativa dentro de la economía asegura entonces que las regiones ricas en capital tiendan a volverse más ricas, mientras que las regiones pobres tiendan a volverse más pobres”.

yace en que identifica la pretensión de crear nuevos nichos de rentabilidad para el gran capital en áreas de la vida social que tradicionalmente habían permanecido ajenas a los esquemas de propiedad privada —piénsese, por ejemplo, en los recursos genéticos, en los sistemas de tenencia comunal de la tierra, en los servicios públicos o bien en los fondos de pensiones.

Ahora bien, lo que tiene de particular la *acumulación por desposesión* frente a otras formas de despojo en la historia del capitalismo es que está íntimamente relacionada con el ascenso de un proyecto político y económico que por primera vez le ha ofrecido al gran capital la posibilidad de generar nuevos espacios de acumulación en lapsos relativamente cortos de tiempo y en una dimensión global.

Y es que este proyecto, que con el paso del tiempo ha pasado a conocerse como *neoliberal*, ha buscado *liberar* al comercio internacional una porción cada vez mayor de bienes y servicios públicos y comunales a fin de crear nuevos nichos de rentabilidad para aquellos excedentes de capital que no tienen adonde ir cuando las condiciones locales son desfavorables para una nueva acumulación.

En virtud de lo anterior, los principales patrocinadores del proyecto neoliberal —entre los que se encuentran organismos multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)— han respaldado medidas como la desregulación económica y la privatización de los activos públicos en la mayor parte del mundo. Así, en el escenario de fines del Siglo XX y principios del Siglo XXI, dichas medidas de apertura comercial han estado llamadas a convertirse en los nuevos mecanismos de despojo del capitalismo, particularmente en la periferia, y más específicamente en los Estados latinoamericanos, a raíz de la crisis de su deuda.

El proyecto neoliberal

Seguendo a Harvey (2008), se entiende por neoliberalismo una respuesta conservadora de carácter global que se orienta hacia el restablecimiento del poder de clase de los grupos económicos más poderosos con base en la defensa del libre mercado, ello frente a un Estado intervencionista que hasta fines de los años 70 se había enfocado hacia el bienestar social, limitando constantemente la tasa de ganancia del gran capital mediante políticas monetarias e impositivas.

De acuerdo con el mismo autor, los rasgos principales del proyecto neoliberal son:

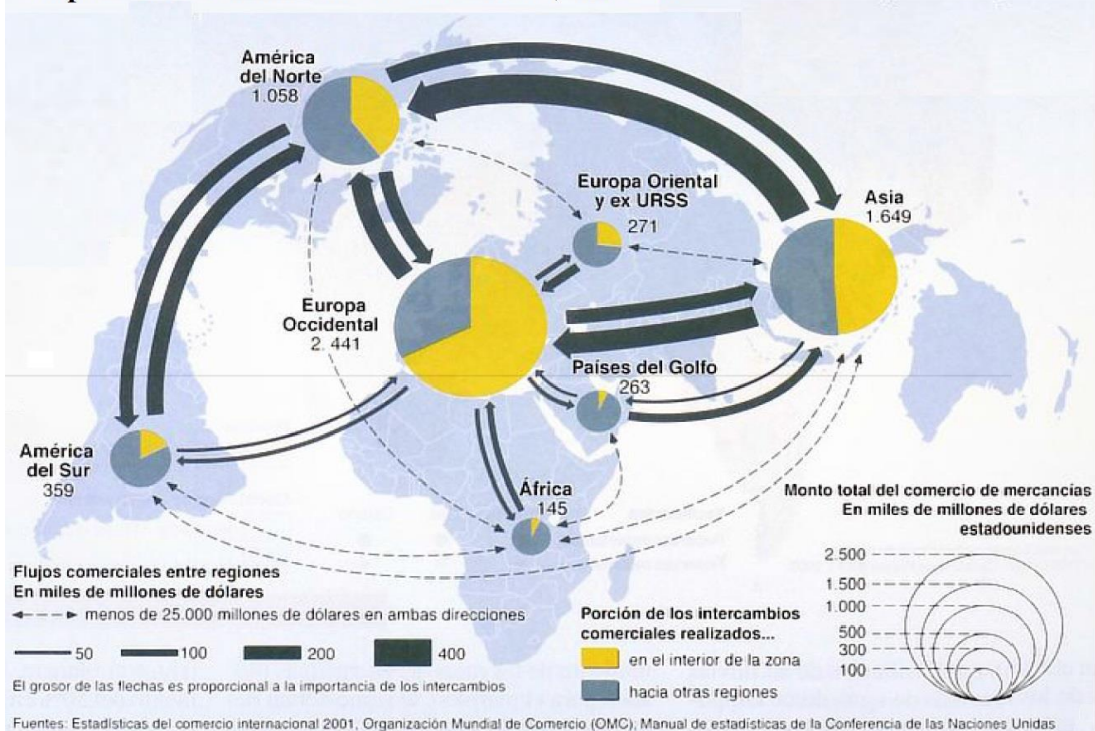
- 1) la **privatización** de activos públicos y la apertura de nuevos nichos de rentabilidad para el gran capital (servicios públicos, asistencia social, instituciones públicas, recursos naturales, etc.);
- 2) la **financiarización**, impulsada por las medidas de desregulación estatal aplicadas a partir de la década de los ochenta, y cuyo carácter especulativo y predatorio ha permitido generar grandes ganancias a medida que se hacían crecer las promociones de acciones y de deuda;
- 3) la **creación, administración y manipulación de crisis** con el objeto de transferir riqueza de los países pobres a los países ricos mediante el aumento repentino de las tasas de interés de la deuda externa, de modo que los países deudores declarados en moratoria, aceptasen los ajustes estructurales de liberalización financiera dictados por los organismos financieros internacionales;
- 4) las **redistribuciones estatales**, a través de las cuales el Estado reorienta los dineros públicos para beneficiar a las grandes corporaciones transnacionales. Esto se lleva a cabo mediante esquemas de privatización y recortes al gasto social de los gobiernos, pero, sobre todo, a través del otorgamiento de subsidios y beneficios tributarios a las grandes empresas (Harvey, 2008).

Es necesario advertir que el alcance global de estos cuatro ejes está íntimamente relacionado con el respaldo institucional otorgado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a las medidas de apertura comercial que comenzaron a aplicarse alrededor del mundo desde la década de los 70. Para entonces, dichas entidades ya habían abandonado su objetivo original de regular —si bien bajo la égida de EE UU—⁸ las condiciones del intercambio económico internacional para pasar a fomentar de forma bastante paradójica la liberalización de las economías nacionales.

Este cambio de prioridades ha permitido la articulación de los intereses del FMI y el BM bajo una posición política en común: promover la liberalización del comercio internacional y la transnacionalización del capital frente a determinados pactos interclasistas que con el respaldo de los Estados periféricos habían buscado asegurar un área protegida de acumulación capitalista. En función de estos objetivos, los organismos multilaterales de crédito difundieron la idea de que lo más adecuado para las economías nacionales era regirse por los criterios del libre mercado en el marco de una reorientación de dichas economías hacia el exterior (*Ver* Mapa 1). En el caso latinoamericano esta situación significó que para el año 2000 alrededor de tres cuartas partes de su comercio se dirigiera al mercado internacional, principalmente hacia Norteamérica, y en menor medida Europa y Asia (*Ver* Mapa 2).

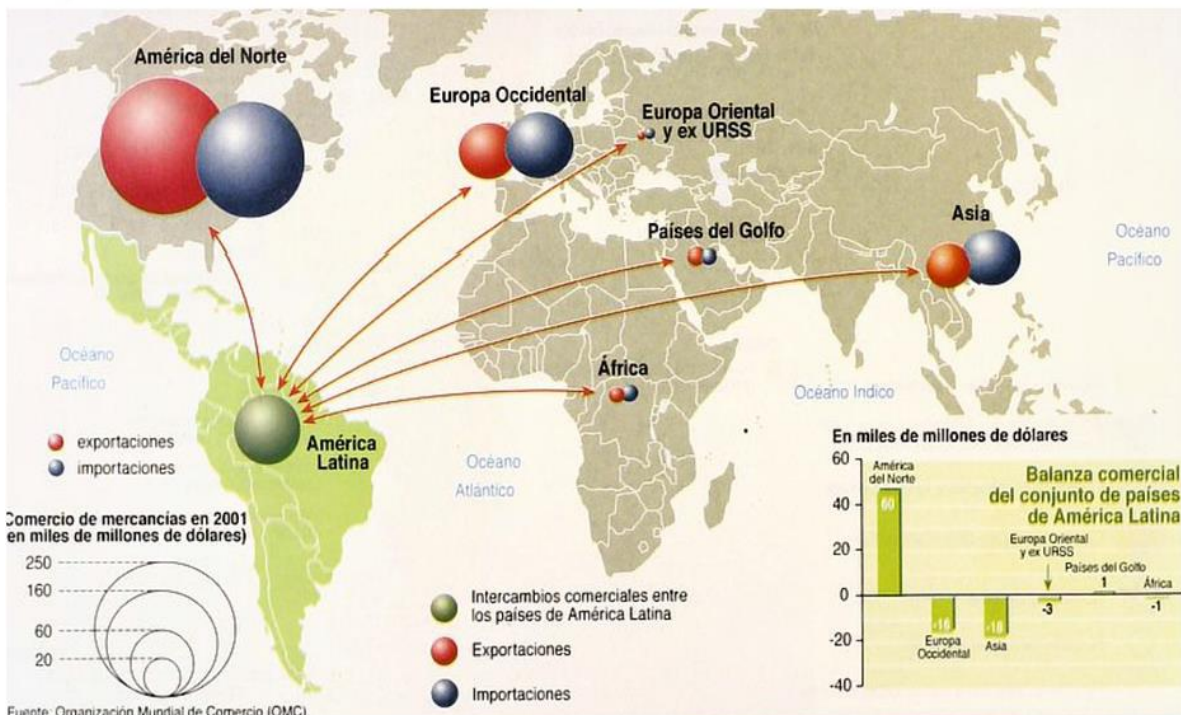
⁸ A menudo se asume que las instituciones multilaterales vinculadas a la ONU no tendrían una posición política definida ya que sus actividades estarían limitadas a ofrecer recomendaciones y asistencia de carácter técnico y financiero a los Estados, lo mismo que a supervisar sus políticas económicas, ejercer controles de disciplina fiscal y hacer respetar la normatividad comercial vigente. Contrario a esta percepción, se encontrará Richard Peet (2004), quien en una amplia investigación sobre las directrices ideológicas que guiarían el comportamiento de instituciones como el FMI y el BM, en el contexto de la globalización neoliberal, llegará a la conclusión de que no existirá objetividad en las acciones y los discursos de estos organismos, ante todo, porque desde su creación, a raíz de la conferencia de Bretton Woods, habrían funcionado como instrumentos de poder para la nueva hegemonía mundial con sede en Washington, aunque tiempo después también en algunas capitales de Europa occidental y en el propio Japón. Este punto de vista también será compartido por autores como Delgado-Ramos (2004), quien enfatizará la índole geopolítica de estos organismos, señalando que aun cuando serían calificados como “multilaterales” por Washington, habrían venido fungiendo como sus instrumentos de proyección hegemónica en el mundo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, se partiría del supuesto de que la creación de estos organismos no sería resultado de una serie de acuerdos entre Estados soberanos y autónomos con intereses comunes, sino de la voluntad de EEUU de “colocar al resto del mundo bajo el dominio de principios institucionalizados alrededor de sus intereses empresariales y de seguridad, incluyendo el control de áreas o países geoestratégicamente relevantes” (Delgado-Ramos, 2004: 55). Como el mismo autor señala, si se toma en cuenta que para aprobar cualquier iniciativa en el FMI se requerirá del 85% de los votos, y que, por el capital que aportaría, dicha potencia contaría con un poder de voto de 17.16%, podrá advertirse que EEUU tendrá la capacidad de bloquear cualquier decisión que no sea conveniente con sus intereses.

Mapa 1 Comercio mundial de mercancías, año 2000



Fuente: *El Atlas de Le Monde Diplomatique*, 2003, p. 22.

Mapa 2 Orientación del comercio exterior de América Latina



Fuente: *El Atlas de Le Monde Diplomatique*, 2003, p. 112.

Tal fue el apoyo otorgado por el FMI y el BM al proyecto neoliberal, que para los años 80 incluso llegaron a condicionar sus líneas de crédito a numerosos Estados latinoamericanos (entre ellos el boliviano), los cuales se vieron orillados a aplicar una serie de políticas encaminadas hacia la reestructuración de sus economías a cambio de recibir recursos financieros para enfrentar la crisis de su deuda.

Algunas de estas medidas, que con el paso del tiempo prácticamente se convirtieron en preceptos de los así llamados planes de ajuste estructural, son:

a) disciplina fiscal (mantener un déficit presupuestario menor al 2% del PIB de los Estados); *b)* reducción del gasto público (recortes sobre todo en la administración pública, los subsidios y los servicios públicos); *c)* reforma fiscal (ampliar la base de contribuyentes); *d)* tasas de interés determinadas por el mercado (desregulación financiera); *e)* tipos de cambio competitivos (para lo cual las economías deben orientarse hacia el exterior); *f)* liberalización del comercio (quitar restricciones a importaciones y bajar los aranceles entre el 10 y el 20%); *g)* estímulo a la inversión extranjera directa (mediante el canje de deuda de acreedores extranjeros por acciones en firmas nacionales); *h)* una economía competitiva (privatizando las empresas públicas y reduciendo los controles gubernamentales sobre las empresas privadas); *i)* derechos de propiedad seguros (asegurarlos y definirlos bien para todos) (Peet, 2004: 257-8).

Así como se observa en el caso latinoamericano, la realización del proyecto neoliberal en diferentes regiones alrededor del mundo pasó a depender de la aplicación de los planes de ajuste estructural diseñados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como un conjunto de medidas “inevitables” para encarar las crisis económicas.

Fue precisamente debido a su intervención en las estrategias de gestión y manejo de las crisis, que estas nuevas formas globales de gobierno⁹ fueron adquiriendo un creciente liderazgo en el escenario político mundial. Como se ha adelantado, esta posición ventajosa les ha permitido impulsar la libre movilidad del capital a partir de un proceso de reestructuración de las economías nacionales dominado por los esquemas de desregulación y privatización. Ahora bien, entre los principales beneficiarios de este proceso se encontraron las grandes empresas transnacionales por razones que son exploradas a continuación.

⁹ Entre las cuales también se encuentran otros organismos supraestatales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización para el Crecimiento y el Desarrollo Económico (OCDE).

La dimensión global del neoliberalismo

El proyecto neoliberal ha desbordado las fronteras estatales en un contexto en el que el modelo de acumulación fordista, basado en el papel protagónico del Estado como regulador de las relaciones sociales entre capital y trabajo, ha disminuido dramáticamente su influencia en la producción, regulación y planificación del espacio nacional, resquebrajando la importancia de esta escala geográfica a favor de la planetaria (Ortega, 2004).

Significativamente, este predominio de la escala mundial sobre la escala estatal refleja la enorme movilidad que han alcanzado los flujos de capital a partir de la reorientación de las economías nacionales hacia el exterior y la liberalización del comercio internacional. No obstante, difícilmente puede entenderse este proceso sin considerar al mismo tiempo la existencia de una plataforma tecnológica que ha revolucionado el campo de las telecomunicaciones, los transportes y la producción.

En suma, ha sido gracias a la difusión en el mundo de los esquemas de apertura comercial y al desarrollo de las comunicaciones y las nuevas tecnologías de la información, que el modo de producción capitalista por primera vez ha tenido la posibilidad de configurar una estructura espacial interconectada a nivel global, la cual le ha permitido instalar las dinámicas de despojo de la acumulación de capital en prácticamente cualquier parte del orbe.

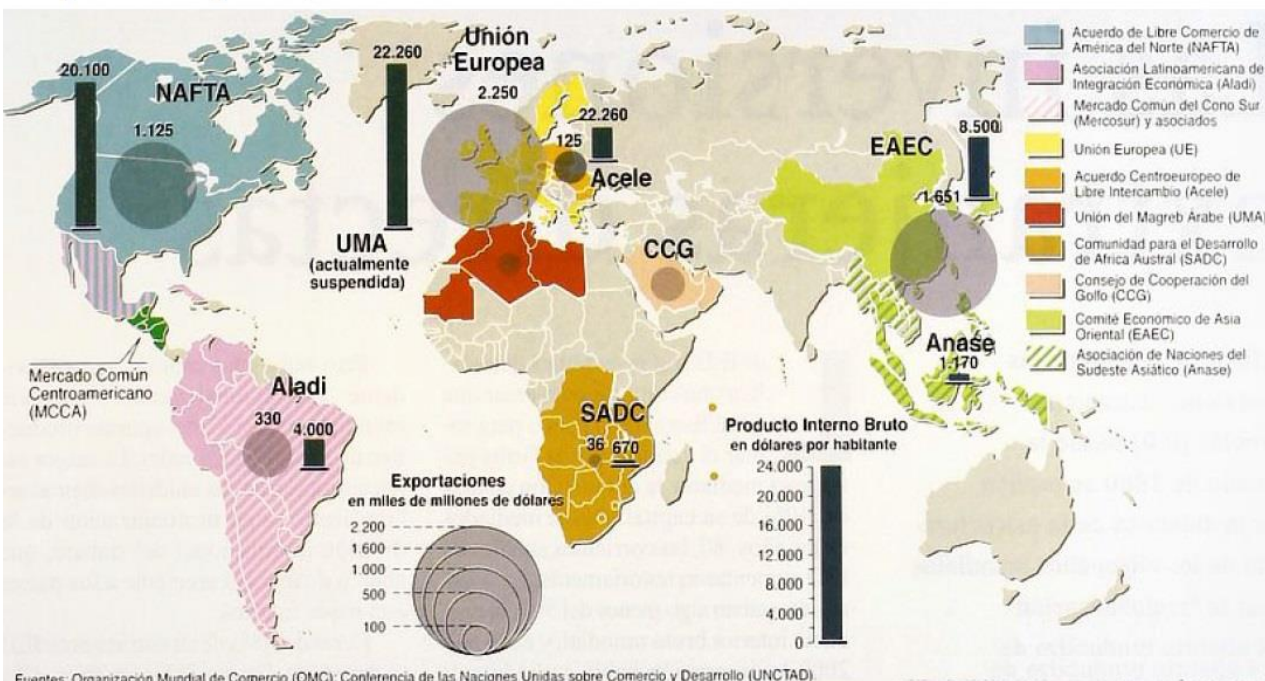
Siguiendo a Milton Santos (2005), en este escenario espacios distantes y diferenciados se han emplazado en una relación jerárquica cuya principal consecuencia es que las actividades económicas se han vuelto espacialmente selectivas dentro de cada país, y a su vez complementarias entre países, subordinándose a las redes globales del mercado, promovidas principalmente por las empresas transnacionales¹⁰ en conjunto con las nuevas formas de gobierno mundial (léase FMI, BM, OMC) localizadas en el centro del sistema capitalista.

¹⁰ “...cuya voluntad de lucro hace que busquen en fracciones del espacio localizadas en diversos países el valor de uso que, mediante su estrategia y su poder, transforman en valor de cambio” (Santos, 1986).

En este contexto, en el que la integración productiva nacional ha cedido su lugar a la internacional (Pradilla, 2009), los Estados, particularmente los periféricos, han pasado a fungir cada vez más como *Estados gerenciales* (Oliver, 2005), orientados a auspiciar la alta rentabilidad del gran capital trasnacional mediante la aprobación de nuevas legislaciones que flexibilizan tanto las condiciones laborales como los requisitos para hacer un uso privado y comercial de recursos naturales de carácter público o comunal.

Cabe señalar que la formulación de este nuevo marco jurídico es una condición básica para la ejecución de programas de integración a nivel interestatal, los cuales involucran desde exenciones fiscales, aduanales y arancelarias hasta el emplazamiento de infraestructuras de comunicaciones y transporte financiadas con dineros públicos, puestos en marcha frente al imperativo de lograr una mayor inserción en la nueva dinámica económica mundial, caracterizada por la profundización de la competencia interregional para atraer las inversiones del capital trasnacional mediante el establecimiento de zonas de libre comercio (Ver Mapa 3).

Mapa 3 Principales zonas de libre mercado

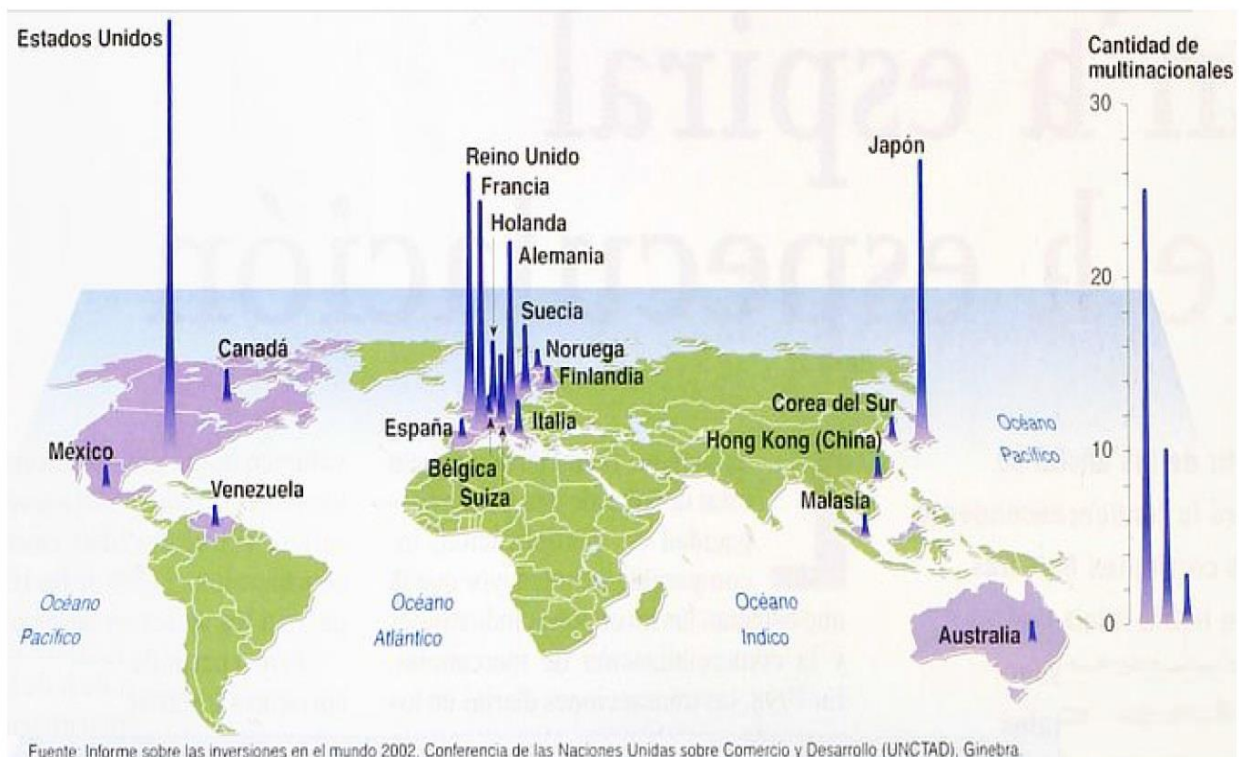


Fuente: El Atlas de Le Monde Diplomatique, 2003, p. 25.

Ciertamente, así como en otras fases del desarrollo capitalista, la tipología de espacios que se ha configurado bajo el periodo neoliberal es muy diversa y está sujeta a un particular tipo de relación *centro-periferia* en virtud del cual las actividades económicas de mayor valor agregado se concentran en los espacios centrales y en muy pocas áreas periféricas.

Pero a diferencia de otras etapas del capitalismo, en que los Estados periféricos mantuvieron una fuerte intervención para asegurar el desarrollo de una acumulación nacional y un mercado interno, en el neoliberalismo los múltiples flujos de inversión que circulan libremente a través de las fronteras han permitido que las decisiones de localización de las actividades económicas pasen de los Estados periféricos a las empresas transnacionales.

Mapa 4 *Cantidad de empresas multinacionales por país de origen*



Fuente: *El Atlas de Le Monde Diplomatique*, 2003, p. 31

En efecto, el poder económico alcanzado por las corporaciones transnacionales en este periodo ha sido tal que su capacidad para invertir, producir y vender sin restricciones en una escala global ha crecido exponencialmente, lo que las ha llevado a convertirse no sólo

en uno de los principales vectores de la internacionalización del capital, sino también en los actores que concentran el dominio casi absoluto de las relaciones comerciales en el mundo, destacándose aquellas transnacionales cuya sede se encuentra en Estados Unidos, Europa Occidental y Japón ya que bajo su influencia se han estructurado los tres grandes bloques económicos regionales de América, Europa y Asia (Ver Mapas 3 y 4).

Así pues, bajo la influencia decisiva del FMI, el BM y las potencias hegemónicas continentales, que en el caso europeo es Alemania, se ha iniciado un proceso de reordenamiento espacial que, más allá de objetar la articulación jerárquica de los espacios periféricos capitalistas en una escala global, ha profundizado su subordinación al mercado internacional a partir de cierta especialización productiva, que combina su condición de exportadores de materias primas con la de exportadores de manufacturas intensivas en trabajo sobreexplotado.¹¹

De este modo, como uno de los actores mayormente beneficiados por la aplicación de las estrategias de liberalización y desregulación económica en los Estados periféricos, lo mismo que por la puesta en marcha de una estrategia de reordenamiento del espacio a nivel interestatal, que permite su uso instrumental en un *continuum* territorial sin fronteras, las empresas transnacionales han tenido la posibilidad de relocalizar sus procesos productivos en diferentes países a la vez, aprovechando las “ventajas comparativas” que les ofrecen los Estados para tener acceso a zonas con mercados laborales con escasas oportunidades de

¹¹ Vistas como la expresión contemporánea de un proceso histórico de largo aliento, puede decirse que la sobreexplotación de la mano de obra en el denominado “Tercer Mundo” ha venido prolongando la constante transferencia de riqueza de los países del Sur hacia el Norte, sobre todo, si se considera esta práctica en conjunto con el constante flujo de divisas destinadas al pago de la deuda externa y la existencia de una división internacional del trabajo y la producción, que influye o determina la localización de ciertas actividades industriales, extractivas o de disposición de residuos, en los espacios periféricos con el propósito de evitar los costos monetarios y ambientales asociados a estas prácticas en el “Primer Mundo”. Con respecto a éste último punto, Martínez-Alier (2004) ha advertido la vigencia de un “intercambio ecológicamente desigual”, basado en la exportación de materias primas y otros productos de países y regiones pobres, sin tomar en cuenta las “externalidades” locales provocadas por la extracción y transformación de estos bienes (como la erosión generada por la tala de bosques o bien contaminación de los ríos derivada de los desechos industriales), a cambio de ciertos productos y servicios de países y regiones más ricas. De ahí que, desde la perspectiva de muchas organizaciones del Sur, estos hechos sustenten la idea de que los Estados capitalistas centrales en realidad tienen una deuda ecológica con los países de la periferia en vista de que han venido utilizando de manera desproporcionada y gratuita el espacio y los servicios ambientales de éstos, incluso si para ello tienen que restringir el derecho de las sociedades locales a tales bienes y servicios.

negociación, así como a áreas con recursos naturales y mercados de consumo con pocas o nulas restricciones.

En suma, de conformidad con la línea argumentativa que he venido sosteniendo, el proyecto neoliberal debe ser entendido en el marco de las soluciones espacio-temporales que tanto precisa el capitalismo para la circulación e inversión de capital en una dimensión global y en lapsos relativamente cortos de tiempo. Llegados a este punto, es tiempo de considerar de cerca el contexto latinoamericano, toda vez que, como hemos visto, la producción de espacio en la periferia es una condición inherente al proceso de acumulación capitalista.

La posición subordinada de América Latina

Como he señalado anteriormente, la reforma neoliberal del Estado en América Latina se ha aplicado bajo la premisa de que el control macroeconómico, la austeridad fiscal, la reducción del gasto público, la privatización de empresas y activos públicos, así como la desregulación financiera, comercial y de servicios, son las medidas más adecuadas para enfrentar la crisis de la deuda externa, las crecientes tendencias inflacionarias, los déficits de la balanza de pagos y la fuga de capitales.

A su vez, otro componente del proyecto neoliberal ha consistido en la eliminación de las medidas proteccionistas y los subsidios destinados al campo y a la imberbe industria nacional con el propósito de fomentar en la región actividades económicas que, por su orientación hacia el comercio exterior, resultan más rentables según la óptica de los organismos multilaterales de crédito.

En vista de lo anterior, la mayoría de los Estados latinoamericanos se ha concentrado en la explotación de sus “ventajas comparativas”, lo que ha implicado que renuncien a los de por sí raquíticos programas de sustitución de importaciones para reorientar sus aparatos productivos domésticos hacia la exportación especializada de bienes primarios y productos manufacturados de consumo inmediato y durable de alta tecnología.

Esta situación ha reforzado la posición subordinada de los países latinoamericanos en la división internacional del trabajo, con base en la adopción de un modelo de acumulación asentado en las exportaciones de bienes agroalimentarios y recursos naturales así como en la maquila, sectores donde las empresas transnacionales han asumido un papel cada vez más dominante (Pradilla, 2009).

Tal es así, que en el marco de los programas de integración interestatal a nivel regional, las empresas transnacionales, fundamentalmente norteamericanas, han pasado a tener a su disposición un número cada vez mayor de espacios estratégicos, ricos en hidrocarburos, recursos minerales, forestales y agua, a la vez, abundantes en mano de obra barata; dando salida en este proceso a aquellos capitales improductivos que no pueden absorberse de forma provechosa ahí donde se encuentran instalados, o bien a aquellos capitales que simplemente están en busca de una mayor tasa de ganancia a partir de las nuevas formas de acumulación por desposesión, que tienen a la biodiversidad como su principal *materia prima*.^{12 13}

¹²El término biodiversidad se refiere a la variedad de especies de plantas y animales que viven en un área, a su diversidad genética y a los ecosistemas de los cuales forman parte.

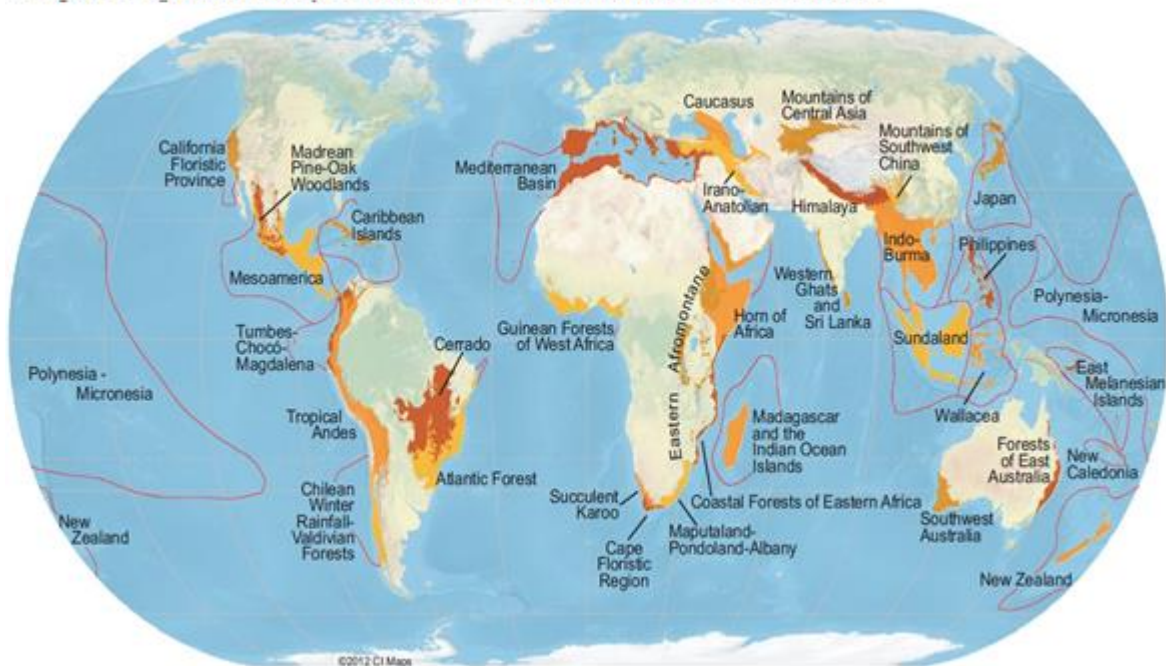
¹³ Este punto se puede destacar si se considera la enorme expansión que la *biopiratería* ha tenido, principalmente en las regiones de mayor biodiversidad en el mundo (Ver Mapa 5), a lo largo de las últimas dos décadas. El concepto de biopiratería posee un contenido marcadamente crítico o revelador, pues presupone el uso de los sistemas de propiedad intelectual para legitimar el control exclusivo de determinados recursos y conocimientos biológicos sin reconocer que éstos han sido innovados y utilizados de manera colectiva por generaciones en las comunidades rurales (Shiva, 2003). En el marco de las estrategias capitalistas de revalorización de la naturaleza, reconocidas bajo la etiqueta de los *bionegocios*, estos modelos de saqueo y privatización tienden a expresar fundamentalmente los intereses comerciales de los grandes agronegocios y las empresas farmacéuticas, cuya producción de semillas y agroquímicos, de fármacos y medicina animal, depende cada vez más del desarrollo de las nuevas biotecnologías, principalmente en el campo de la ingeniería genética. Puesto que dichas tecnologías le otorgan a las también llamadas “industrias de las ciencias de la vida” la capacidad de identificar y aislar secuencias individuales de ADN para trasplantarlas al genotipo de otros organismos, estas corporaciones tienen la posibilidad de separar y patentar — esto último gracias al sistema de derechos de propiedad intelectual de la OMC acatado por la mayoría de los Estados— el código genético del material levantado a nivel mundial por los proyectos de bioprospección (plantas medicinales o variedades agrícolas cuyas propiedades curativas o alimenticias han sido conocidas y usadas en forma tradicional por muchísimos años), amén de que también pueden producir nuevas formas de vida que, al igual que los recursos genéticos, son explotadas comercialmente como un “descubrimiento” sin reconocer su verdadero origen (Brand y Kalcsics., 2002). Ahora bien, la dimensión de la biopiratería no se agota en “tratar de actos de <<creación>> e <<invención>> la traslación y transferencia de conocimientos tradicionales existentes y la identificación de características útiles de seres vivos” (Shiva, 2003: 52), aun cuando estos mecanismos sean la “materia prima” indispensable para entender la expoliación de los saberes y los recursos de las comunidades indígenas y campesinas. Fenómenos como la agudización de la pobreza, así como la pérdida de la diversidad biológica, suelen ser producto de un esquema exitoso de biopiratería, pues las poblaciones rurales que antes podían satisfacer sus necesidades materiales con sus propios recursos y

Aquí he de referirme al denominado Plan Puebla Panamá (PPP)¹⁴ y al proyecto de Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), ambos impulsados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a inicios del nuevo milenio. Aclaro que, si bien estos programas se salen de la periodización en que está ceñida mi investigación (1985-2000), su análisis se vuelve particularmente relevante para exponer de manera puntual el proceso global que vengo señalando, en cual se inserta América Latina de forma dependiente.

conocimientos, pasan a depender del consumo de semillas, cultivos y medicamentos patentados y protegidos por los derechos de propiedad intelectual, productos cuyos precios también pasan a depender de la especulación de los mercados. Lo que es alarmante es que, en su búsqueda de reconocimiento público como una entidad preocupada por los aspectos ambientales ligados al desarrollo económico, desde 1990 el Banco Mundial, a través del Fondo Global para el Ambiente (*GEF*, por sus siglas en inglés), haya impulsado una estrategia orientada a financiar las políticas de descentralización del manejo ambiental de los Estados, particularmente de aquellos con mayor biodiversidad, con el fin de poner en marcha programas de “conservación” de la naturaleza, o *proyectos verdes*, en los que interviene un nuevo conjunto de actores e intermediarios (funcionarios locales, entidades empresariales, agencias internacionales de desarrollo y ONG, lo mismo que universidades e institutos de investigación) encargados de asegurar la “eficiencia” en el uso de los recursos, en su calidad de “prestadores de servicios ambientales”. Lo que llama la atención es que, a cambio de dichas funciones, estos actores tienen acceso a la diversidad biológica y su conocimiento, lo cual resulta particularmente significativo si se toma en cuenta que la mayoría de estos agentes está directa o indirectamente vinculada con el desarrollo de los *bionegocios*. Y es que, como un economista del Banco Mundial señala en una de sus publicaciones sobre la temática ambiental, la configuración de las políticas de *buena gobernanza* en los países ricos en biodiversidad requiere de ejes de intervención institucional que permitan establecer espacios de confluencia entre los diversos actores interesados en la conservación y el aprovechamiento “sustentable” de los recursos naturales; lo cual no sólo conduciría a alcanzar un justo equilibrio entre las visiones del Estado y la “sociedad civil”, sino también a que los agentes involucrados en estos proyectos obtengan beneficios económicos (Liebenthal, 2002). La idea que subyace en este planteamiento es que el manejo de la biodiversidad debe desplazarse de la esfera comunitaria al campo de la eficiencia económica mediante su valorización como una forma de “capital natural”. De ahí que las directrices ambientales del BM, que no son ajenas a su orientación neoliberal, a menudo vayan acompañadas de un conjunto de recomendaciones de carácter jurídico con el objetivo de limitar la participación de los actores de base en la ejecución y el trazo de los objetivos proyectados en los programas de “conservación”, legalizando incluso que se les desplace de forma violenta de sus territorios para restringir su acceso tradicional a la biodiversidad (Delgado-Ramos, 2004). En suma, para el Banco Mundial “sustentabilidad” y “negocios” son dos caras de una misma moneda; lo mismo que “degradación ambiental” y “pobreza” (Ver **Cuadro 1**). No sorprende, entonces, que en el contexto latinoamericano, la figura de las *Áreas Naturales Protegidas* (ANP), ampliamente respaldada dicha institución, haya aparecido como el espacio descentralizado por excelencia, en la medida en que irrumpe con todas aquellas formas de propiedad comunitaria de los recursos (por considerarlas en muchos casos “no sustentables”), ignorando los derechos colectivos de los pueblos que habitan las zonas ricas en biodiversidad, en su mayoría indígenas, y facilitando su transferencia a actores empresariales, que pasan a controlar la explotación comercial de los recursos y los conocimientos biológicos existentes en las áreas “conservadas”.

¹⁴ Renombrado en el 2008 como “Proyecto Mesoamérica”.

Mapa 5 Regiones de mayor biodiversidad en el mundo



Fuente: www.conservation.org

Cuadro 1 Desarrollo sustentable y neoliberalismo

Desde su aparición, el término “desarrollo sustentable”, definido ambiguamente por el *Informe Brundtland* de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (1987) como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, ha resultado especialmente beneficioso para que los organismos multilaterales de crédito y muchos otros actores corporativos hagan un uso retórico de dicho concepto, presentándose como parte indispensable de la solución al deterioro de los ecosistemas, en un momento caracterizado por la mayor sensibilidad de la opinión pública hacia la temática ambiental.

En sintonía con esta tendencia, la mayoría de los estudios que ha financiado el Banco Mundial para identificar las fuentes de pérdida de biodiversidad se ha inclinado a preponderar las causas más inmediatas y secundarias, es decir, aquellas que son originadas a nivel local, sobre los procesos estructurales de fondo, como la acumulación global de capital, a los que éstas se hallan íntimamente ligadas (Escobar, 1997).

Esta inversión de responsabilidades, presente también en el discurso de las grandes trasnacionales, les ha llevado a plantear en las Cumbres sobre Medio Ambiente el uso de las modernas tecnologías y los mecanismos del libre mercado como la mejor plataforma desde donde se puede contribuir al llamado “desarrollo sustentable”, en la medida en que permiten aprovechar de manera “eficiente” la energía y los materiales, y al mismo tiempo otorgar derechos de propiedad privada a los bienes de “libre acceso” (Elliot, 2004).

Siguiendo a Bryant y Bailey (1997), la agenda de sustentabilidad que impulsan las instituciones multilaterales de crédito y las más importantes compañías en relación con los Estados periféricos, que en conjunto abrigan las mayores reservas de biodiversidad en el planeta, puede resumirse en las dos siguientes premisas:

- Las tecnologías occidentales intensivas en capital necesitan ser propagadas en el mundo subdesarrollado para contrarrestar las prácticas no sustentables de explotación de los recursos naturales que caracterizan a esta región. Asimismo, para minimizar el uso de materiales y energía, los productos, servicios, procesos y operaciones de las industrias deben ser rediseñados para producir residuos y no desperdicios, esto es, materiales que después de uso final puedan ser reutilizados para la elaboración de un nuevo producto rentable; lo cual inhibiría la extracción de nuevas materias primas.
- Para que las estrategias destinadas a la conservación de la biodiversidad sean efectivas, éstas deben contemplar la valoración económica, en un mercado global y abierto, amparado por las regulaciones de la Organización Mundial de Comercio, de aquellos recursos ambientales que tradicionalmente han sido de dominio público (como el agua o los bosques); dicha situación incentivará que empresas y capitales individuales puedan tener mayor acceso a derechos exclusivos de propiedad sobre la naturaleza, cuyas nuevas formas de valoración comercial – principalmente como reservorio de material genético, aunque también como un abanico de recursos ecoturísticos que se presume tienen la capacidad de contrarrestar las enormes emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial–, volverían rentable su preservación.

Lo cierto es que las acciones que impulsan estos poderosos actores para incidir en la cuestión ambiental de los Estados periféricos conllevan la aparición o agudización de conflictos sociales relacionados al uso, control y valoración de la naturaleza. Tal constatación, que nos ofrece la propia lógica de un “medio ambiente politizado” (Bryant y Bailey, 1997), obliga a considerar:

- i. Que la propagación de tecnologías intensivas en capital para hacer un uso “racional” de los recursos en la periferia, al estar orientada por un interés comercial, no sólo desacredita (cuando le es conveniente) la validez de otros saberes alternativos para el aprovechamiento de la naturaleza, sino que tiende a imponer sobre los pueblos y comunidades asentados en las áreas de mayor biodiversidad una racionalidad productiva que busca transformar sus formas de intervención y apropiación de la naturaleza, atendando, como dice Leff (2004: 112), “contra un proyecto de sustentabilidad global fundado en la diversidad ecológica y cultural del planeta”. Aunado a esto, y pese a los discursos que proclaman su limpieza, recurriendo a una “sutil operación ideológica mediante la cual sólo ciertos elementos de la producción se tienen en cuenta en la evaluación de la productividad, haciendo otros invisibles”, las tecnologías intensivas en capital requieren enormes cantidades de energía para funcionar y tienden a transformar al espacio en una magnitud sin precedentes, por lo que sus impactos ambientales suelen ser mucho mayores en comparación con otro tipo de tecnologías intensivas en fuerza de trabajo (Escobar, 1997). Es sabido, por ejemplo, que la mecanización de la agricultura para aumentar su productividad no sólo demanda el constante suministro de combustibles fósiles y agua, sino también el creciente uso de semillas mejoradas genéticamente, lo mismo que de fertilizantes y plaguicidas químicos, en grandes áreas de monocultivo. Esta situación afecta el equilibrio de los agroecosistemas, ya que los ciclos naturales de nutrientes, energía, agua y desechos, encuentran mayores dificultades para cerrarse, lo que trae como consecuencias el agotamiento de los suelos fértiles, la contaminación de los mantos acuíferos, o bien, el incremento de las plagas.
- ii. Que si los nuevos intereses del mercado sobre la biodiversidad se convierten en el principal incentivo para que su conservación se lleve a cabo, entonces, cuando por alguna razón se estime que la preservación de cierto elemento de la naturaleza ha dejado de ser rentable para la entidad privada depositaria de los derechos de propiedad, éste recurso ambiental dejará de ser conservado. Aún más, bajo la premisa de crear nuevos nichos de rentabilidad para los negocios en áreas de la vida social que todavía no lo son (Harvey, 2004), las nuevas formas de comercialización y privatización de la naturaleza le confieren al mercado la capacidad de transmutar en “capital natural” los bienes y servicios ambientales de numerosas comunidades locales (Leff, 2004), constriñendo la multiplicidad de concepciones que sus habitantes tienen sobre la biodiversidad (en términos materiales y simbólicos, esto es, como fuente de alimentación, vivienda, medicina y empleo, pero también de identidad social y espiritualidad) a una valoración economizada de la misma (Escobar, 1997; Shiva, 2003).

En suma, la paradoja del “desarrollo sustentable” en el contexto neoliberal reside en el hecho de que se habla de “sustentabilidad” precisamente ahí donde se contribuye más al deterioro ambiental. Lo cual no constituye una sorpresa si se considera que la retórica del “desarrollo sustentable” extendida por el Banco Mundial y las empresas transnacionales ha funcionado, sobre todo, como un detonante para impulsar nuevas formas de acumulación por desposesión en la periferia.

a) El Plan Puebla Panamá

Aunque este proyecto se dio a conocer en el año 2000 por el entonces presidente de México, Vicente Fox, como un instrumento de integración económica regional que abarca a los Estados mexicanos de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como a los siete países de Centroamérica, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; lo cierto es que los principales promotores y beneficiarios del Plan Puebla Panamá son los intereses comerciales de los Estados Unidos, en tanto potencia continental, subordinante de los espacios periféricos para mantener su hegemonía.

De acuerdo con Barreda (2002), uno de los principales objetivos de este plan tiene que ver con la construcción de infraestructuras de transporte multimodal que permitan la integración de la actividad económica del Este de Estados Unidos con las cadenas de producción instaladas por las grandes transnacionales a lo largo y ancho de la región mesoamericana, configurándola como un espacio en el que se combinan salarios bajos y materias primas baratas con la rápida salida de las mercancías hacia los mercados de la cuenca del Pacífico. Para lo cual se contempla la adecuación de la carretera Panamericana así como el emplazamiento de diferentes corredores interoceánicos (Ver *Mapa 6*).

Dentro de este rubro también se contempla la interconexión de los servicios de telecomunicaciones y la integración energética de la región como medidas orientadas a la aceleración de los flujos de capital y la creación de un mercado energético que suministre la demanda estadounidense de petróleo.

En este sentido, otro de los aspectos más relevantes del proyecto consiste en la adopción de “esquemas de desarrollo económico y competitividad”, basados en la atracción de inversiones, la participación privada en la gestión y administración de bienes y servicios públicos, y la apertura de los mercados a fin de facilitar los intercambios comerciales en la región, efectuados principalmente por las filiales de compañías maquiladoras norteamericanas y asiáticas.

Significativamente, éste último punto tiene una estrecha relación con el afán de los gobiernos signatarios del Plan de “contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes” con base en el crecimiento de las ciudades intermedias, cuya materialización se pretende llevar a cabo a partir del ofrecimiento de condiciones bastante flexibles para el aterrizaje de las empresas transnacionales, llamadas a generar empleo con bajo salario para un contingente cada vez mayor de mano de obra, proveniente del campo.

Y es que el Plan Puebla Panamá también se ha trazado el objetivo de transformar al campesino e indígena en proletariado ya sea mediante la homogeneización de un marco jurídico que legalice la apertura del mercado de tierras o bien mediante la ocupación de sus territorios por fuerzas militares visibles o encubiertas (Barreda, 2002); de forma que el gran capital pueda instalar al menos dos lógicas de negocio en el espacio rural “liberado”.

La primera de las cuales tiene que ver con actividades de exportación, relacionadas tanto con el avance de grandes plantaciones comerciales, basadas en la utilización de semillas genéticamente modificadas y el uso de agroquímicos, como con la explotación de los hidrocarburos, los recursos mineros y los forestales. Por su parte, el segundo nicho de rentabilidad está asociado a aquellos esquemas de conservación que, en el marco de los proyectos de “desarrollo sustentable” promovidos por los organismos multilaterales de crédito, apuntan hacia una “administración descentralizada” de la naturaleza con base en la figura de las Áreas naturales protegidas, manejadas por un considerable sector privado vinculado a los *bionegocios*, un reducido sector público y, cuando no han sido desplazados totalmente, un pequeñísimo sector de representantes campesinos e indígenas con exiguo poder de voto, a los cuales generalmente se les relega a las actividades de “promoción al turismo”.

Siguiendo a Crespo (2003), puede decirse, entonces, que el Plan Puebla Panamá se perfila como un proyecto hegemónico, que busca consolidar a la región como un espacio capitalista dependiente, subordinado a la lógica utilitarista de las empresas transnacionales, los organismos financieros y algunos círculos empresariales locales, asignándole un rol pasivo a la diversidad de pueblos que se encuentra en la región mesoamericana, al no

tomarlos en cuenta salvo para insertarlos en la dinámica homogeneizadora de las industrias maquiladoras, la construcción de infraestructura y los servicios turísticos.

Mapa 6 Corredores viales de la Red internacional de carreteras mesoamericanas



Fuente: www.proyectomesoamerica.org

b) *La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana*

Este megaproyecto, hecho público en el año 2000 por el entonces presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, tiene por objetivo consolidar la integración de las economías regionales de Sudamérica al mercado internacional con base en el emplazamiento de una serie de ejes de infraestructura de comunicaciones, transporte (fluvial, territorial, marítimo y aéreo) y generación de energía, orientados a aumentar la circulación y exportación de las mercancías, principalmente recursos naturales, ya que su trazado pasa precisamente por los reservorios más importantes de minerales, gas, petróleo, bosques, agua y biodiversidad del continente.

Es oportuno señalar que la IIRSA ha cobrado un carácter estratégico para los intereses de las grandes trasnacionales, fundamentalmente norteamericanas, aunque no puede soslayarse la importancia de las europeas, las asiáticas y mucho menos las brasileñas; ello después de que las negociaciones de los EE UU para crear un área de libre comercio en toda América resultaran infructuosas. En este sentido, la IIRSA se presenta como una iniciativa que combina la integración física con la integración comercial y jurídica de los países, de forma que se pueda garantizar el libre tránsito de mercancías y los derechos de propiedad en cada uno de ellos.

Desde esta perspectiva, la IIRSA también aparece como un proyecto que ofrece grandes oportunidades de inversión para los grandes capitales en busca de condiciones “competitivas” para hacer negocios con la apropiación privada de los recursos naturales. Y es que, desde la postura de los gobiernos sudamericanos, de lo que se trata es de facilitar la explotación las “ventajas comparativas” de la región, mismas que permanecen sin aprovecharse por carecer de la infraestructura necesaria para darles un uso redituable.

Dicho lo anterior, en el **Cuadro 2** me refiero brevemente a cada una de las diez rutas proyectadas por el Programa IIRSA (Ver *Mapa 7*), tomando como base el trabajo de Ceceña *et. al.* (2007), publicado por el Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.

Cuadro 2

Ejes del proyecto IIRSA

1. **Eje Andino:** Esta ruta comprende las ciudades y los puntos de conexión terrestre y aérea más importantes de los Estados de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, así como sus principales puertos marítimos, salvo en el caso de éste último país, que no tiene salida al mar. Tal como ha sido trazado, el Eje Andino tiene una vocación primordialmente extractiva, ya que va desde la cuenca del río Orinoco en Venezuela, con una de las más grandes reservas probadas de petróleo y gas natural, pasando por la región del Chocó en Colombia, probablemente la región de mayor pluviosidad en el planeta y con enormes posibilidades para un canal interoceánico, siguiendo por los bloques petroleros en el interior y la costa de Ecuador, hasta las tierras altas de Perú y Bolivia, que también cuentan con yacimientos hidrocarbúricos, pero que se destacan sobre todo por su rica variedad de minerales, como plata, hierro, oro y estaño.
2. **Eje Andino del Sur:** Este corredor marcha a lo largo de la Cordillera de los Andes, desde los departamentos bolivianos de Oruro y Potosí hasta el extremo meridional del Chile, pasando longitudinalmente por las zonas altas de Argentina. Su diseño coincide con los grandes yacimientos minerales de la región, entre los que sobresalen el oro y el cobre.
3. **Eje de Capricornio:** Este eje reúne una serie de características que lo vuelven particularmente estratégico ya que, además de incorporar a las dos economías más fuertes del MERCOSUR, que son Brasil y Argentina, incluye infraestructura de puertos, en Curitiba, Brasil, y Antofagasta, Chile; zonas industriales, en el sur de Brasil; áreas agrícolas destinadas al monocultivo de soya, que van desde los estados Paraná y Rio Grande do Sul, en Brasil, pasando por la región del Alto Paraná, en Paraguay, hasta las provincias norteañas de Formosa, Salta y Jujuy, en Argentina; yacimientos de gas natural, localizados en el departamento boliviano de Tarija; yacimientos petroleros, situados en la zona fronteriza de Bolivia y Argentina; depósitos mineros, ubicados en la Cordillera de los Andes, que es al mismo tiempo la frontera de Chile y Argentina; represas hidroeléctricas, *Itaipú*, en la frontera de Paraguay y Brasil, y *Yaciretá*, en la frontera de Paraguay y Argentina, ambas sobre el cauce del Río Paraná; sin mencionar que el Eje Capricornio también se extiende sobre el Acuífero Guaraní, que es el acuífero subterráneo más importante del continente.
4. **Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná:** Esta ruta, que sigue el curso de los ríos Paraguay, Paraná, Uruguay y Plata, pasa por la zona de pantanales de los Estados de Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina hasta desembocar en el Océano Atlántico. La Hidrovía Paraguay-Paraná también pasa por el Acuífero guaraní. En conjunto, constituye el corredor de humedales de agua dulce más grande del planeta, además de que se le considera como una enorme reserva biodiversidad. No obstante, el proyecto contempla alterar los cauces y las dimensiones de los ríos a fin de cumplir con uno de sus principales objetivos: disminuir los tiempos de transporte de las mercancías, provenientes fundamentalmente de la actividad agroindustrial del Matto Grosso brasileño, las tierras bajas de Bolivia y los campos de Paraguay el noreste de Argentina, la cual ha avanzado sobre los bosques y la selva para instalar la producción de granos, soya y trigo en grandes extensiones de tierra. Por otro lado, también existe la posibilidad de que la Hidrovía se convierta en un sistema navegable que permita articular fluvialmente las ciudades de Sao Paulo y Buenos Aires.
5. **Eje del Amazonas:** Con todo lo que representa, en términos de recursos hídricos, energéticos y de biodiversidad, así como en términos comerciales, por su potencial para abrir una ruta en la parte más extensa y abundante de América del Sur, con base en el redireccionamiento de las vías fluviales que se desprenden del cauce del río Amazonas hacia los puertos de Paita, en Perú, Esmeraldas, en Ecuador,

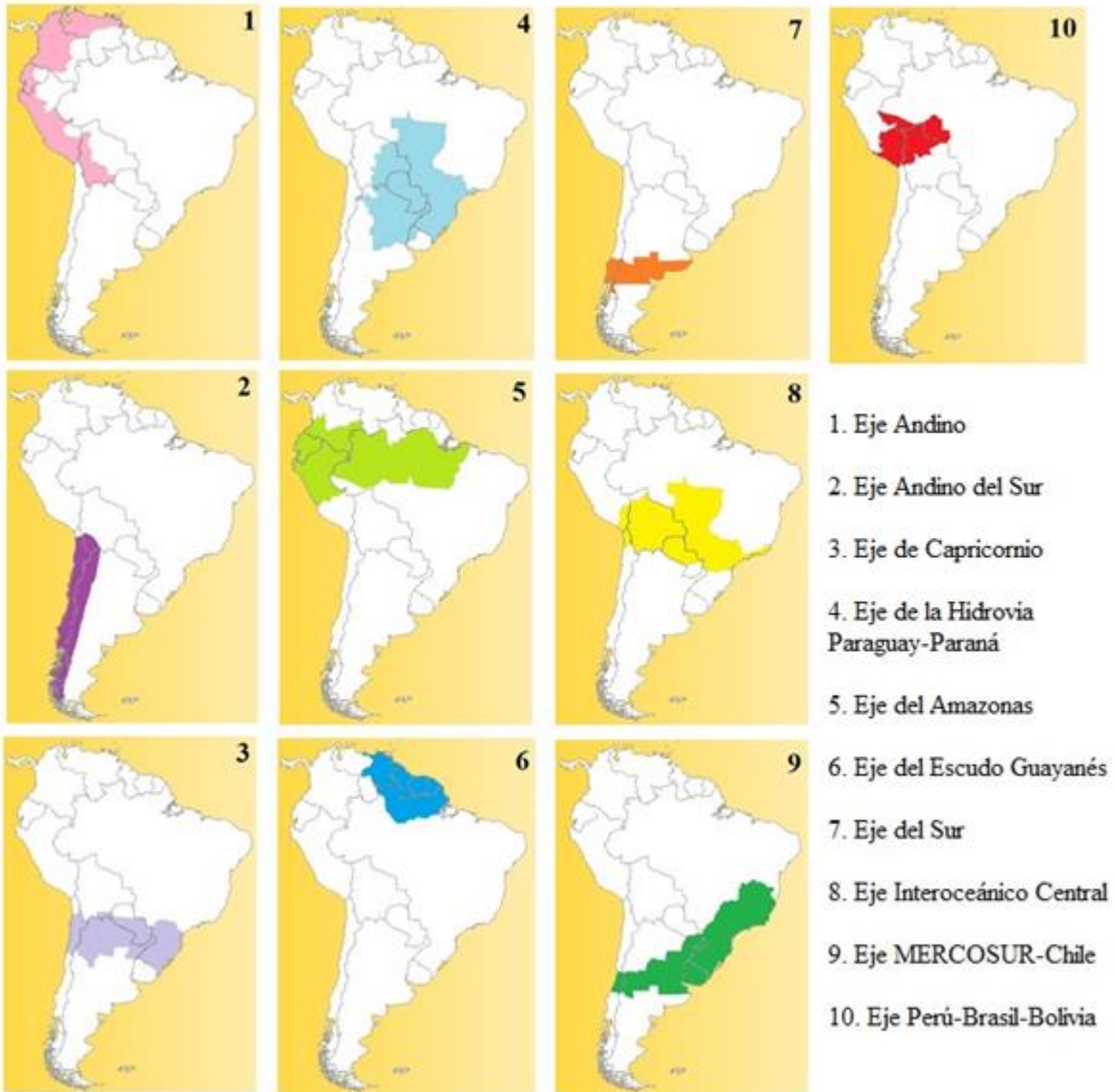
Tumaco, en Colombia, y Manaus, Belén y Macapá, en Brasil, éste es el proyecto más importante del programa IIRSA. Además de obras fluviales, comprende ejes de transporte carretero, marítimo y aéreo; así como grandes obras de interconexión energética a partir del potencial hidroeléctrico que ofrece el río Madeira para la construcción de represas en el Estado de Rondônia, en Brasil, de forma que su producción pueda abastecer la demanda del Sur industrial de este país. La cuenca del Amazonas también ha levantado el interés de diversos capitales trasnacionales relacionados con la industria electrónica, química, minera, cementera y naval, emplazados sobre todo en la ciudad brasileña de Manaus. A su vez, la riqueza natural de esta región también resulta bastante atractiva para los capitales vinculados a las ramas de la biotecnología y la industria farmacéutica, los cuales tienen a la biodiversidad y a los saberes ancestrales que la han recreado como sus principales *materias primas*. Estas actividades a menudo se superponen con la producción de caña de azúcar, algodón, tabaco, café, algodón, soya, y sorgo, la cría extensiva de ganado y la extracción de petróleo, gas, carbón, metales, uranio, hierro, oro y esmeraldas. Aunque tampoco puede dejar de mencionarse la presencia de diferentes proyectos de “conservación” y turismo, mismos que imponen un uso restrictivo de la naturaleza, incluso para los propios habitantes de la región. En torno a la cuenca del Amazonas también se han instalado diversas bases militares, fundamentalmente estadounidenses, aunque también de origen brasileño, a tal grado, que se ha convertido en la región más militarizada de Sudamérica.

6. **Eje del Escudo Guayanés:** Este eje abarca los Estados de Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Anzoátegui y Sucre, en la cordillera oriental de Venezuela. Pasa por los Estados de Amapá, Pará y Roraima, en el norte de Brasil. Y cubre completamente a los países de la Guyana, la Guyana Francesa y Surinam. En tanto que la región económica conformada por los Estados venezolanos y brasileños se caracteriza por el predominio de actividades petroleras, industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras; la región constituida por las Guyanas y Surinam se especializa en actividades con poco valor agregado, cuenta con una importante cantidad de recursos naturales sin explotar y su orientación comercial está dirigida hacia Europa, el Caribe e incluso la India, por encima de los intercambios comerciales que tienen con los demás países del continente. En conjunto, se trata de un área abundante en petróleo, bauxita, oro, hierro, gas, maderas, biodiversidad y agua dulce, superficial y subterránea, en donde la IIRSA contempla la construcción de proyectos de generación y transmisión de energía, de telecomunicaciones y de transporte fluvial, marítimo y terrestre.
7. **Eje del Sur:** Este corredor se extiende por las provincias argentinas de Neuquén, La Pampa y Río Negro, y por las regiones chilenas del Bio-Bío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos. Aunque esta zona es abundante en agua y bosques templados, su riqueza más importante son los hidrocarburos, en el lado argentino, y los minerales, en ambos lados de la frontera. Al igual que en la Amazonía, aquí también se superponen los intereses de quienes pretenden cercar la naturaleza para “conservarla”, con las iniciativas de quienes buscan incrementar el ritmo de las exportaciones a través de la instalación de más industrias extractivas y la construcción de obras de transporte carretero y ferroviario. Dentro de este marco, también se contempla la construcción de hidroeléctricas con miras a la interconexión energética de la región.
8. **Eje Interoceánico Central:** Esta ruta, que corre transversalmente, pasa por los Estados brasileños de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Paraná, Rio de Janeiro y São Paulo; cubre casi la totalidad de los departamentos de Paraguay y Bolivia; sigue por las provincias peruanas de Arequipa, Moquegua y Tacna; y culmina en la región desértica de Arica, en Chile. En los grandes campos agrícolas de Brasil, Bolivia y Paraguay tiene lugar la producción de caña de azúcar y soja, buena parte de ella destinada a los biocombustibles, y la producción de oleaginosas, cítricos y forrajes. En el Oriente boliviano, la actividad agrícola colinda con el principal *stock* de gas natural del país, cuyo mercado se localiza fundamentalmente en sus dos vecinos más grandes. En Brasil, el triángulo industrial conformado por

Belo Horizonte, Rio de Janeiro y São Paulo, al mismo tiempo que se abastece de la producción hidrocarburífera de Bolivia, también tiene a su disposición una cantidad considerable de recursos minerales, como carbón, cobre, estaño, hierro, litio, potasio, oro, plata y zinc. La IIRSA busca conectar el puerto más importante de esta región, que es Santos, con los puertos de Iquique, en Chile, y Llo, en Perú, intensificando la explotación y comercialización de los recursos que encuentra a su paso, para lo cual se propone la construcción de obras de transporte carretero, marítimo, ferrocarrilero y aéreo, la adecuación de los pasos de frontera y el emplazamiento de proyectos de telecomunicaciones y de interconexión energética, aprovechando la presencia de las dos grandes hidroeléctricas de *Yaciretá* e *Itaipú*.

9. **Eje MERCOSUR-Chile:** Este eje recorre los estados brasileños de Minas Gerais, Rio de Janeiro, São Paulo, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul; sigue por los departamentos occidentales de Paraguay, Haut-Paraná, Caaguazu, Guaira, Caazapa, Itapua, Cordillera, Central, Paraguari, Misiones y Neembucu; pasa por todo Uruguay; continúa por las provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, en el noreste del país, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa, San Luis, Mendoza y San Juan, en la zona central; y culmina en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador O'Higgins y Santiago, en el centro de Chile. Esta franja, que también cubre las zonas urbanas más importantes de América del Sur y algunos de los puntos con mayor biodiversidad del mundo, en la Costa sur de Brasil y en la Patagonia argentina, abarca las actividades económicas que más influyen en el PIB de los países por los que se ha trazado su paso. Entre sus principales productos de exportación se encuentran minerales, hidrocarburos, soya, trigo, oleaginosas, hortalizas, frutas, carnes, madera, pescados, algodón, tabaco y café; también papel, alimentos procesados, bebidas, jugos, lácteos y vinos; así como manufacturas de la industria aeronáutica, automotriz, petroquímica, metalúrgica-siderúrgica y de la construcción. Si bien la infraestructura de esta región es bastante óptima, en términos de transporte, puertos, telecomunicaciones y energía, así como en servicios financieros, de comercio exterior y turismo, la IIRSA ha trazado nuevos proyectos de transporte carretero, marítimo, ferroviario y aéreo, así como la adecuación de los pasos de frontera, con los objetivos de establecer una rápida conexión del Atlántico hacia Chile, aprovechando al mismo tiempo el potencial que ofrece la Hidrovía Paraguay-Paraná para acelerar el comercio. A lo cual también han de sumarse proyectos de interconexión energética, nuevos gasoductos y la construcción de hidroeléctricas en la región.
10. **Eje Perú-Brasil-Bolivia:** Esta franja transversal corre por los Estados de Rondônia y Acre, en Brasil; los departamentos de Beni, Pando y La Paz, en Bolivia; y los de Madre de Dios, Puno, Cuzco, Arequipa, Moquegua y Tacna, en Perú. La economía de la región está basada en la producción de castañas, soya y caña de azúcar, la ganadería y la pesca; además, existe un pequeño sector industrial relacionado al ámbito de los fertilizantes, pinturas, papel, textiles, electrodomésticos y metalurgia. Además de importantes yacimientos de gas natural y minerales, en esta región también se encuentran ríos caudalosos que descienden de los Andes hacia el Amazonas, de ahí que se contemple la construcción de varias hidroeléctricas en el cauce del Río Madeira. Con todo, el principal potencial de la zona tiene que ver con su rica biodiversidad y los conocimientos locales asociados a ella, los cuales prometen enormes posibilidades de rentabilidad para la investigación biotecnológica y la industria farmacéutica, interesadas en aprovechar los principios activos de las plantas y patentar sus códigos genéticos. En este eje, la IIRSA proyecta obras de transporte carretero, fluvial y aéreo, así como el mejoramiento de pasos de frontera.

Mapa 7 Ejes del proyecto IIRSA



Fuente: www.iirsa.org

Capítulo II

Del territorio a la tensión de territorialidades

2.1. La renovada importancia del territorio

Espacio y poder

Ya desde los años setenta del siglo XX el sociólogo francés Henri Lefebvre (1976) expuso con singular acierto que todo espacio tiene una dimensión política y estratégica dado que su producción es llevada a cabo por grupos de poder que se apropian de éste para administrarlo y explotarlo según sus intereses. En respuesta a las corrientes del urbanismo de su época, que reivindicaban una noción de espacio *puro y objetivo*, Lefebvre sostiene que todo espacio es una representación plagada de ideología porque su producción nunca puede abstraerse de las relaciones sociales de poder; incluso cuando su planificación aparentemente esté guiada por un horizonte científico, técnico y racional.

Para el mismo autor, a través de la ideología los actores dominantes, particularmente el Estado y el capital, buscan imponer sus propios modos de significar el espacio como los únicos criterios legítimos de valorización espacial. Esta premisa conlleva reconocer la existencia de formas hegemónicas de representar el espacio, las cuales buscan hacer pasar una concepción política y parcial del mismo como una realidad supuestamente homogénea y neutral, naturalizando a su vez el ejercicio de determinadas formas de dominación de lo social en el espacio cotidiano.

Afirma Lefebvre:

El espacio no es un objeto científico descarriado por la ideología o por la política; siempre ha sido político y estratégico. Si bien dicho espacio tiene un aspecto neutro, indiferente con respecto al contenido, por tanto <puramente> formal, abstraído de una abstracción racional, es precisamente porque ya está ocupado, acondicionado, porque ya es objeto de estrategias antiguas, de las que no siempre se consigue encontrar las huellas. El espacio ha sido formado, modelado, a partir de elementos históricos o naturales, pero siempre políticamente. El espacio es político e ideológico. Es una representación literalmente plagada de ideología. Existe una ideología del espacio, ¿por qué motivo? Porque este espacio que parece homogéneo, hecho de una sola pieza dentro de su objetividad, en su forma pura, tal como lo constatamos, es un producto social” (Lefebvre, 1976: 46).

Este espacio supuestamente homogéneo, que Lefebvre llegó a calificar como el espacio “abstracto” o el espacio “instrumental” del control político y el capital, alberga, no

obstante, profundas contradicciones. Paradójicamente, dichas contradicciones expresan precisamente su incapacidad para imponerse como el único modelo de producción espacial.

Lo anterior, como hemos visto, condujo a Lefebvre a señalar una tendencia del espacio “abstracto” a destruir y absorber todos aquellos espacios producidos por estrategias *diferentes* a las dominantes –por ejemplo, aquellos espacios en donde el poder central estatal no tendría presencia efectiva o bien aquellos espacios en donde no predominan las relaciones capitalistas de producción.

Dice Lefebvre:

Es en este espacio [el abstracto] donde se opera la reproducción de las relaciones de producción [...] Pero esta reproducción a través del espacio es cada vez más incierta, porque este espacio está en si mismo lleno de contradicciones; hay contradicciones del espacio y es por lo que digo entre paréntesis, y a propósito, que la reproducción de las relaciones sociales de producción, asegurada por el espacio y en el espacio, implica, a pesar de todo, un uso perpetuo de la violencia. Espacio abstracto y violencia van juntos (Lefebvre, 1974: 223).

Ciertamente, si se considera este planteamiento a la luz de lo que se ha venido señalando sobre la geografía del capital se vuelve evidente que la necesidad del capital de expandirse continuamente sobre nuevos espacios de acumulación se resuelve mediante una estrategia de poder, que generalmente involucra un accionar violento sobre los espacios *diferenciales* (para usar un término de Lefebvre) en donde las relaciones sociales recrean una apropiación espacial alternativa a la capitalista.

Ahora bien, pese a ocupar una posición subordinada, los actores que producen estos espacios *diferenciales* en ningún caso pueden considerarse pasivos. En este sentido, es justo reconocer que para Lefebvre la cuestión de la producción social del espacio no se limita al modo de producción capitalista. Si bien las estrategias políticas y económicas del Estado y el capital son las más notorias, éstas no producen más que un tipo de espacio, no todo el espacio.

En realidad, dice Lefebvre (1991: 33-5), el espacio social involucra las acciones de sujetos individuales y colectivos, que nacen y mueren, que sufren y actúan. Sujetos que viven, transforman y significan al espacio en un continuo proceso de apropiación en el que van reconociéndose y representándose a sí mismos; evidenciando, por otro lado, su capacidad para producir y disponer de un espacio social que los identifica frente a otros a través de una forma particular de poder. En este sentido, *espacio social* no sería más que el nombre genérico que se le otorga a un conjunto innumerable de espacios sociales articulados en multitud de intersecciones (Lefebvre, 1991: 86).

Precisamente para dar cuenta de esta multiplicidad, en su interés por desmarcar su obra del marxismo estructuralista, Lefebvre sugiere entender el proceso de producción social del espacio considerando tres dimensiones: 1) *las prácticas espaciales*; 2) *las representaciones del espacio* y; 3) *los espacios de representación*.

Las *prácticas espaciales* están asociadas a la manera en que los actores crean, transforman y perciben el espacio de su vida cotidiana, de donde se deriva una lógica particular de apropiación –de matriz capitalista o bien comunitaria– que busca asegurar la continuidad de determinado orden social en el espacio. Por otro lado, las *representaciones del espacio* están ligadas a la proyección del espacio dominante, conceptualizado en el horizonte capitalista como el espacio aparentemente objetivo de los científicos, los urbanistas y los tecnócratas. Los *espacios de representación*, por su parte, están relacionados con el espacio *dominado*, en este caso, con el espacio vivido, habitado y usado por los actores subordinados a la lógica del capital, cuyas formas de resistencia buscan apropiarse del espacio a partir de una dimensión preferentemente simbólica (Lefebvre, 1991: 33, 38, 39).

En suma, la existencia simultánea y conflictiva de diferentes formas de producción del espacio, expresadas como resultado de un permanente juego de poder, revela la capacidad que tienen otros actores, más allá del Estado y el capital, de proyectar y comunicar una imagen del mundo acorde a su propia experiencia espacial.

Territorio

A propósito de la obra de Lefebvre, el geógrafo brasileño Fernandes Mançano (2005) señala que las relaciones sociales son productoras de espacios fragmentados, en gran medida conflictivos, en función de *intencionalidades* enfrentadas, esto es, formas de poder que denotan la manera en que un actor o una colectividad busca materializarse en el espacio sustentando una representación parcializada del mismo como la totalidad: el *territorio*.

Dice el autor:

Las relaciones sociales son predominantemente productoras de espacios fragmentados, divididos, singulares, dicotomizados, fraccionados, por lo tanto, también conflictivos. La producción de fragmentos o fracciones de espacios es resultado de *intencionalidades* de las relaciones sociales, que determinan las *lecturas* y *acciones propositivas que proyectan la totalidad como parte*, o sea, el espacio en su calidad completa es presentado solamente como una fracción o un fragmento” (Fernandes, 2005: 275).

En términos de Fernandes, por intencionalidad se entiende una *acción propositiva* que invariablemente interactúa con una *acción receptiva* a través de una relación de poder. En este sentido, para que la intencionalidad de un grupo sea efectiva y logre proyectarse en el espacio a través de un territorio, es preciso, a su vez, que ésta cuente con cierto grado de receptividad en el conjunto social sobre el que se pretende imponer. Este punto es crucial ya que del grado de receptividad alcanzado depende que determinada representación del espacio se sustente, se transforme o se descarte.

De acuerdo con este razonamiento, el espacio se encuentra en una posición de anterioridad con respecto al territorio, pues el territorio se expresa como la realización en el espacio de las relaciones sociales de poder. En este orden de ideas, se dice que: “El territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. Ese poder, como se ha dicho anteriormente, es concedido por la receptividad” (Fernandes, 2005: 276).

Significativamente, el hecho de que en las relaciones de poder la “receptividad” se logre mediante la fuerza o bien por el consenso ilustra hasta qué punto las relaciones

sociales que producen territorios están marcadas por la diversidad, dando lugar a formas contradictorias, solidarias y conflictivas de apropiarse del espacio. De ahí que el territorio sea el espacio de la dominación y la expropiación, pero también de la libertad y la resistencia (Fernandes, 2005: 276).

Esta situación permite pensar al territorio como un concepto dinámico y multiescalar, en el sentido de que es producido por una intencionalidad con la capacidad de influenciar el uso, la organización y la valorización de los elementos del espacio en una escala definida por el alcance de las relaciones de poder que producen y mantienen al territorio a través de la fuerza o el consenso. Apunta Fernandes:

Las relaciones sociales, por su diversidad, crear diversos tipos de territorios, que son continuos en áreas extensas y son discontinuos en puntos y redes, formados por diferentes escalas y dimensiones. Los territorios son países, estados, regiones, municipios, distritos, departamentos, fábricas, villas, propiedades, casas, habitaciones, cuerpo, mente, pensamiento, conocimiento (Fernandes, 2005: 277).

Aunque de una manera diferente, este aspecto de la complejidad del territorio también es abordado por el geógrafo político Claude Raffestin (1980), para quien las relaciones de poder que se revelan en la configuración del territorio se originan en diferentes puntos con distintos niveles de influencia. Así, en el territorio confluyen simultáneamente dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales cada una de las cuales puede ser dominante de acuerdo con el balance de fuerzas presente en un determinado contexto histórico. Esta consideración da la pauta para entender al territorio como un espacio multidimensional, que se apropia tanto física como simbólicamente; que se delimita y, a la vez, se dota de significado (Raffestin, 1980: 129).¹⁵

Retomando a Fernandes, este planteamiento implica reconocer que el territorio tiene la cualidad de ser un todo, incluso siendo parte. En efecto, entendido como una fracción del espacio geográfico, que es *forma* y *contenido* al mismo tiempo, el territorio comparte con éste la propiedad de la multidimensionalidad, esto es, la cualidad de albergar en su interior a las demás instancias sociales, como la cultura, la política y la economía; al tiempo que se

¹⁵ “Al apropiarse concretamente o abstractamente (por ejemplo, por la representación) un espacio, el actor <<territorializa>> el espacio” (Raffestin, 1980: 129).

impone como un intermediario ineludible para la realización de las relaciones de poder en el espacio (Fernandes, 2005: 277).

Visto de esta manera, el territorio, en tanto espacio en que se imbrican múltiples relaciones de poder,¹⁶ mantiene una naturaleza híbrida resultado de una compleja interacción entre el poder más material de las relaciones económico-políticas y el poder más simbólico de las relaciones de carácter cultural (Haesbaert, 2009). En consecuencia:

... cada grupo social, clase o institución puede 'territorializarse' a través de procesos de carácter más funcional (económico-político) o más simbólico (político-cultural) en la relación que desarrollan con 'sus' espacios, dependiendo de la dinámica de poder y de las estrategias que están en juego (Haesbaert, 2009: 96).

De conformidad con lo anterior, en su acepción material se tiende a considerar al territorio como “mercancía generadora de utilidades (valor de cambio) o fuente de recursos, medio de subsistencia, ámbito de jurisdicción de poder, área geopolítica de control militar, abrigo y zona de refugio” (Giménez, 2001: 7). En cambio, cuando predomina la dimensión simbólica-cultural, el territorio es visto como “lugar de inscripción de una historia o de una tradición, la tierra de los antepasados, recinto sagrado, repertorio de geosímbolos, reserva ecológica, bien ambiental, patrimonio valorizado, [...] símbolo metonímico de la comunidad o referente de identidad de un grupo” (Giménez, 2001: 7).

Con esto en mente, la prevalencia de la dimensión material sobre la simbólica y viceversa no indica sino el éxito de determinada relación de poder en reducir la naturaleza multidimensional del territorio a una representación unidimensional y parcial del mismo; de ahí la propuesta de Fernandes (2005) de entender al territorio como una “totalidad restringida” por una intencionalidad dominante. Ahora bien, para asegurar la reproducción de las relaciones sociales en un territorio la intencionalidad ejerce un tipo específico de territorialidad.

¹⁶ Precisamente por su carácter multidimensional.

Territorialidad

Definida por Sack (1997) como *la forma espacial primaria del poder*, la territorialidad hace referencia al proceso mediante el cual un espacio es apropiado por una determinada relación social que lo produce, delimita y resguarda a partir de una forma de poder. Más concretamente, para Sack la territorialidad involucra “el intento de un individuo o un grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica [misma que] puede ser denominada <<territorio específico>>” (Sack, 1997: 194–5).

A decir de este autor, en cualquier escala la territorialidad comprende un esfuerzo constante por mantener las relaciones de poder a través de: 1) *una forma de clasificación por área* (referida a una serie de elementos al interior del territorio cuyo acceso está prohibido para agentes foráneos); 2) *una forma de comunicación* (marcas, signos, etc., que señalan una frontera territorial, la cual distingue entre posesión y exclusión); y 3) *una tendencia a reforzar el control del acceso a un área y a los elementos que contiene* (Sack, 1997).

Sin embargo, aun cuando el territorio tiene un carácter multidimensional, en la propuesta de Sack (1997) la territorialidad posee un carácter preferentemente material, lo cual le ha llevado a señalar, por ejemplo, que cualquier forma de apropiación del espacio se convierte en territorialidad solo cuando sus fronteras se usan para afectar el comportamiento de sus componentes a fin de controlar el acceso al mismo. En este sentido, la postura de Sack tiende a escatimar la importancia de las relaciones de poder que tienen un carácter más subjetivo, y que expresan la aprehensión y construcción cognoscitiva del territorio por parte de los actores que lo ocupan, transforman y controlan.

Con respecto a este punto, autores como Crespo (2006) destacan el papel de la ideología como constructora y reproductora de los sistemas simbólicos que orientan las prácticas de los individuos al ejercer determinado tipo de territorialidad. Desde este punto de vista la ideología define las representaciones colectivas que legitiman el ejercicio de

poder de determinados grupos para significar y transformar el territorio de acuerdo con sus intereses. Apunta el autor:

La ideología juega el papel de legitimar metafóricamente al poder, interpreta simbólicamente lo que la racionalidad intenta explicar. Si bien no podemos entender a los seres humanos fuera o exentos de sistemas simbólicos, tampoco podemos explicar la función de una sociedad ajena a las estructuras de poder. La ideología juega el papel de consensar la relación entre las estructuras del poder y sociedad, además, permite construir los sistemas simbólicos que hacen que esa relación funcione y tenga sentido, tanto para el individuo como para el grupo (Crespo, 2006: 17).

Dado que la territorialidad está mediada por la ideología, la concepción que las sociedades adquieren del territorio al apropiárselo material y simbólicamente en ningún momento es neutral. Así, el hecho de que un territorio se convierta en un referente espacial de representación colectiva no sólo se debe a la experiencia social que los individuos adquieren al ocuparlo, sino también a la existencia de una relación de poder que busca cohesionar a los individuos a partir de un sentido particular de identidad y pertenencia (Crespo, 2006). Por esta razón, la territorialidad:

...es referente de identidad y de pertenencia, pero al mismo tiempo es elemento de control y de poder; no requiere ser limitada, primero se construye en el imaginario social y se acota culturalmente, se le representa de acuerdo a los códigos simbólicos que culturalmente son significantes para el grupo; establece fronteras a partir de formas simbólicas que combinan una prescripción en cuanto a dirección y otra con relación a posesión o exclusión (Crespo, 2006: 20).

En suma, así como la territorialidad contempla prácticas como controlar individuos o grupos, explotar recursos y establecer fronteras, lo mismo que nombrar y significar los elementos del espacio; también involucra aspectos como la generación de un sentido de orientación y ubicación de los individuos en su territorio, otorgando y reforzando en este proceso una filiación identitaria al mismo.¹⁷

¹⁷ El sociólogo Gilberto Giménez percibirá muy bien la relación entre espacio y cultura en su artículo sobre la territorialidad (2001). Siguiendo la perspectiva semiótica de Geertz, para Giménez la cultura se manifestaría en formas “objetivadas” y formas “internalizadas” sobre el territorio, las cuales se fundirían en un “conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de las cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen [...] su identidad colectiva” (Giménez, 2001: 11). De este modo, las formas objetivadas serían todos aquellos elementos derivados de la acción transformadora del hombre sobre la naturaleza; los cuales se manifestarían en el espacio a través de geosímbolos, infraestructuras (caminos, casas, parcelas de cultivo, etc.), instituciones y prácticas sociales de carácter etnográfico que son reconocibles a simple vista (lengua, acciones normadas socialmente, ceremonias

Ahora bien, al considerar que la territorialidad opera sólo como una forma de clasificación por área, que separa y distingue a los individuos que se encuentran dentro y fuera de sus fronteras, se está visualizando a los territorios como espacios explícitamente cercados, esto es, espacios sin contradicciones ni conflictos en los que pareciera residir sólo una identidad colectiva. Como sugiere el recorrido teórico que hemos llevado a cabo, dicha percepción normaliza la hegemonía de aquellos actores que imponen su voluntad de control espacial sobre otros agentes, ocultando aquellos aspectos de complejidad y heterogeneidad relacionados con los procesos de resistencia y adscripción identitaria que tienen lugar al interior de los mismos territorios (Delaney, 2005).

Este es el caso de los Estados-nación latinoamericanos, cuya territorialidad, aparentemente homogénea y neutral, históricamente se ha impuesto sobre las territorialidades producidas por los pueblos indígenas. A mi modo de ver, este último aspecto puede entenderse mucho mejor si consideramos, por un lado, el tipo de nación excluyente que han construido los Estados latinoamericanos sobre sociedades heterogéneas, en su afán de imponerse como la única referencia territorial, política y cultural; y por otro lado, la lucha de los pueblos indígenas en defensa de su territorio, autonomía e identidad, a fin de asegurar su reproducción como colectivos diferenciados en el marco de una sociedad que reconozca su composición plural. Llegados a este punto, considero oportuno ahondar en esta cuestión tomando como punto de partida la categoría de “tensión de territorialidades” propuesta por el geógrafo brasileño Carlos W. Porto Gonçalves (2001).

religiosas, cocina y vestidos regionales, etc.). Por su parte, las formas internalizadas se nutrirían de las representaciones simbólicas que, de manera individual y grupal, se tienen del espacio ocupado. En este plano subjetivo, el espacio, además de contribuir a sustentar una identidad socio-territorial, resultado de un fuerte sentido de pertenencia, expresaría una cosmovisión y un proyecto en común para el grupo social que lo habita (Giménez, 2000: 11).

Cuadro 3

El Estado-nación

El Estado moderno se originó en Europa occidental a lo largo de los siglos XVIII y XIX, como resultado de la configuración de un nuevo tipo de comunidad política-territorial encabezada por la naciente burguesía, que reemplazó a las viejas monarquías patrimoniales. Al interior de las fronteras de los nuevos Estados se reconoció una soberanía, la cual implicaba una unidad administrativa, fiscal y legal; esto trajo consigo que a un conjunto social determinado se le empezara a identificar con su pertenencia territorial a un Estado específico.

Después de las revoluciones burguesas, los depositarios de la soberanía estatal pasaron a ser estas poblaciones que, a su vez, empezaban a concebirse a sí mismas como *naciones* particulares identificadas con un Estado. De manera que la construcción de nuevas filiaciones comunitarias y un sentimiento de *unidad nacional*, basados en el reconocimiento de una lengua y de diversos símbolos y prácticas en común, constituyó una tarea imprescindible para los Estados modernos.

Según Stavenhagen:

Así surgió el “principio de nacionalidad”, que identificó el Estado y la nación y llevó al sistema contemporáneo de los estados nacionales [...] El único problema de este modelo ideal de organización política fue que, a fin de cuentas, sólo unas cuantas “naciones” pudieron conformar sus “estados nacionales” [...] La mayoría de los pueblos de Europa siguieron siendo “naciones sin Estado” subordinadas (2001: 45-46).

La diversa composición cultural sobre la que se instauraron los Estados-nación modernos se disolvió, al menos en teoría, a través del establecimiento de sistemas legales y normativos que construyeron una nueva identidad colectiva basada en la *ciudadanía*; esta condición otorgaba a todos los *ciudadanos* derechos y obligaciones que apuntaban hacia una visión homogénea de la realidad, específicamente, la de los grupos de poder que impulsaban desde el Estado la construcción de esta *comunidad imaginada* (Anderson 1993).

Como destaca Bartolomé, “la nación contemporánea, en tanto producto histórico, no sería sino una etnia territorialmente definida, ideológicamente construida, jurídicamente estructurada y políticamente organizada por el Estado” (Bartolomé 1999: 8). De este modo, las formaciones estatales pueden entenderse como la materialización histórica de un proyecto político encabezado por grupos de poder que, además de una fuerte vinculación de clase, han arropado una identidad étnica o nacional dominante sobre otros conjuntos sociales heterogéneos, todo ello en el contexto de una modernización capitalista que implicaba el paso de una sociedad agraria a otra mercantil e industrial.

Tensión de territorialidades

De acuerdo con Porto (2001), la noción de “tensión de territorialidades” hace referencia a la existencia de una relación dialéctica entre formas de apropiación del espacio contradictorias y desiguales en función de la cual los territorios se dinamizan y transforman ya sea para perpetuar el orden social existente o bien para dar lugar a una nueva territorialidad dominante en una o varias escalas.

Como su nombre lo indica, la “tensión de territorialidades” involucra un proceso en constante *tensión* por lo que, más allá de dar cuenta de un conflicto explícito de territorialidades, esta categoría señala una relación de poder en la que las distintas fuerzas en pugna interactúan, configurando un delicado equilibrio entre sus intereses, hasta que una coyuntura favorable les dé la posibilidad de redimensionar su territorialidad a través de un enfrentamiento abierto, que puede manifestarse en lo político, lo simbólico e incluso lo militar.

Retomando la cuestión de los pueblos indígenas en relación con los Estados-nación en América Latina, identifico que la tensión de territorialidades entre estos dos actores se ha desarrollado como un proceso de larga duración en el que, no sin objeciones, ha predominado la territorialidad estatal.

Tal es así, que desde su fundación hasta nuestros días la construcción de las naciones ha mantenido el carácter estructural de tres siglos de dominación colonial, reproduciendo tanto las formas de exclusión como el ordenamiento territorial basado en departamentos, provincias o cantones. La misma configuración de una economía de base primario-exportadora en la región ha consolidado una territorialidad cuyo objetivo ha sido darle continuidad a un tipo de producción de *enclave*, basado en la explotación de la mano de obra, las tierras y demás recursos naturales de los pueblos indígenas.

Del otro lado, las constantes rebeliones e incluso las numerosas negociaciones con el Estado expresan un rol activo en la configuración de una territorialidad de resistencia a través de la cual los pueblos indígenas han buscado asegurar la integridad de sus territorios

comunitarios, en tanto espacios producidos por, y a la vez donde se reproduce, su estructura social, cosmovisión e identidad.

Lo que me interesa señalar aquí, sin embargo, es que a diferencia de otros periodos en que la territorialidad indígena se había mantenido latente, manifiesta de vez en vez a causa de levantamientos espontáneos, en la época contemporánea, y más específicamente en la etapa neoliberal, se ha abierto una coyuntura que, así como se caracteriza por una mayor ofensiva de los Estados y el capital hacia los territorios indígenas, también se destaca por redimensionar la territorialidad de aquellos actores que, como los pueblos indígenas, desde siempre estuvieron al margen del Estado-nación en América Latina.

En efecto, luego de que la figura del Estado moderno territorial entrara en un proceso de redefinición y realineamiento con respecto a las fuerzas del libre mercado (Porto, 2001), ha aparecido un momento de quiebre dentro de una tensión de territorialidades de larga duración, el cual no ha impedido que la territorialidad del Estado siga siendo hegemónica, pero sí ha permitido que las atribuciones territoriales estatales disminuyan en relación con la territorialidad de otros actores en ascenso, como la de los propios pueblos indígenas, cuya reciente movilización se nutre de un largo proceso de acumulación de fuerzas y experiencias, o bien la del capital transnacional, beneficiado considerablemente por la adopción de esquemas de desregulación y privatización en la región.

Esta situación ha llevado a algunos autores a señalar que, si bien lo que está en juego continúa siendo la definición de lo que es el territorio, en términos de valor de cambio o valor de uso, el *locus* de la tensión se ha desplazado, de lo *nacional-local* a lo *global-local*; expresión, ésta última, que sintetiza tanto el intento del gran capital por incorporar aquellos territorios considerados “improductivos” a los flujos del mercado internacional, como la oposición de las comunidades indígenas al aterrizaje de las dinámicas de la acumulación por desposesión en sus territorios (Svampa, 2008a).

Esta línea de argumentación también subyace en la propuesta de Milton Santos (2005), quien visualiza dos tipos de territorios en conflicto, como resultado de la

disociación geográfica de las actividades de las grandes firmas transnacionales y el debilitamiento de la soberanía estatal. Para él, dadas las nuevas funcionalidades que adoptan los espacios en el contexto de la globalización económica, se construyen territorios que se articulan verticalmente, en forma de red, y horizontalmente, en términos de contigüidad espacial. En tanto que los primeros son puntos distantes ligados por las formas y los procesos sociales del mercado, subordinados, por consiguiente, a una racionalidad que transporta criterios utilitarios desde el exterior (centro del sistema) hacia los espacios locales (periferia); los segundos son los espacios de afirmación y resistencia de las formas de vivir basadas “en la vecindad solidaria, esto es, en el territorio compartido”, con sus propias formas locales de regulación, lo cual, ciertamente, no impide su asociación (horizontal) con otros territorios locales o regionales.

Porto Gonçalves (2001) también comparte este punto de vista cuando señala que las nuevas formas de la acumulación de capital han configurado una tensión de territorialidades entre la dimensión global del neoliberalismo y la escala local de las resistencias comunitarias. De ahí que subraye que una de las características del periodo neoliberal sea precisamente la aparición de nuevos movimientos sociales articulados en torno a la defensa del territorio; movimientos cuya capacidad para compaginar la formulación de demandas políticas con la permanente movilización de formas alternativas de poder expresa un conjunto de estructuras y relaciones sociales que producen y reproducen una territorialidad que impugna cotidianamente la territorialidad hegemónica de los espacios centrales del capital.

Pues bien: aunque estas perspectivas tienen el atino de identificar la configuración de una nueva relación de poder entre la territorialidad del capital transnacional y la de los actores de base, considero que las recientes movilizaciones de los pueblos indígenas en América Latina no constituyen simplemente una respuesta mecánica al contexto neoliberal en el que se hallan inmersos, ni mucho menos creo que hayan dejado de tener al Estado-nación como uno de sus principales interlocutores.

La misma Svampa (2008b) nos da elementos para sostener que las movilizaciones de los pueblos indígenas en defensa de su territorio se muestran como la parte más acabada

de una tensión de territorialidades de larga duración al afirmar que así como sus luchas se hacen eco de las crisis de representación política y de la experiencia de los nuevos movimientos sociales en contra del neoliberalismo, también se anclan en lo más profundo de su memoria colectiva, en su relación con el Estado-nación de origen colonial.

En todo caso, lo que tiene de particular el periodo neoliberal es que durante los años 80 y 90 la territorialidad de los pueblos indígenas, históricamente soterrada, ha adquirido mayor presencia y visibilidad frente a la del Estado, lo cual les ha permitido transitar de una posición de resistencia hacia una acción propositiva, palpable en la ampliación de su horizonte político, así como en sus alianzas con otras territorialidades no necesariamente indígenas.

De otra manera, resultaría muy difícil explicar por qué en un contexto en el que supuestamente se ha configurado una nueva tensión de territorialidades, esta vez entre lo global y lo local, la movilización de los pueblos indígenas ha conjugado la defensa del territorio comunitario frente al capital transnacional con una plataforma política orientada a cuestionar aspectos de carácter más estructural, relativos a la territorialidad ejercida por el Estado para mantener la organización colonial del territorio nacional.

Pueblos indígenas y la disputa por el territorio, de lo local a lo nacional

Para entender mejor este proceso, en el que se pasa de un estado de resistencia a una acción propositiva, recupero la tipología de momentos de lucha sugerida en otro lugar por Merklen y Pleyers (2011), a propósito de los actores de base cuya movilización va articulándose en mayores escalas de acción, ampliando su dimensión territorial y su horizonte político.

De acuerdo con estos autores, un primer momento tiene que ver con la defensa de los intereses particulares y la preservación del espacio inmediato, que es el lugar donde se construye la vida diaria, las relaciones comunitarias y la cultura.

Por su parte, un segundo momento está relacionado a la constitución de los movimientos locales en actores políticos regionales con capacidad para negociar y oponerse

a los proyectos que se pretenden llevar a cabo sin su consentimiento. En esta fase se busca establecer un tipo de relación menos asimétrica con el Estado o el capital, recurriendo a una opinión pública nacional e incluso internacional para denunciar las diversas formas de exclusión de que son objeto.

Finalmente, proponen un tercer momento en el que, a partir de la organización de espacios locales autónomos, los movimientos luchan por alcanzar un proyecto de sociedad diferente, en donde sus modos de vida y sus formas de sociabilidad puedan encontrar cabida. Así, aunque su acción en un primer momento estuvo basada a nivel local su alcance se volvió societal en la medida en que pretende incidir en un espacio político más amplio del cual se asumen como parte.

Siguiendo con la movilización de los pueblos indígenas en el periodo neoliberal, distingo una primera etapa de defensa de los territorios comunitarios mediante la acción directa, es decir, a través de bloqueos de caminos, marchas y tomas de instalaciones gubernamentales y privadas. En este momento el objetivo es detener el despojo de tierras y recursos naturales, así como el avance de megaproyectos extractivistas, hidroeléctricos o carreteros.

Bajo tales circunstancias, prácticas como el trabajo colectivo, la rotatividad de las funciones o bien la regulación comunitaria del aprovechamiento de los recursos naturales adquieren un carácter contestatario y se reorientan como una estrategia de resistencia, configurando un control territorial bastante eficaz para detener la entrada del Estado o las empresas a los territorios indígenas.

Una segunda fase está relacionada con la toma de una postura política autónoma por parte de los pueblos indígenas cuyo objetivo es defender sus intereses sin la intervención de los partidos políticos tradicionales, a menudo identificados con los grupos de poder a nivel regional. Dentro de este marco la memoria colectiva adquiere un carácter especialmente significativo para los pueblos indígenas toda vez que le permite recuperar su identidad originaria para relacionarse con el Estado ya no como sectores “campesinos”, subordinados a las estructuras corporativistas oficiales, sino como actores políticos

autónomos que reivindican una historia de lucha en defensa de su cultura, sus territorios y sus formas de autogobierno.

Así, a estas alturas ya existe una importante articulación de diferentes comunidades indígenas bajo una misma plataforma política lo cual vuelve su organización más sólida en términos de su territorialidad y en términos de su capacidad para negociar con los actores más poderosos.

En este contexto también hay que considerar la aparición de discursos políticos a través de los cuales se empieza a conceptualizar al territorio en su profundo significado de espacio de reproducción social y cultural ligado a diferentes formas de autorrepresentación, como la del *lugar sagrado de los antepasados* (Bello, 2004).

La formulación de este tipo de discursos persigue legitimar los derechos territoriales de los pueblos indígenas dentro de una opinión pública nacional e internacional cuyo respaldo puede ser crucial para obligar al gobierno y a las empresas a desistir en sus intentos de ingresar a los territorios comunitarios.

A su vez, la existencia de un marco jurídico internacional garante de la integridad de los territorios indígenas propicia que en esta etapa la defensa discursiva del territorio haga énfasis en la relación inalienable que los pueblos indígenas mantienen con éste, subrayando que, además de ser un referente simbólico y material recreado por sus prácticas colectivas cotidianas, el territorio está íntimamente vinculado con la continuidad de su identidad originaria, la cual se ve reforzada por la función que cumple el territorio como factor de cohesión social para los pueblos indígenas.

En cuanto a la tercera fase, ésta se corresponde con un cambio cualitativo en los planteamientos de las organizaciones indígenas el cual revela el paso de una movilización circunscrita al ámbito local a una lucha de dimensión nacional, definida por la necesidad de los pueblos indígenas de transformar las lógicas de poder de un territorio más amplio del cual han sido excluidos, pero del cual se asumen como parte.

Esta lectura halla su soporte en la idea de que los espacios dominantes, en este caso el territorio nacional producido por el Estado, no están exentos de la conformación de una subjetividad de resistencia en su interior, misma que se expresa en términos de una identidad colectiva emancipadora, cuyo objetivo, en el caso de los pueblos indígenas, es redefinir los procesos de construcción de la nación moderna en América Latina, caracterizados por cohesionar a los individuos a partir de un único sentido de identidad y pertenencia a pesar de la existencia de una base social, algunos dirían civilizatoria, heterogénea.

En este sentido, es importante subrayar que la tercera fase se desarrolla en los términos de una disputa, si se quiere de naturaleza más simbólica, pero con efectos tangibles, a través de la cual los pueblos indígenas han buscado conciliar su identidad originaria con una identidad más grande, que sistemáticamente ha invisibilizado a la primera, pero que también reconocen como propia: la nacional.

Hay que considerar, sin embargo, que la identidad nacional no se asume pasivamente, ya que es precisamente su reivindicación la que les permite a los pueblos indígenas situarse como actores políticos con la legitimidad para plantear la transformación del Estado de origen colonial, por ejemplo, a través del reconocimiento de su carácter pluricultural o bien mediante el establecimiento de un régimen de autonomías.

Estas propuestas tienen por objetivo garantizar el derecho de los pueblos indígenas a su reproducción económica y cultural, como colectivos diferenciados, al tiempo que se les asegura la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales y la autogestión sobre ellos, y se les reconoce la capacidad de formular o reformular sus proyectos colectivos sobre una base territorial específica.¹⁸

¹⁸ De acuerdo con Díaz-Polanco, uno de los principales teóricos de la cuestión étnico-nacional en el contexto de los Estados latinoamericanos, en sociedades culturalmente complejas la operatividad de un denominado Estado pluricultural residiría, entre otros aspectos, en la puesta en marcha de un régimen de autonomía para aquellos conjuntos sociales diferenciados del grupo *hegemónico-nacional*, que abriga una tradición histórica común y características socioculturales propias. Esto, con el fin de que puedan desarrollar libremente sus modos de vida, ejerciendo los derechos colectivos que les concurren como comunidades étnicas o nacionales con la capacidad de manejar **ciertos** asuntos por sí mismos. En este sentido, la autonomía consistiría en un régimen político-jurídico negociado entre sus demandantes y el Estado, con el propósito de “configurar un gobierno propio [...] para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca

Por otro lado, también es importante señalar que la identidad nacional que recuperan los pueblos indígenas está relacionada fundamentalmente con lo que Svampa (2008) ha llamado una "matriz popular", misma que les da la posibilidad de impulsar una política de alianzas con otros sectores sociales no necesariamente identificados como "indígenas", pero sí con su condición de explotación económica.

Este último aspecto cobra particular relevancia cuando se observa la participación de los pueblos indígenas en las grandes movilizaciones sociales en contra del proyecto neoliberal en América Latina, en cuyo marco han compaginado la defensa de sus derechos colectivos sobre sus territorios con una plataforma política orientada hacia la defensa de la soberanía nacional de los recursos naturales, frente a un modelo de desarrollo basado en su despojo y privatización.

Significativamente, si consideramos los planteamientos indígenas para reformular el carácter colonial del Estado a la par de los objetivos que persigue su agenda política antineoliberal, podemos advertir que para los pueblos indígenas que se insertan dentro de esta tercera fase ha sido fundamental asociar la idea de la descolonización del territorio nacional a la posibilidad de garantizar la integridad de sus territorios comunitarios.

Esta premisa nos conduce a reconocer que la disputa por el territorio adquiere un horizonte político más amplio para los pueblos indígenas, en la medida en que empiezan a identificar al despojo y la privatización de los recursos naturales localizados en sus territorios comunitarios como la expresión a nivel local de una territorialidad hegemónica, de carácter colonial, cuya continuidad pasó a depender del éxito del proyecto neoliberal para mantener vigente la configuración del territorio nacional como un espacio

de su vida interna y para la administración de sus asuntos" (Díaz-Polanco, 1999: 151). Según este mismo autor, lo que justificaría la existencia de estos *regímenes especiales* al interior de los Estados latinoamericanos es la compensación de las históricas condiciones de desventaja de los "grupos étnicos" respecto a los grupos nacionales mayoritarios y hegemónicos. De donde se desprende que la "autonomía vendría [...] a poner en operación un conjunto de nuevas relaciones para configurar una asimetría positiva que, [...] por sus efectos compensatorios, establece los requisitos para el logro de la igualdad real" (Díaz-Polanco 1999: 156) de los diferentes conjuntos sociales que convergen al interior de un Estado. Así pues,

especializado en la exportación de recursos naturales, a su vez, subordinado a las lógicas globales del mercado.

Llegados a este punto, me parece que el proceso de movilización de los pueblos indígenas en la Bolivia del periodo 1985-2000 no sólo reunió los elementos anteriormente tratados, sino que en muchos aspectos los agudizó.

En efecto, como trataré de demostrar en los siguientes apartados, en la Bolivia neoliberal la configuración del territorio nacional, hasta entonces una atribución de las élites criollas, pasó a ser disputada con la entrada de los pueblos indígenas en la arena política a través una lucha destinada a transformar no sólo la *forma* monocultural del Estado, sino también su *contenido* territorial, definido por una territorialidad excluyente, que históricamente se ha impuesto sobre la territorialidad indígena.

SEGUNDA PARTE
Bolivia contemporánea (1985-2000)

CAPÍTULO III

La construcción del territorio neoliberal

3.1. El boliviano, un Estado primario exportador

3.1.1. Antecedentes

Época colonial

La historia de Bolivia, desde el periodo colonial, como Audiencia de Charcas, hasta la época contemporánea, ilustra su enorme dependencia a los ingresos obtenidos a través de la extracción y exportación de los recursos naturales. Al mismo tiempo, da cuenta de la concentración del poder político y económico en una reducida capa de hombres, españoles, primero, criollos y sus herederos, después de los procesos de independencia.

El sistema colonial impuso el régimen de *ordenanzas* como una forma homogénea de organizar el espacio en un territorio, el andino, en el que hasta entonces había predominado una territorialidad discontinua, propia de la lógica dual de los ayllus, así como de los sistemas de terrazas y riego, que permitían el abastecimiento de alimentos para la población y el desarrollo de otras actividades económicas, como la cría de la vicuña y el guanaco, mediante el aprovechamiento de distintos pisos ecológicos (Gligo y Morello, 1980).

Acompañado de una nueva lógica de valorización de los recursos, particularmente los mineros, cuya demanda crecía en el Viejo continente, el modelo de ordenanzas buscó regular y, en su caso, limitar el acceso a los recursos naturales a los pueblos indígenas, mismos que fueron sojuzgados con base en el mantenimiento de algunos rasgos sociales y económicos del antiguo orden incaico, por lo demás, altamente centralizado.

Dentro de este contexto, instituciones como la *mita*, trabajo colectivo no remunerado, fueron adoptadas por la nueva organización del trabajo colonial para expandir el sistema de haciendo y la explotación minera, al tiempo que se iba desplazando de sus territorios originarios a poblaciones indígenas enteras, configurando en ellas nociones de pertenencia, de carácter servil, tanto a las encomiendas como a las grandes propiedades españolas (Chevalier, 1999).

Aunque es verdad que muchas comunidades se rebelan y otras tantas logran oponerse con éxito relativo a estas prácticas de saqueo, el proceso de despojo y acumulación de tierras continuó llevándose a cabo por los colonizadores a la par de una gran explotación de la mano de obra indígena. El descubrimiento de la veta del Potosí (1545) no hizo sino agudizar este proceso, provocando una fuerte mortandad en las minas y reiteradas sublevaciones indígenas (Moreno, 2000).

Mientras tanto, el panorama en el Oriente era distinto. Habitado por pueblos nómadas, que no dependían mayoritariamente de la agricultura, sino de actividades relacionadas con la recolección, la caza y la pesca, en esta región fue muy difícil para los europeos someter a los indígenas a un régimen de vida sedentario, como sí ocurrió con sus contrapartes de tierras altas. La misma Cordillera de los Andes, que funcionaba como una barrera natural, dio pie a un parcial encapsulamiento de estos pueblos, permitiéndoles reproducir una organización social que favorecía las prácticas comunitarias sin una jerarquización social bien delimitada. No obstante, con la llegada de la Independencia esta situación cambiaría y los territorios de los pueblos indígenas orientales también serían despojados, ahora por las élites criollas.

*Época republicana*¹⁹

En la nueva República de Bolivia (fundada en 1825) se heredaron buena parte de los rasgos coloniales de dominación social, así como una forma de organización del espacio basada en el esquema de departamentos, provincias y cantones; divisiones territoriales que profundizaron la alteración de la propia dinámica de la territorialidad indígena.

Con un sector exportador basado en el sector primario, de carácter minero-agrícola, en Bolivia el ordenamiento territorial del periodo independentista siguió favoreciendo el

¹⁹ Este apartado profundiza sobre todo en el periodo comprendido entre 1825-1952. La razón de ello es de naturaleza metodológica, toda vez que en apartados posteriores, específicamente en los de “Pueblos indígenas en tierras bajas”, “Pueblos indígenas en tierras altas” y “Exportación de bienes primarios y ascenso de la élite empresarial del Oriente” se aborda con mayor detenimiento el periodo 1952-1985. En cuanto al periodo propiamente neoliberal, inaugurado en 1985, el lector podrá encontrar un análisis más detallado en el siguiente capítulo.

desarrollo de aquellas regiones vinculadas a las actividades de *enclave*, propias de los tiempos de la Colonia. Y es que, al igual que las otras formaciones estatales latinoamericanas, el Estado boliviano también heredó una dependencia estructural hacia la explotación de los recursos naturales en función de la cual se insertó en la llamada división internacional del trabajo, al tiempo que importaba productos manufacturados de los centros industrializados europeos.

Con todo, fue hasta mediados del Siglo XIX, que el enorme crecimiento de las actividades mineras y agrícolas de los centros capitalistas regionales más modernizados, como las ciudades de La Paz y Potosí, y los valles de Cochabamba, propició que el Estado boliviano dejara de depender de los ingresos provenientes del tributo indígena.

Dos décadas más tarde, estas circunstancias apuntalaron la ofensiva del presidente Mariano Melgarejo sobre los resabios de formas de propiedad comunal que aún existían en el campo con el objetivo de crear un campesinado moderno, tipo *farmer* estadounidense. No obstante, gracias a esta embestida sobre la propiedad colectiva de la tierra, el régimen de hacienda conocería una de sus etapas de mayor expansión, consolidándose como la actividad que más contribuyó a la desestructuración social y ocupación del espacio indígena, con un papel más importante que la minería.

Como consecuencia de este proceso de despojo, aparecieron múltiples levantamientos indígenas, especialmente fuertes en el año de 1871, fecha en que tuvo lugar el derrocamiento de Melgarejo.

Por otro lado, durante las postrimerías del Siglo XIX, la parte selvática oriental de Bolivia comenzaba a ser escenario de importantes incursiones de agentes no indígenas con el objetivo de explotar la goma comprendida en esos territorios. El afán por comercializar este material tenía que ver con su creciente demanda, fruto del desarrollo de la vulcanización y de la cámara neumática en Europa. En vista de lo anterior, la llamada *fiebre del caucho* apuntaló una enorme explotación de la mano de obra indígena local; además de que también provocó cambios ambientales irreversibles en la región (Gligo y Morello, 1980).

Significativamente, la lucha por la propiedad del guano en las costas del desierto de Atacama, en 1879, entre Perú y Bolivia, por un lado, y Chile, por otro, y la derrota de los dos primeros, por la cual Bolivia pierde su única salida al mar, ilustra tanto el carácter dependiente del Estado boliviano hacia los recursos naturales como el componente excluyente de la denominada nación boliviana.

En efecto, el auge de divisas generado a partir de una intensiva extracción y comercialización de recursos naturales, aprovechando las “ventajas comparativas” del país para insertarse en el mercado internacional, favoreció que el Estado boliviano asumiera agresivas políticas internas a fin de darle continuidad a un tipo de producción que aseguraba un crecimiento económico a corto plazo.

La misma Guerra del Pacífico, en que buena parte de los soldados bolivianos ni siquiera sabía por qué luchaban, puesto que habían sido separados de sus comunidades indígena-campesinas para ser llevados al frente de guerra a la fuerza, dejó en claro la existencia de “dos Bolivias”, una, la de los indígenas, otra, la de los criollos, que fomentaban la llegada de colonos europeos para sustentar su modelo homogéneo de nación. En última instancia, los soldados de origen indígena creían que combatían para defender los espacios en los que tenían más arraigo social y que nada tenían que ver con los diferentes intereses económicos inmiscuidos en el conflicto armado de la costa.

Pues bien: esta sistemática exclusión del componente indígena de la nacionalidad boliviana se alimentó de la concentración del poder económico y político en una poderosa oligarquía de grandes propietarios mineros. Con respecto a este punto, René Zavaleta, célebre intelectual boliviano, describió con bastante atino a la oligarquía boliviana durante el contexto histórico que transitó del Siglo XIX al Siglo XX:

La cultura racista de la oligarquía de este país de indios se exacerbó con la república, recibió un impulso con los éxitos de la política de importación de europeos de la Argentina y se consolidó con la reintegración al mercado mundial a causa de la economía del estaño. No era casual, por tanto, que Arguedas escribiera su libro *Pueblo enfermo* en ese momento (Zavaleta, 1977: 83).

La caída de los precios de la plata hacia finales del Siglo XIX coincidió con la subida de los precios del estaño, inaugurando con ello el ciclo, también podemos decir el *siglo*, del estaño. La explotación de este mineral apuntaló el ascenso de una nueva oligarquía de corte

liberal, que recién ganaba una guerra civil sobre su contraparte conservadora, en 1898. En un par de décadas, los llamados *Tres grandes*, Patiño, Aramayo y Hochschild, llegaron a controlar tres cuartas partes de la producción nacional del estaño. Siguiendo esta tendencia, para 1927, la Capital boliviana pasó de Sucre a La Paz, que estaba más cerca de las minas de dicho mineral.

Este contexto social y económico se mantuvo vigente hasta la década de los años treinta, periodo a partir del cual comenzó a germinar un duro cuestionamiento hacia la oligarquía por parte de algunos sectores medios urbanos y militares, en su mayoría de origen campesino, cuyo horizonte político estaba más relacionado con un ideario nacionalista reformista. Y es que, el descrédito que se había ganado la oligarquía por la derrota con Paraguay, en la Guerra del Chaco (1932-1935), había dado lugar al surgimiento de una postura crítica, que demandaba mayores espacios de participación política y al mismo tiempo ponía en entredicho la existencia de un régimen semicolonial en el campo.

La Revolución Nacional de 1952 materializó este descontento al impulsar medidas como la reforma agraria; la nacionalización de la industria minera, principal fuente de ingresos del Estado hasta los años ochenta, y de hidrocarburos; así como la universalización del voto. No obstante, como resultado de este proceso, los nuevos dirigentes gubernamentales también buscaron incorporar a los pueblos indígenas dentro de un proyecto de nación, que nuevamente arremetió contra su identidad originaria al considerarlos un resabio del pasado y un obstáculo para la plena modernización de la estructura agraria; razón por la cual se trató de romper con los esquemas culturales de pertenencia indígena a fin de lograr una mayor identificación con lo *campesino* (Regalsky, 2005).

Mientras éste era el panorama que predominaba en la zona andina, en la región oriental de Bolivia la reforma agraria era sustituida por el respaldo gubernamental a los grandes latifundistas agrícolas y ganaderos, que además explotaban goma, castaña y madera, la mayoría de ellos inmigrantes europeos, cuyo avance se dio a costa del despojo de las tierras de las comunidades indígenas y de su incorporación como mano de obra *cuasi* esclava (Klein, 2003).

Las políticas de las subsiguientes dictaduras (1964-1979) no distaron mucho de esta lógica, puesto que fomentaron la creación de organizaciones agrarias a fin de establecer un control clientelista sobre las poblaciones indígenas y sus territorios.

No obstante, hacia fines de los sesenta, surgen nuevas tendencias ideológicas al interior de las estructuras corporativas agrarias, las cuales empiezan a cuestionar abiertamente el fracaso de las políticas *desarrollistas* en el campo, la desaparición del factor étnico del discurso oficial y exclusión sistemática de los indígenas de la educación en los espacios urbanos.

En este contexto, hechos como la fundación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), en el año de 1979, y su adhesión a la perseguida Central Obrera Boliviana (COB), materializaron la independencia de los campesinos frente al Estado, inaugurando un nuevo ciclo de luchas en el que la tensión de territorialidades se configurará con nuevos actores, objetivos y reivindicaciones, propias del escenario neoliberal en que se sumergirá Bolivia a partir de la siguiente década.

3.1.2. Primera generación de reformas neoliberales

Ajuste estructural

Para 1985, en un contexto de crisis e hiperinflación, el gobierno de Víctor Hugo Paz Estenssoro aplicó el Decreto Supremo 21.060, a través del cual se inauguró un periodo de reestructuración económica basado en la promoción del libre mercado, la apertura al comercio exterior y la disminución del rol del Estado en la economía; ejes de la primera generación de reformas estructurales de corte neoliberal impuestas por el FMI y el BM en Bolivia.

A sólo tres años de la llamada apertura democrática, la formulación de esta política económica supuso medidas como la reducción del gasto público y la eliminación de subsidios y políticas proteccionistas; a lo cual se sumaron otras disposiciones como la privatización de bienes y servicios públicos, la devaluación de la moneda, la implantación de una tasa de cambio flotante, la supresión de controles sobre precios y salarios, la liberación del trabajo, así como la adopción de esquemas de libre importación (González, 2007).

En este sentido, la gradual implementación de esta primera generación de reformas estructurales también trajo consigo el abandono de la economía agrícola; la desestructuración de los sistemas públicos de seguridad social; precarias relaciones laborales; una creciente desindustrialización, acompañada de una mayor dependencia hacia la explotación de los recursos naturales; y la privatización de algunos de los activos y servicios públicos más rentables, como la minería, los hidrocarburos y las telecomunicaciones.

Desde la perspectiva neoliberal de los organismos multilaterales de crédito, estas disposiciones estaban llamadas a contener la hiperinflación, pero también a dismantlar las lógicas distributivas de un Estado corporativista que: *a)* limitaba los patrones de acumulación de los agentes privados mediante políticas monetarias, arancelarias o impositivas; *b)* redistribuía los frutos del desarrollo mediante políticas sociales y; *c)*

privilegiaba sectores productivos estratégicos a través de políticas de orientación y planificación de las empresas públicas (Hopenhayn, 1994: 188).

En lo sucesivo, la gradual implementación de las medidas de austeridad fiscal y recorte del gasto social por parte del Estado boliviano apuntó hacia la pauperización de las condiciones de vida de la mayoría de la población. La desestructuración, quiebra y privatización de la minería estatal, por ejemplo, propició que buena parte del componente obrero de país se viera despedido y forzado a migrar hacia nuevas zonas agrarias de colonización, o bien a insertarse dentro del creciente sector informal de las ciudades.

A su vez, dado que el Estado también dejó de invertir en servicios públicos como salud, educación, infraestructura y vivienda para trasladar su gestión a proveedores privados, las posibilidades de acceso y la calidad de estos servicios pasaron a depender del monto de los ingresos de las familias (Ramos, 2008). Visto de esta manera:

La privatización de las empresas públicas ha tenido un impacto negativo también sobre el bienestar de las familias. Mientras los ingresos familiares se han sumido en un profundo deterioro, el aumento de las tarifas de los servicios públicos en las empresas privadas que los proveen es creciente, con precios fijados en referencia a las variaciones en el tipo de cambio del boliviano respecto al dólar [De modo que] El problema ha pasado de ser uno de cobertura a otro de acceso, debido al alto costo para los hogares más pobres (Ramos, 2008: 142).

Más aún, con la privatización de los rubros estratégicos de la economía en los años 90 (hidrocarburos, minería, telecomunicaciones), las mayores fuentes de excedente económico pasaron a ser controladas por inversionistas extranjeros, los cuales afianzaron la transferencia de utilidades hacia el exterior, dejando escasas ganancias para el país (Ramos, 2008).

Dado que se trataba de sectores intensivos en capital y no en fuerza de trabajo, las privatizaciones de los rubros estratégicos no incrementaron de forma significativa los niveles de empleo, llevando a Ramos (2008: 140) a señalar que en el periodo de 1985-2005 “el crecimiento del PIB se produce a costa de los trabajadores, es decir, vía el deterioro de sus salarios”. Aseveración que, por otro lado, parece reafirmar la posición de Harvey de

que a partir de la experiencia neoliberal la canalización de riqueza de las clases subordinadas hacia las clases dominantes se acentuó (Harvey 2009: 28).

Exportación de bienes primarios y ascenso de la élite empresarial del Oriente

La especialización productiva basada en las “ventajas comparativas”, junto a la reorientación de las actividades económicas hacia el comercio exterior, fueron algunas de las directrices promovidas por el FMI y el BM en Bolivia para sacar a este país de la crisis de su deuda y volverlo “competitivo” en el mercado internacional.

Al ser éste un Estado que históricamente se ha caracterizado por ser un exportador neto de recursos naturales era de esperarse que la especialización productiva de la que hablaban los organismos multilaterales descansara en el sostenimiento de los ritmos de explotación de bienes primarios, lo que de hecho reactualizó la integración subordinada del territorio nacional al mercado global.

Ahora bien, aquí conviene hacer notar que el paulatino debilitamiento de la minería del estaño iniciado a principios de los 80, hasta entonces principal producto de exportación boliviano, exigía su reemplazo por otros bienes primarios más competitivos en el entorno mundial. Fue así como los hidrocarburos —principalmente el gas natural—, los recursos forestales y los monocultivos comerciales de soya, castaña, café, azúcar y algodón empezaron a ocupar un volumen considerable en las exportaciones bolivianas (*Ver Cuadro 4*); situación que trasladó el polo económico del occidente al oriente del país (Klein, 2003), aprovechando un contexto en el que la articulación territorial nacional cedía su lugar a la internacional (Pradilla, 2009).

Cuadro 4. Estructura porcentual del PIB boliviano por Tipo de Actividad en el Periodo 1980-2000					
Actividad	1980	1985	1990	1995	2000
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	13.79	16.16	15.35	14.89	14.22
Petróleo Crudo y Gas Natural	4.87	5.64	4.30	4.11	4.88
Minerales Metálicos y no Metálicos	8.09	5.04	5.94	6.09	4.72

Industrias Manufactureras	19.44	16.21	16.36	17.06	16.54
Electricidad, Gas y Agua	1.08	1.42	1.61	2.06	2.06
Construcción y Obras Públicas	3.70	3.23	3.07	3.36	3.51
Comercio	9.33	8.56	8.88	8.59	8.46
Transporte y Comunicaciones	6.12	8.38	9.32	9.96	10.67
Servicios Financieros	2.18	2.06	1.70	2.69	4.36
Propiedad de Vivienda	5.34	6.25	5.32	5.25	4.89
Servicios de Administración Pública	11.69	11.80	10.05	9.36	9.05
Otros	14.37	15.25	18.1	16.58	16.64
Elaboración propia con base en datos del Dossier de Estadísticas sociales y económicas, No. 22, UDAPE.					

Ciertamente, el ascenso de la élite empresarial del Oriente no puede atribuirse solamente a los cambios estructurales ocurridos durante esta época. Ya la dictadura banzerista (1971-1978) había sido la primera en minimizar la importancia del campesinado como soporte social del Estado —en parte, debido al cambio ocurrido en las demandas de dicho sector como consecuencia de su creciente transformación en productores para los mercados urbanos—²⁰ para respaldar a otros grupos sociales en ascenso, como los sectores rentistas vinculados a la paraestatal YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos), los exportadores agrícolas y los grandes ganaderos, todos ellos radicados en el departamento de Santa Cruz (Klein, 2003).

De modo que estos grupos empresariales se beneficiaron considerablemente por el tipo de políticas económicas aplicadas por la Junta militar en un entorno caracterizado por el incremento de los precios del estaño, el aumento de las exportaciones de hidrocarburos a los vecinos más grandes y la diversificación de las exportaciones y los socios comerciales (Klein, 2003).

González (2007: 70) se refiere a este proceso de la siguiente manera:

...los importantes ingresos ocasionados por el alza de precios [del estaño] habían supuesto la base para el crecimiento de los montos de la deuda externa y a ello se unió el aumento permanente de los préstamos que iban dirigidos prioritariamente al empresariado cruceño. Estos montos dinerarios escasamente fueron invertidos en el desarrollo económico, sino que se orientaron hacia las redes especulativas del capital financiero y a otros usos no productivos, lo que se denomina en gastos suntuarios.

²⁰ “Ya no contentos con títulos, ellos [los campesinos] ahora querían créditos y subsidios, así como asistencia gubernamental para mejorar su influencia en el mercado” (Klein, 2003: 230).

Por otro lado, un segundo aspecto que contribuye a explicar la creciente influencia del polo oriental en la Bolivia de los años 80 es el excesivo acaparamiento de tierras en manos de una reducida capa de terratenientes y compañías madereras (Romero, 2003); de no tomar en cuenta este factor difícilmente puede entenderse la expansión de actividades comerciales como los monocultivos de soya, la ganadería bovina y la explotación de los recursos forestales en el contexto de una economía con crecientes niveles de exportación de bienes primarios.

En efecto, a estas alturas se vuelve crucial hacer hincapié en la enorme desigualdad regional que existe en lo referente a la distribución de las posesiones agrícolas, y es que, fuera de sus tres ciudades más importantes,²¹ Bolivia es un país eminentemente agrario. Así, mientras en las difíciles y escasas tierras agrícolas de los departamentos occidentales predominan relaciones de producción de autoconsumo, bajo la forma del minifundio, en las extensas y fértiles tierras del Oriente —esto es, más de la mitad del territorio nacional— ha prosperado una economía agroindustrial y ganadera sobre grandes extensiones agrarias (*Ver Mapa 8*).

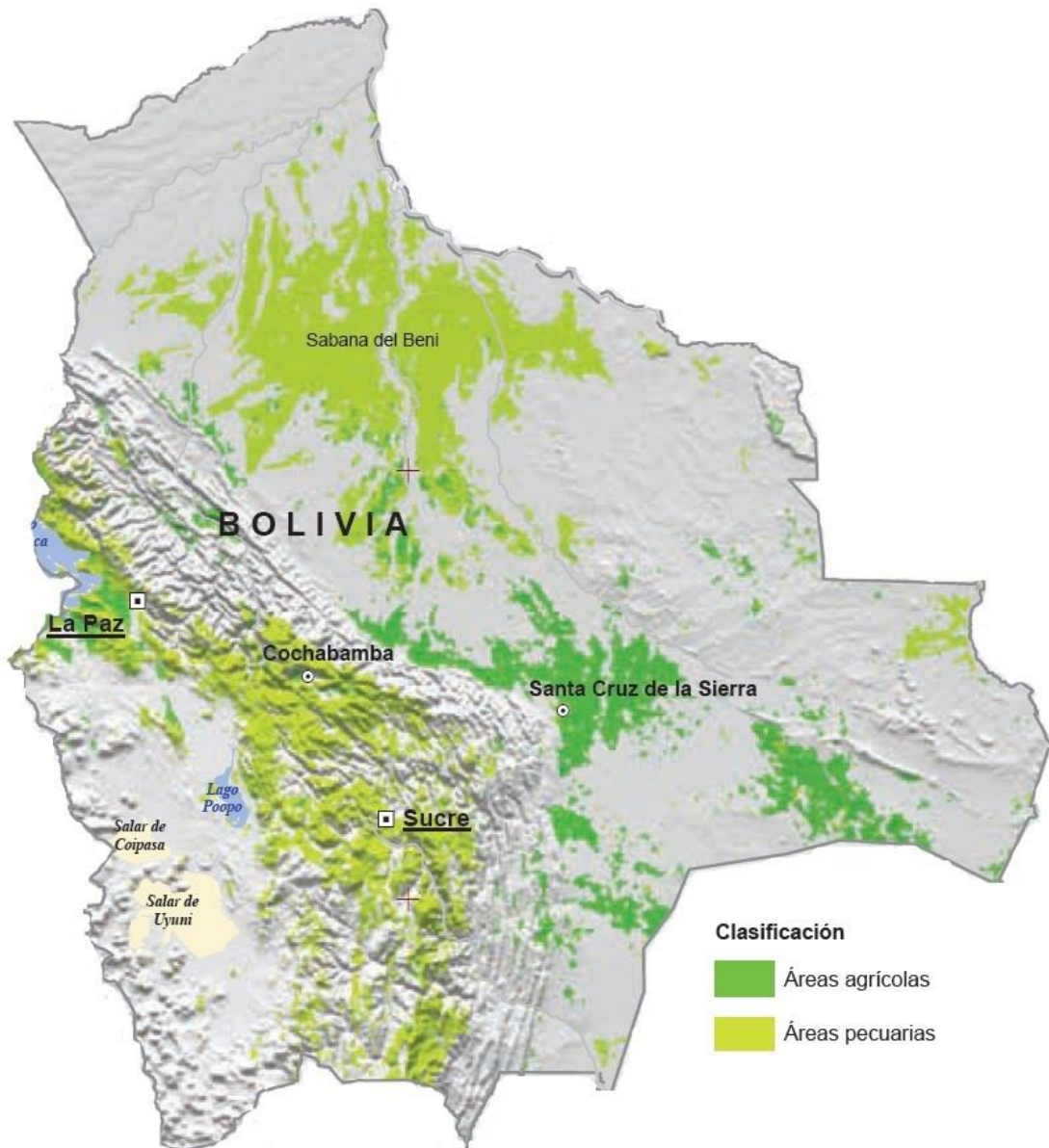
Esta concentración de tierras se vio favorecida por los esquemas de desarrollo regional que había previsto la reforma agraria de 1953 en las tierras bajas, donde, a diferencia de la zona andina, no se trazaron objetivos para repartir la tierra de los latifundios; antes bien, se buscó la conversión de las haciendas tradicionales en empresas modernas capitalistas con la intención de sustituir las importaciones agrícolas y diversificar la economía frente a la monoproducción minera (Romero, 2003).

Dicho proyecto condujo al Estado a reforzar y ampliar la tenencia de la tierra de gran propiedad en el Oriente boliviano durante las siguientes tres décadas, para lo cual confirió un conjunto importante de nuevas dotaciones, aparte de facilitar créditos, control de precios, apoyo tecnológico y respaldo técnico, así como vías de comunicación (Romero, 2003). No obstante, contrariamente a estas perspectivas, la realidad que saltó a la vista en los albores del Siglo XX sugería que se había consolidado un sistema de neolatifundismo —la mayoría de las veces a expensas los territorios indígenas— caracterizado por la

²¹ Estamos hablando de las respectivas capitales de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, y Cochabamba.

presencia de niveles de producción y productividad inferiores a las expectativas, lo mismo que por la existencia de un régimen de sobreexplotación de los trabajadores agrícolas, fundamentalmente indígenas, campesinos sin tierra o con tierra insuficiente (Romero, 2003).

Mapa 8 Áreas de uso agropecuario en Bolivia



Fuente: *Atlas de las dinámicas territoriales del mundo andino*, 2009, p. 51.

Nuevas legislaciones sobre recursos naturales

Como se ha visto, la disminución del rol del Estado en la economía y la eliminación de restricciones a la inversión extranjera fueron dos elementos sustanciales en el programa de reestructuración económica que los organismos multilaterales de crédito impusieron en Bolivia desde mediados de los 80, con el propósito de transferir al capital privado la propiedad de bienes y servicios públicos.

No obstante, pese a formar parte importante de la agenda neoliberal impulsada por Paz Estenssoro, la privatización de las empresas y los servicios del Estado empezó a llevarse a cabo formalmente hasta la siguiente década. De este modo, fue la administración de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) la que de manera gradual se encargó de facilitar la apertura de los recursos naturales a la inversión privada, fundamentalmente extranjera, muchos de los cuales se localizaban en territorios reivindicados por los pueblos indígenas.

En este sentido, la privatización de los recursos naturales se llevó a cabo mediante una serie de normas especiales respaldadas en lo dispuesto en los artículos 136 y 137 de la Constitución Política del Estado, según los cuales son dominio originario del Estado el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento; otorgándole al Estado la posibilidad de establecer las condiciones para su concesión y adjudicación a particulares.

a) Hidrocarburos

Hay que reconocer, sin embargo, que no todas las empresas ni todos los servicios estatales pasaron por el mismo esquema de privatización, ya que el carácter estratégico o no de los sectores, así como la posición de la opinión pública nacional, influyeron en algunos ámbitos, como el de los hidrocarburos, para que su apertura a la inversión privada no contemplara el traslado total de su propiedad a manos empresariales.

De ahí que en el caso de los hidrocarburos, al proceso de privatización se le haya denominado *capitalización*; “una forma de privatización [...] más compleja y con matices que la hacen diferenciable de la privatización tradicional, pero [que] en el fondo constituye una transferencia de propiedad pública a manos privadas” (Quintana, 2007: 27).

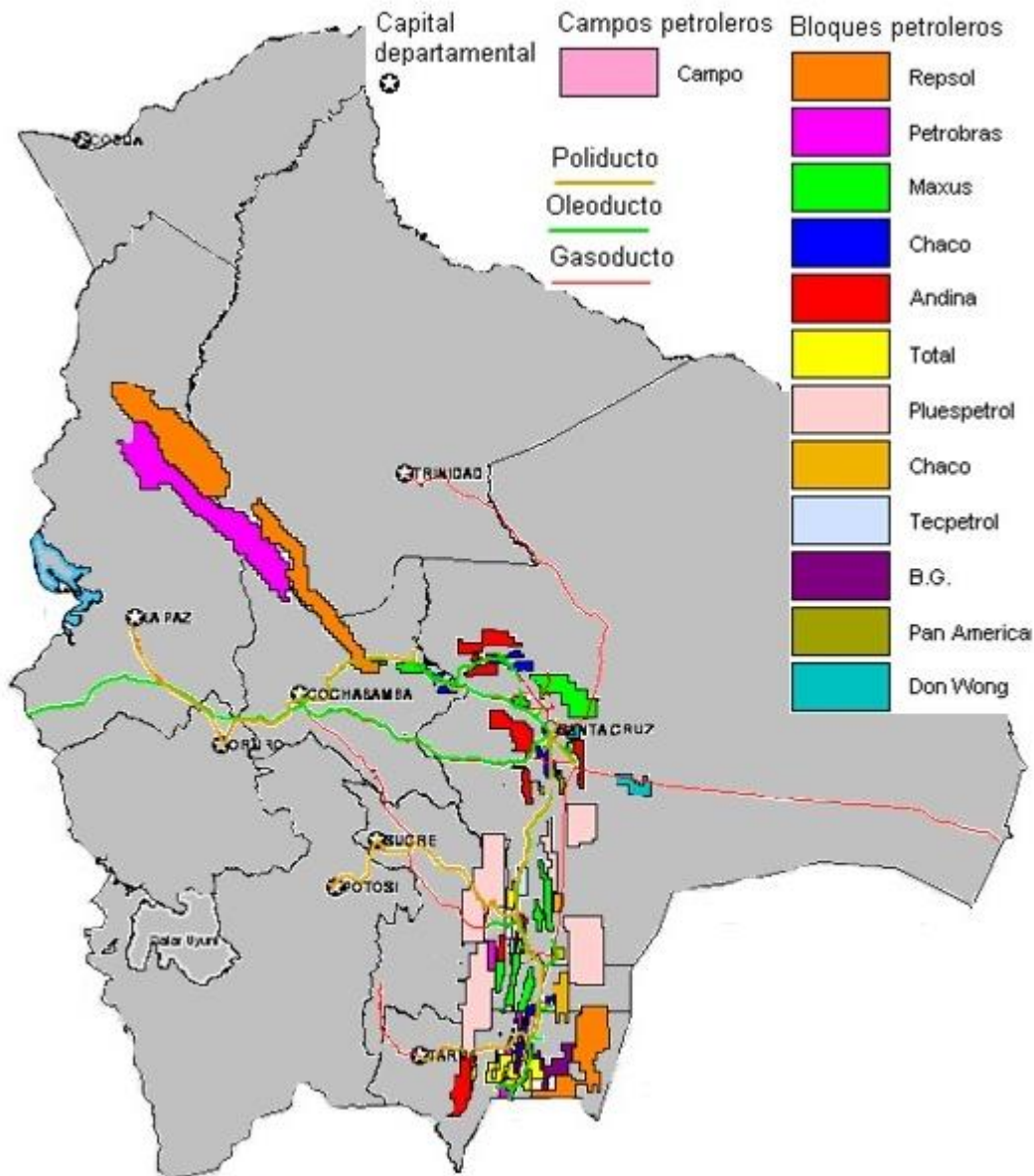
En la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada, conocido popularmente como *Goni*, tuvieron lugar la promulgación de la *Ley de capitalización* (1994) y la *Ley de hidrocarburos* (1996), las cuales, junto con el *Decreto Supremo 24806* (1997), constituyeron el andamiaje jurídico institucional que respaldó la cesión de los activos, instalaciones y reservas probadas de gas natural y petróleo del Oriente boliviano a las empresas trasnacionales.

Así, mientras que la *Ley de capitalización* autorizaba la creación de *sociedades anónimas mixtas* a través de las cuales el 50% de las acciones de las empresas públicas podrá ser transferido a un inversor privado (Quintana, 2007); la *Ley de hidrocarburos* suponía la división de YPFB en cuatro empresas, tres de las cuales quedaron bajo la administración de accionistas privados (ENRON, Shell, BP, Plus Petrol Petrobras, Pérez Companc), quienes pasaron a controlar las actividades más importantes, como la exploración y la producción, así como la gestión del sistema de gasoductos (Villegas, 2004).

Finalmente, al *Decreto 24806*²² se le atribuyó la exclusión general del Estado del circuito de la generación, apropiación y uso del excedente gasífero y petrolero, haciéndolo partícipe únicamente de los beneficios que surgen del sistema tributario (Villegas, 2004).

²² Anunciado por Sánchez de Lozada dos días antes de dimitir a la presidencia.

Mapa 9 Sistema de producción y transporte de hidrocarburos en Bolivia



Fuente: <http://www.hidrocarburosbolivia.com>

b) Minería

A diferencia de lo que sucedió en el ámbito de los hidrocarburos, tanto en el caso de la minería como en el de los recursos forestales se optó por el establecimiento de una estructura normativa destinada a promover la inversión del capital privado sobre la base de un régimen de concesiones, el cual buscaba clarificar los derechos de propiedad a fin de garantizar un marco de seguridad jurídica a los inversionistas o concesionarios.

Significativamente, la disminución paulatina del valor de las exportaciones mineras a partir de los primeros años de la década del 80, agravada por el desplome de los precios internacionales del estaño en 1986, generó condiciones propicias para la aplicación de estos nuevos ejes en la minería estatal, trayendo consigo su desmantelamiento y su ulterior privatización.

Cabe señalar que ante la inminente desestructuración de las empresas públicas articuladas alrededor de la COMIBOL (Corporación Minera Boliviana), cerca de veinte mil trabajadores se vieron despedidos y forzados a migrar hacia nuevas zonas agrarias de colonización,²³ aunque una proporción considerable también se insertó dentro del creciente sector informal de las ciudades (González, 2007).

Dicho lo anterior, para 1997 la administración de Sánchez de Lozada promulgó un nuevo Código de Minería, identificado también como la *Ley N° 1777*, cuyas principales innovaciones fueron: la agilización de los trámites para otorgar concesiones mineras en un lapso menor de tiempo, la garantía de la concesión a cambio del pago de una patente anual de 25 dólares por cuadrícula de 25 hectáreas, la conformación de contratos de riesgo compartido entre empresas minero metalúrgicas estatales y privadas, nacionales o extranjeras, para la explotación minera, y la obligatoriedad de planes de manejo ambiental (Jordán, 2007).

Si bien el código de minería aprobado durante el gobierno de Sánchez de Lozada en su artículo 1° reconoció el dominio del Estado sobre todos los minerales, “hállense en el

²³ Un caso ejemplar es el Chapare, en los ricos valles Cochabamba.

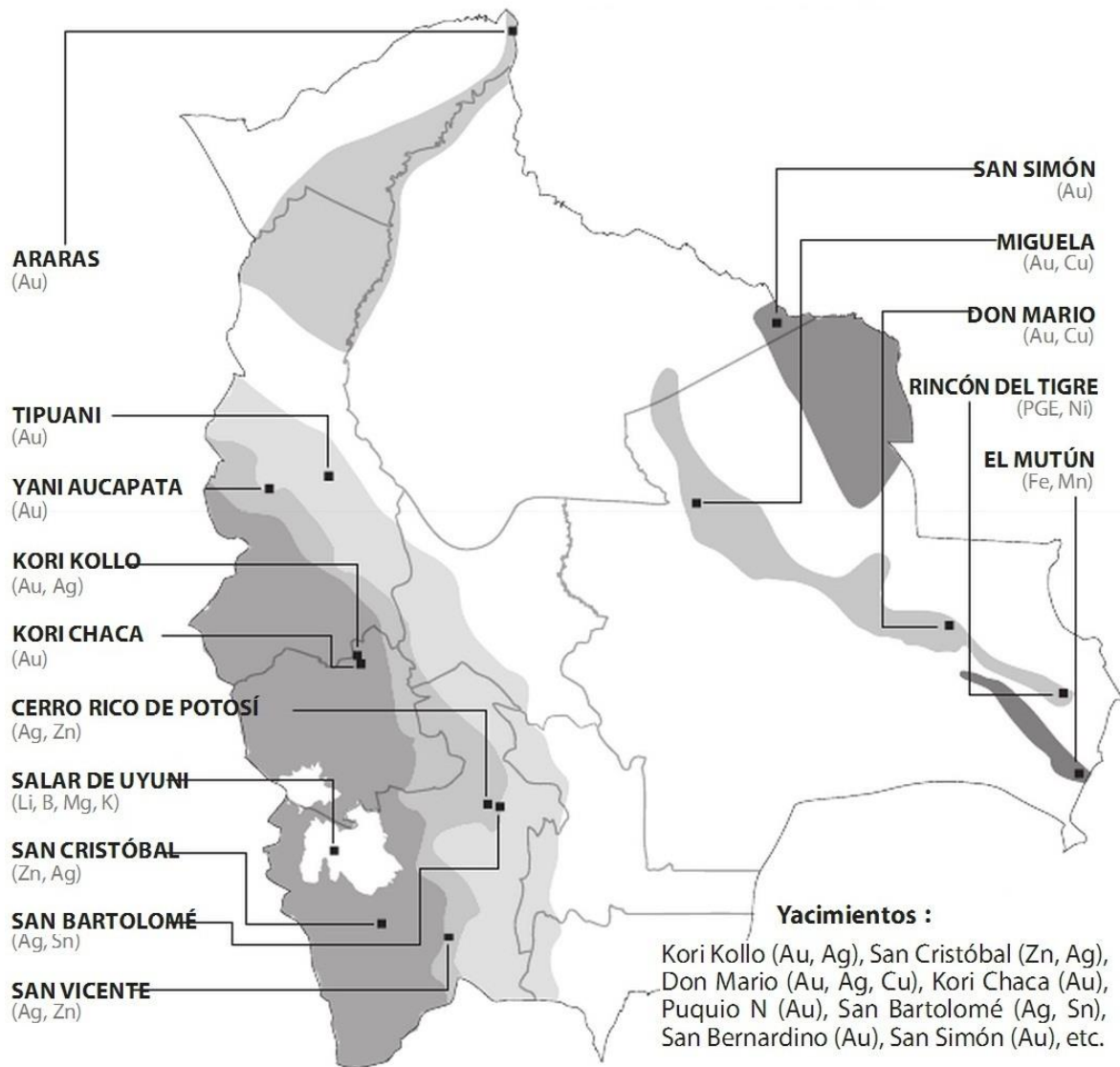
interior o en la superficie de la tierra”; según se lee en su artículo 10º, a través de la figura de concesión minera, esta ley también abrió la posibilidad de transferir derechos exclusivos de propiedad al titular de la concesión para realizar:

...por tiempo indefinido actividades de prospección, exploración, explotación, concentración, fundición, refinación y comercialización de todas las sustancias minerales que se encuentren en ella, incluidos los desmontes, escorias, relaves y cualesquier otros residuos mineros o metalúrgicos, respetando derechos preconstituidos (Código de minería, 1997).

Como puede verse, lo que hizo el artículo 10º fue prácticamente legalizar el traspaso de las utilidades y los beneficios generados a lo largo de toda la cadena productiva a los concesionarios particulares, incluyendo los derechos de propiedad sobre los productos minerales.

Cabe agregar que para los años 90, como resultado del desmantelamiento del aparato productivo estatal, la gran minería articulada alrededor de la COMIBOL fue sustituida por la minería privada, dentro de la cual coexiste un gran número de empresas medianas y pequeñas en el Occidente del país. Así, en el nuevo escenario abierto por la ley de 1997, se consolidó la minería mediana como el más importante productor de oro y plata, en tanto que las cooperativas, clasificadas como minería chica, también alcanzaron mayor presencia, por ejemplo, en el sector aurífero; dicha situación dejó a la minería estatal —considerada en otro tiempo como minería grande— con una exigua participación en el sector minero boliviano, misma que se concentró fundamentalmente en la extracción del estaño (Bocángel, 2007).

Mapa 10 Principales depósitos minerales en Bolivia



Fuente: Tejada, 2012, p. 28.

c) Recursos forestales

Al igual que en el caso de la minería, en el ámbito de los recursos forestales también se trazó una serie de disposiciones jurídicas, contenidas en la *Ley forestal 1700* (1996), que se orientó hacia la introducción de nuevos arreglos para la clarificación de los derechos de uso y explotación forestal, los cuales a partir de entonces se expresaron bajo un régimen de concesiones.

En la nueva legislación forestal se introdujeron medidas, como la obligatoriedad de incorporar planes de manejo forestal en los terrenos concesionados a particulares, para incentivar actividades “sustentables”, frente al tipo de extracción efectuado hasta entonces en el Oriente del país, principalmente por las compañías madereras —cuyos estilos de aprovechamiento habían apuntado hacia la degradación de los recursos al tomar como punto de referencia criterios comerciales para explotar en grandes dimensiones las especies mejor valoradas en el mercado (Pacheco, 2009).

Enmarcada en la segunda mitad del Siglo XX —es decir, en un contexto en el que se privilegió la estructura de la gran propiedad en el Oriente boliviano—, la explotación forestal de las empresas, que en la mayoría de los casos derivó en la sobreexplotación de los recursos, se vio favorecida por la vigencia de disposiciones institucionales que promovieron la concentración de grandes áreas de bosques en pocas manos, así como la existencia de laxos regímenes impositivos.

La ley forestal de 1996, en sus esfuerzos por fomentar el aprovechamiento “sustentable” de los bosques, no cuestionó, sin embargo, el acaparamiento de grandes posesiones en las tierras bajas; más bien, buscó robustecer estos derechos de propiedad a partir de un nuevo sistema de concesiones forestales mediante el cual se pretendía entrelazar el manejo “sostenible” de los recursos con la rentabilidad de la explotación maderera (Pacheco, 2009).

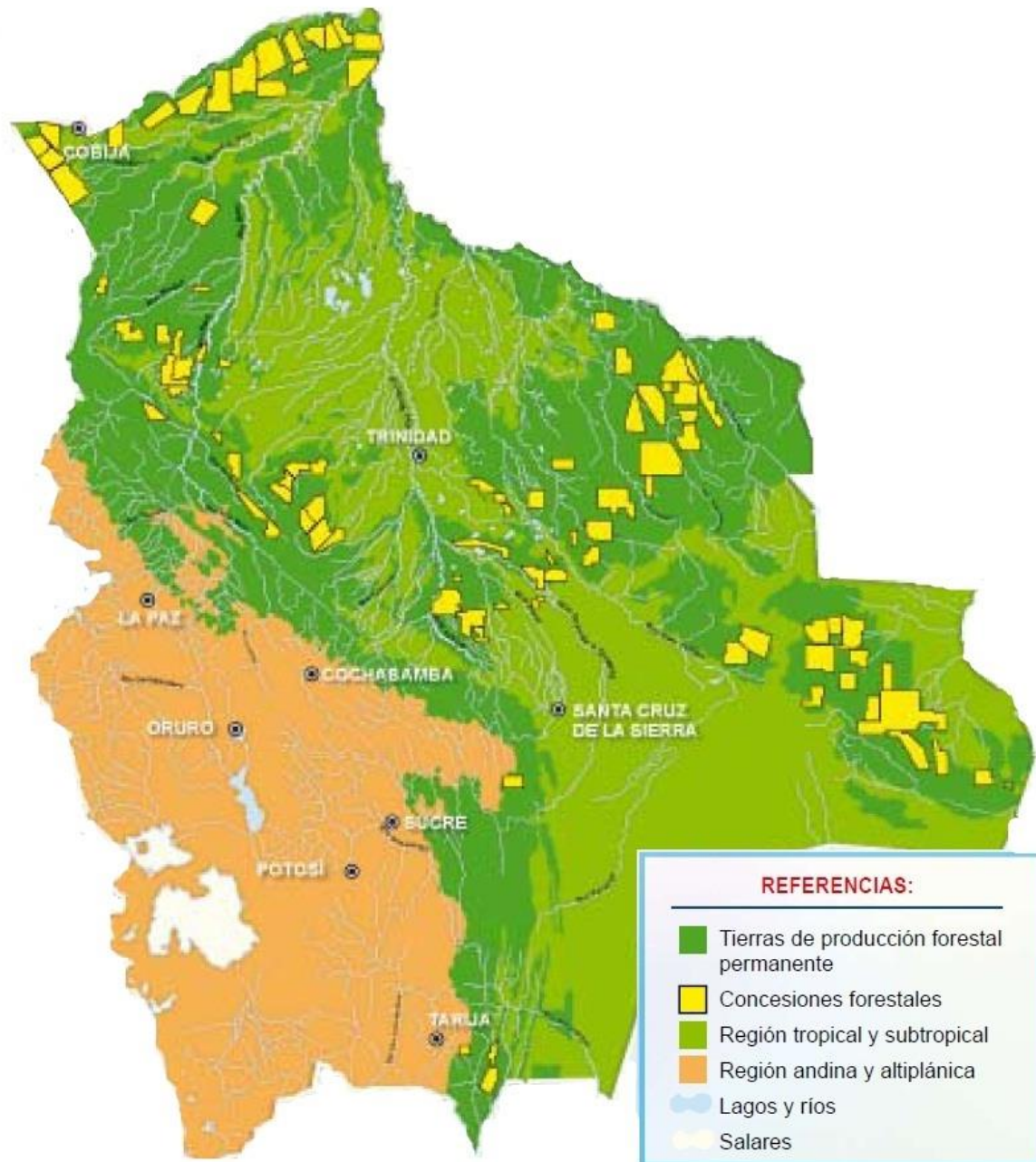
Así, según la perspectiva de esta legislación, el acelerado y ambientalmente destructivo manejo forestal que las empresas habían venido desplegando durante décadas

podía ser reorientado a través del reconocimiento de derechos formales para el uso de los bosques, lo mismo que a través de la dotación de estímulos fiscales, que asegurasen la viabilidad de invertir en esquemas “sustentables” de extracción maderera (Pacheco, 2009).

La inversión privada estaba llamada, entonces, a modernizar el proceso de extracción, siguiendo pautas de manejo ambiental que supuestamente permitían tanto la regeneración de los bosques como la rentabilidad de las explotaciones forestales “sustentables”; todo ello, a fin de evitar el desmonte ocasionado por otras actividades económicas, como la agricultura.

En este orden de ideas, bajo el supuesto de que toda explotación de los recursos madereros para ser “sustentable” debía garantizar su viabilidad económica, la *Ley 1700* proyectó un único modelo de manejo forestal, privilegiando a las empresas madereras como el agente predominante en el uso de los bosques; lo que condujo a imponer los estándares contemplados para regular la explotación comercial en gran escala a diversos actores locales, como las comunidades indígenas y campesinas, cuyos estilos de aprovechamiento de los recursos diferían significativamente de las formas adoptadas por las empresas madereras (Pacheco, 2009).

Mapa 11 Concesiones forestales en Bolivia



Fuente: Villegas, 2008, p. 47.

3.1.3. Segunda generación de reformas neoliberales

La declaración de un Estado pluricultural

La difusión de una política internacional de reconocimiento de derechos colectivos a grupos culturalmente diferenciados hecha por Naciones Unidas y el Banco Mundial en los años ochenta, frente a un escenario en que el resquebrajamiento de diferentes Estados y la emergencia de los nacionalismos cobraban mayor presencia, fue central para la adopción de perspectivas multiculturales durante los procesos de transición democrática en América Latina, con acento especial en Bolivia.

Tal es así, que en este país los vientos neoliberales y de apertura democrática trajeron consigo nuevos discursos de poder que, asumiéndose “incluyentes”, alimentaron la creencia de que era en el reconocimiento de la diversidad cultural, y no en su negación, donde los marcos regulatorios del Estado podían afianzar su legitimidad —otrora socavada por los viejos regímenes autoritarios, identificados bajo el modelo clásico de Estado-nación— sobre una sociedad de conformación pluriétnica (Van Cott, 2000).

Esta situación, sumada a la creciente movilización de los pueblos indígenas en defensa de sus territorios, propició que el Estado boliviano ratificara el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en 1991,²⁴ y reconociera constitucionalmente su composición multiétnica y pluricultural por primera vez en su historia, en 1994; esto último durante la administración de Sánchez de Losada, cuyo vicepresidente había sido el intelectual aymara Víctor Hugo Cárdenas.

Dice el artículo primero de la Constitución Política del Estado reformada en este año:

²⁴ El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo se aprobará en asamblea general en el año de 1989 como un instrumento jurídico internacional que formulará la protección oficial de la diversidad cultural así como el respeto a las tierras y los territorios de los “pueblos” indígenas. No obstante, en el Convenio aludido se aclara lo siguiente: “la utilización del término «pueblos» [...] no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional”. *Pueblo*, en los términos del derecho internacional, es una categoría que se circunscribe a aquellas sociedades que se han constituido en Estados-nación, únicos depositarios, según estos mismos acuerdos, del derecho de autodeterminación. Otra definición, sin duda más cercana al ámbito antropológico, y que es la que hasta el momento hemos venido manejando, juzga por *pueblo* a un conjunto social culturalmente diferenciado que se asienta sobre un territorio, con conciencia y voluntad de formar parte de una identidad colectiva y de un horizonte histórico común (Villoro 1998: 21).

Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.

Por otro lado, es necesario subrayar que el reconocimiento oficial de la diversidad cultural estuvo inmerso en un proceso de reforma constitucional más amplio, el cual buscó profundizar en ámbitos como el derecho consuetudinario, los derechos de propiedad colectiva y la educación bilingüe, para así dotar, no sin bastante retórica, a los diferentes pueblos indígenas de derechos culturales y políticos, en el marco de una ciudadanía más “incluyente” (Van Cott, 2000). En su momento, la operatividad de estos cambios constitucionales dependió de la promulgación de una segunda ola de reformas neoliberales, entre las cuales se encontraban la *Ley de Participación Popular* (1994), la *Ley de Reforma educativa* (1994), la *Ley INRA*²⁵ (1995) y la *Ley de descentralización administrativa*.

A diferencia de la primera generación de reformas estructurales, que se situó en el nivel económico, y que se perfiló hacia la desarticulación del Estado interventor boliviano, la liberalización de su economía y la privatización de bienes y servicios públicos; esta segunda generación de reformas neoliberales se ejecutó en el ámbito político-administrativo, proyectando la descentralización institucional y la participación de la “sociedad civil” como los objetivos prioritarios de una agenda orientada a posicionar el sistema político de carácter representativo en lugares donde antes, a decir de García Linera, el Estado sólo llegaba con la moneda o el voto. Significativamente, dentro de esta generación de reformas destacaron por su relevancia política y su impacto territorial en los espacios de los pueblos indígenas la *Ley de Participación Popular* y la *Ley INRA*; a las cuales dedicaremos los siguientes apartados.

Ley de Participación Popular

Promulgada el 20 de abril de 1994, la *Ley de Participación Popular* (LPP), también llamada *Ley 1551*, introdujo cambios medulares en la organización territorial del Estado a

²⁵ *INRA: Instituto para la Reforma Agraria*

nivel local con base en un esquema de descentralización institucional diseñado para extender el ámbito de influencia municipal de carácter urbano hacia las áreas rurales del país, la mayoría de las cuales hasta entonces se había mantenido en un régimen de parcial autonomía con respecto al poder central.

Además de articular el espacio urbano y rural en una sola jurisdicción político-administrativa de carácter municipal, la LPP también otorgó mayores competencias a los gobiernos municipales para encargarse de rubros como educación, salud, vivienda, técnicas de producción, desarrollo rural e infraestructura pública. Para cumplir con dichas funciones la LPP amplió las atribuciones recaudatorias de los municipios, a los cuales les asignó un 20% de la recaudación efectiva de las rentas nacionales.

Esta ley también contempló la creación de órganos de participación y control social destinados a supervisar el buen manejo de la gestión municipal y el adecuado uso de los recursos. Según se desprende de su retórica, dicha medida estaba llamada a fungir como un contrapeso al creciente protagonismo que podían alcanzar los gobiernos municipales en ámbitos rurales donde nunca habían tenido presencia.

De conformidad con una nueva lógica de poder, paradójicamente cubierta por el velo de la inclusión democrática, la LPP reconoció dos figuras de representación de la “sociedad civil” como las únicas instancias legítimas de interpelación al Estado: las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y los Comités de Vigilancia (CV).

Como veremos a continuación, el aterrizaje de estas dos instancias en la realidad indígena le permitió al Estado colocarse en una posición privilegiada para intervenir y subordinar los espacios de decisión de las comunidades de manera sistemática, reconfigurando su organización política y territorial al incorporar a sus miembros y a las propias organizaciones indígenas en una dinámica burocrática y electoral, ajena a sus formas y prácticas comunitarias de ejercer lo político.

a) Organizaciones territoriales de base

Impregnada por la reciente declaración del Estado boliviano como un Estado de composición multiétnica y pluricultural, la LPP reconoció el derecho de las comunidades indígenas y campesinas, aunque también de los sindicatos agrarios y las juntas vecinales, a adquirir personalidades jurídicas en su calidad de “Organizaciones Territoriales de Base” (OTB); figuras legales a través de las cuales el Estado les asignaba derechos y obligaciones para ejercer funciones de control, supervisión y administración de obras y servicios municipales de acuerdo con las necesidades comunitarias (LPP, 1994).

De entrada, conviene señalar que el proceso burocrático que las comunidades indígenas tenían que seguir para acreditar su personalidad jurídica no era nada sencillo, mucho menos expedito, toda vez que involucraba el cumplimiento de un conjunto engorroso de trámites y requisitos en las prefecturas, subprefecturas y alcaldías; instancias de un nuevo orden municipal que, por otro lado, no era ajeno a las prácticas de corrupción y subordinación de la agenda indígena a los intereses de las élites mestizas locales, hegemónicas en la gran mayoría de las alcaldías, las cuales negaban “obsesivamente la existencia de indígenas en sus jurisdicciones municipales y provinciales” (Orellana, 1999: 333).

Este punto se puede explicar si observamos que el reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas bajo la modalidad de las OTB les daba por primera vez la posibilidad de ser sujetos colectivos de derechos específicos, saliendo del “anonimato jurídico previo” (Calla, 1999: 157), que hasta entonces las había catalogado bajo el denominativo exclusivo de *campesinos*. Así, en el tenor de leyes como la *Ley INRA* (1996) o el *Decreto Supremo 24781*, concerniente a la normatividad de las Áreas Naturales Protegidas (1997), la personalidad jurídica habilitaba a las comunidades indígenas para

avanzar tanto en sus demandas de tierra como en la gestión de las Áreas Protegidas que se superponían a su territorio (Orellana, 1999).²⁶

b) Comités de Vigilancia

La obtención de la personalidad jurídica facultaba a los representantes de las comunidades indígenas para intervenir en un órgano de *participación y control* social contemplado por la misma LPP, denominado “Comité de Vigilancia” (CV), cuya función era la de tutelar el buen uso de los recursos por parte de los gobiernos municipales (LPP, 1994). Este Comité pasaba a estar integrado por representantes de las OTB (comunidades indígenas y campesinas, sindicatos agrarios, juntas vecinales, capitanías y ayllus), a escala de cantón o distrito municipal, es decir, al nivel de las unidades político-administrativas más pequeñas del Estado boliviano, desempeñándose como intermediario entre las organizaciones de base y el gobierno municipal, bajo el supuesto de que su funcionamiento iba a permitir alcanzar un equilibrio entre el poder ciudadano de la sociedad civil y el poder institucional del Estado (Orellana, 1999).

²⁶ El Reglamento General de Áreas Protegidas o *Decreto Supremo 24781*, aprobado el 22 de julio de 1997, estipula que la gestión de las Áreas naturales podrá ser de manera directa o compartida. En el primer caso se contemplará únicamente la participación de las unidades administrativas encargadas de organizar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como son la Secretaría Nacional y las Secretarías Departamentales del Medio Ambiente. En el segundo caso se reconocerá la posibilidad de que estas entidades oficiales trabajen conjuntamente con comunidades indígenas locales, ONG e instituciones públicas y privadas para administrar una AP, teniendo como finalidad la conservación y la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, la investigación científica así como la recreación, educación y promoción del turismo ecológico. Para canalizar la participación de dichos actores, esta segunda modalidad incorporará la figura del Comité de Gestión a nivel de cada AP. Entre las atribuciones del Comité se hallarán la definición, ejecución y evaluación de las políticas de manejo del área, así como la fiscalización de los planes operativos. Hay que destacar, sin embargo, una diferencia sustancial entre los requisitos que el Reglamento contemplará para permitir la participación en el Comité de las entidades públicas y privadas, por un lado, y las comunidades indígenas, por otro. En efecto, mientras que el inmenso abanico de organizaciones públicas y privadas interesadas en la co-gestión de las AP sólo tendrá que “poseer una reconocida trayectoria de trabajo en el marco de los principios de conservación de la diversidad biológica” (Art. 49), la selección y contratación de las comunidades indígenas como entidad co-administradora se realizará previa acreditación de su personalidad jurídica, su compromiso de participación en la administración y su capacidad técnica y administrativa (Art. 79). Ciertamente, la posibilidad de co-gestión prevista en el *Decreto Supremo 24781* no implicará que dicha resolución deje de definir a las Áreas Naturales Protegidas como patrimonio exclusivo del Estado. En relación con aquellos territorios indígenas que parcial o totalmente se encuentren en el interior de una AP, el *Decreto* determina que estarán sujetos a la jurisdicción de la autoridad oficial de la AP y a los planes operativos anuales y de manejo de Áreas (Art. 149). A lo cual todavía hay que sumar que el *Decreto* le reservará al Estado el derecho de modificar o rescindir en todo momento cualquier convenio de administración compartida (Art. 73).

Ahora bien, el hecho de que las atribuciones de control y vigilancia a nivel municipal correspondieran a los CV y no a las OTB resultaba extraordinariamente paradójico si consideramos que en el artículo 3º, de su Capítulo Segundo, la LPP reconocía a las OTB como los sujetos principales de la *Participación Popular* (LPP, 1994). En este sentido, la afirmación de Regalsky de que las OTB no eran sino “un título vacío de contenido territorial” parece muy acertada, por ejemplo, cuando este autor señala que ninguno de los derechos previstos para las OTB en la LPP “alude a las atribuciones básicas jurisdiccionales [...] que ejercen las comunidades [...] en lo que se refiere a la administración político-territorial del espacio vital comunal y al control del acceso a la tierra y otros recursos vitales como el agua, el bosque, etc.” (Regalsky, 2005: 131).

Siguiendo a Orellana, el hecho de que desde la perspectiva de la LPP se concibiera a los Comités de Vigilancia como los canales idóneos para vincular a las OTB con el gobierno municipal traía consigo un cuestionamiento implícito de las propias formas de representación e interlocución de las organizaciones y comunidades indígenas y campesinas, dado que:

En sociedades indígenas, los Comités de Vigilancia no son los órganos apropiados y legítimos de intermediación, en la medida en que no constituyen un nexo real entre las organizaciones sociales. Por tanto, la representatividad de éstos es mínima comparada con las organizaciones sociales que son las que históricamente articulan a las sociedades y sus demandas respecto de los órganos estatales (Orellana, 1999: 326).

En virtud de lo anterior, la estructura vertical de los Comités alejó progresivamente a sus integrantes del control social de las bases, evidenciando a la luz de los años una escasa efectividad para hacer valer la participación de las OTB —comunidades indígenas, sindicatos campesinos, etc. — en los mecanismos de gestión municipal. Asimismo, la magra representatividad los Comités también dio pie a un escenario en el que floreció la cooptación y la utilización de los CV por parte de los robustecidos gobiernos municipales, muchas veces envolviéndolos en una espiral de corrupción y clientelismo político.

Cuadro 5 Territorialidad indígena comunitaria antes y después de la LPP

Figura A´
Modelo de la estructura territorial indígena, según su grado de complejidad, antes de la LPP

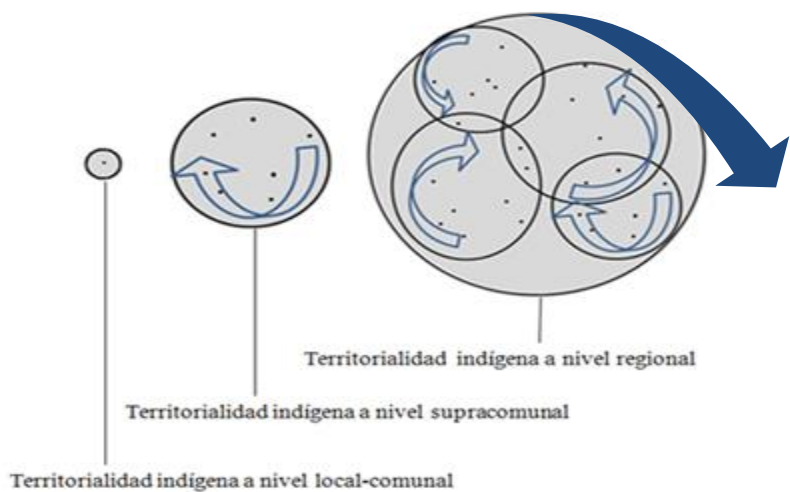


Figura A´
 Cada uno de los círculos de este esquema expresa el ámbito de influencia territorial de las comunidades indígenas, según su nivel de articulación con otras comunidades. Las flechas oblicuas en su interior ilustran el ejercicio de un poder comunitario multidireccional y fluido; lo que significa que las comunidades no constituyen un conjunto homogéneo, que persigue en todo momento los mismos fines. Antes bien, las comunidades indígenas mantienen entre sí una relación dialéctica en función de la cual los intereses expresados a nivel local, supracomunal o regional pueden articularse o contradecirse. De ahí la importancia de reconocer aquellas lógicas de poder que le dan sentido al hecho de actuar colectivamente de forma permanente, como es el caso de la autoridad tradicional comunitaria (muchas veces llamada "asamblea de comunidades"), cuya legitimidad le permite generar un consenso duradero entre las diferentes comunidades, regulando la vida social y la producción espacial, en el marco de una sola jurisdicción territorial de carácter regional. En suma, esta territorialidad es producto de relaciones de poder que mantienen un consenso entre las diferentes comunidades para articular, controlar y organizar el espacio y sus elementos siguiendo criterios comunitarios, frente a las formas de ordenamiento territorial del Estado y el mercado.

Figura B´
Modelo de la estructura territorial indígena después de la LPP

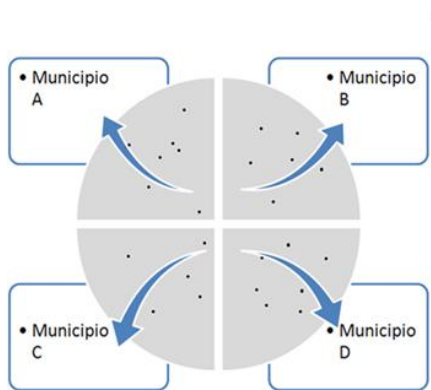


Figura B´
 Con la puesta en marcha de la LPP, la autoridad comunitaria, en la mayoría de los casos constituida en asamblea general de comunidades, verá minada su capacidad para normar las relaciones intercomunitarias debido a que las comunidades pasarán a depender de nuevos polos de poder, que le disputarán a la autoridad tradicional la legitimidad para articular territorialmente a las comunidades en un conjunto de escalas mayores.

Como puede apreciarse en la Figura B, la relación dialéctica que las comunidades mantenían entre sí, y los flujos de poder multidireccional que de ésta se derivaban, serán sustituidos por una dinámica de poder centrífuga y unidireccional en virtud de la cual el interlocutor válido para las comunidades será cada vez menos la autoridad tradicional y cada vez más la figura del gobierno municipal. El punto en cuestión es que a partir de entonces se inaugurará una competencia entre comunidades por conseguir de los diferentes municipios a los que han quedado supeditadas la dotación de servicios e infraestructura, situación que no sólo las conducirá a fragmentar la continuidad territorial regional otrora mantenida por la autoridad comunitaria tradicional, sino que también las orillará a participar de forma individual en las esferas de clientelismo y cooptación que gravitan alrededor de los partidos políticos y los gobiernos municipales.

Elaboración Propia.

c) Posicionamiento territorial del Estado

De acuerdo con Calla, aun cuando fue promovida por el gobierno como una iniciativa destinada a fomentar la participación de la sociedad civil a nivel municipal, en su aplicación práctica, la LPP reflejó la preeminencia de la dimensión institucional del Estado sobre la figura de las Organizaciones Territoriales Base, incluso sobre los mismos Comités de Vigilancia, con lo cual en la mayoría de los casos las funciones de dichas entidades pasaron a regirse por una dinámica clientelar, definida por el “prebendalismo y la manipulación” de los gobiernos municipales (Calla, 1999: 165).

Vista desde una perspectiva territorial, la intención de la LPP de dotar de mayor poder de influencia y decisión a las comunidades indígenas en su ámbito local quedo rebasada por una avasallante “municipalización”, que no sólo permitió al Estado y a los partidos políticos instalar sus lógicas políticas en los espacios deliberativos de las comunidades, sino también reconstituyó el poder de las élites regionales afincadas en la sede municipal (Calla, 1999).

Para decirlo de otra manera, la organización espacial de los pueblos indígenas empezó a desestructurarse y fragmentarse como efecto del emplazamiento de nuevas divisiones político-administrativas sobre sus territorios; situación que terminó por inclinar la balanza de las relaciones de poder regional a favor de las élites criollas y mestizas enquistadas en la mayoría de las alcaldías. En primer lugar, porque estos grupos concentraron los beneficios en infraestructura y servicios del nuevo régimen nacional de repartición tributaria; en segundo lugar, porque de los gobiernos municipales dependió validar o no la existencia de comunidades indígenas a través del otorgamiento de personalidades jurídicas.

En este sentido, puede decirse que la descentralización político-administrativa del Estado subordinó la territorialidad de los pueblos y las comunidades indígenas a un nuevo ordenamiento territorial, rompiendo su continuidad en una serie de secciones supeditadas a formas de poder y autoridad, que ya no eran las comunitarias, sino las municipales y las de

los partidos políticos (*Ver Cuadro 5*). Esto llevó a algunos autores a señalar que la incursión de las organizaciones indígenas en la administración municipal, a través de los CV y las OTB, y la mediación obligatoria de los partidos políticos para la elección de autoridades locales, posicionaron la racionalidad institucional de LPP sobre la autoridad territorial originaria, trayendo consigo su fragmentación en una serie de pugnas intercomunitarias por ejercer el poder (Regalsky, 2005; Regalsky y Quisbert, 2008).

d) La cuestión de los recursos naturales

En este escenario de creciente faccionalismo, la legitimidad de la autoridad comunitaria tradicional para normar las relaciones intercomunitarias se vio considerablemente debilitada, particularmente en relación a su capacidad para regular el control y el acceso a los recursos naturales en los territorios indígenas.

Hay que considerar que una de las atribuciones más significativas de la autoridad comunitaria indígena es precisamente su capacidad para ejercer una jurisdicción territorial cuya dimensión puede ir desde lo local hasta lo regional. Ahora bien, esta territorialidad de carácter intercomunitario halla su soporte en relaciones de poder que se expresan en forma de instituciones y representaciones sociales (asambleas comunitarias; sistemas simbólicos), las cuales son capaces de generar un consenso duradero entre diferentes intereses locales, logrando combinar los derechos colectivos e individuales de tenencia y aprovechamiento de los recursos naturales en los territorios indígenas.

Como señalan Hoekema y Assies (1999: 416):

Parte de los usos y costumbres de los pueblos indígenas son los conjuntos de reglas, principios y procedimientos que regulan el acceso a recursos como la tierra, el agua o los productos forestales, el control y manejo de ellos y su transferencia. Esas reglas tienen su base en la comunidad y esto significa que operan independientemente del derecho del Estado y derivan su efectividad social de la comunidad local y sus agentes.

Ya sea que se trate de trabajo colectivo no remunerado o de prácticas rituales para la fertilidad agrícola, estos dispositivos de cohesión intercomunitaria constituyen verdaderas relaciones de poder, las cuales le otorgan a la autoridad originaria la legitimidad para

definir a través de su territorialidad las formas de apropiación y valorización de los recursos naturales (Ver Cuadro 6).

Cuadro 6 *Los recursos naturales*

Un recurso natural se encuentra definido por los sistemas culturales y las condiciones técnicas de cada sociedad por lo que no puede haber un consenso universal sobre lo que es un recurso o no. En efecto, aunque los denominados “recursos” provienen del mundo físico éstos son definidos como tales por las habilidades y necesidades sociales, no por la naturaleza en sí misma (Rees, 1989). Un bosque, por ejemplo, ofrece múltiples posibilidades de aprovechamiento y valorización según el tipo de necesidades y técnicas de cada sociedad. Hay sociedades donde el bosque tiene un significado cultural tal que su preservación se valora más que la explotación material de sus elementos y hay sociedades donde ocurre totalmente lo contrario. Apunta Judith Rees:

Los seres humanos evalúan su ambiente natural y clasifican como recursos aquellas sustancias, organismos o propiedades físicas que son capaces de utilizar mediante la técnica, las cuales proveen bienes y servicios deseados. Los recursos son, por consiguiente, concepciones dinámicas culturales (Rees, 1989: 365).

A decir de O'Connor (2001), la “acumulación primitiva” durante el desarrollo temprano del capitalismo (1500-1800) trajo consigo la idea de la mercantilización y capitalización de la naturaleza, eliminando las restricciones socioeconómicas y culturales tradicionales a su uso. En este proceso de cosificación de la naturaleza:

... los conceptos de la misma como un todo orgánico fueron remplazados por el concepto de naturaleza como el “agregado de cosas”. Era vista, cada vez más, como una estructura mecanicista que (igual que cualquier mecanismo) podía disgregarse o separarse, y después reconstruirse de diversas maneras (O'Connor 2001:40).

Ciertamente, la articulación histórica de una sociedad determinada con su entorno natural no se inscribe únicamente en la instrumentalidad tecnológica llevada a cabo por el trabajo; ya que siempre está condicionada por las formas culturales de aprovechamiento de los recursos naturales que cada formación social, en un contexto histórico-espacial determinado, posee. De acuerdo con O'Connor (2001: 56), esta característica se refiere a la herencia que generaciones previas legan, por un lado, en forma de fuerzas y relaciones productivas, por otro lado, en forma de saberes y concepciones de la naturaleza. De ahí que exista una relación dialéctica de recíproca determinación entre estas esferas materiales e inmateriales de la vida social.

En términos de Leff (1998), el carácter acumulativo de estas relaciones va definiendo estilos culturales, entendidos como el marco de instituciones y representaciones sociales que regulan las prácticas productivas, y que determinan formas concretas de apropiación de la naturaleza. Según este autor, el manejo y usufructo de los recursos naturales de una sociedad descansaría:

... en la simbolización de su medio ambiente, en sus creencias religiosas y en el significado social de los recursos [lo cual genera estilos] de percepción y apropiación, reglas sociales de acceso, prácticas de manejo de los ecosistemas y patrones culturales de uso y consumo de los recursos (Leff, 1998: 188).

Lo que sucedió con la LPP es que al emplazar la municipalización sobre los territorios indígenas no hizo desaparecer la figura de la autoridad tradicional comunitaria, pero sí minó las facultades de su jurisdicción territorial que orientaban y equilibraban los modos de aprovechamiento de los recursos naturales. Estamos hablando de un escenario en el que las lógicas administrativas del Estado le disputaron a las formas de organización política originaria la legitimidad para regular la manera en que las comunidades indígenas se

relacionaban con la naturaleza, propiciando un desequilibrio entre las formas de propiedad colectiva e individual de los recursos en sus territorios.

Y es que la aparición de estos nuevos centros de poder municipal también conllevó la expansión de formas de tenencia de la tierra y los recursos naturales cada vez más vinculadas al espíritu de las legislaciones neoliberales que le transferían al Estado 1) la propiedad originaria de los recursos naturales y 2) el derecho a otorgar concesiones para su explotación a particulares; ambos puntos en menoscabo de las atribuciones jurisdiccionales de la autoridad comunitaria.²⁷

En este sentido, para que las reglas previstas en la normatividad oficial adquirieran validez en los territorios indígenas y fueran acatadas por sus habitantes no sólo era necesaria la presencia y la coacción física del estado, sino también la ulterior inhabilitación de las instituciones y representaciones sociales que regulaban su relación con la naturaleza, y que constituían un aspecto fundamental para la constante revitalización de su sentido de comunidad a través de la memoria colectiva, el uso ritual y las formas de organización política.

Esta interpretación no difiere mucho de la de Regalsky y Quisbert (2008: 182), por ejemplo, cuando estos autores señalan que la LPP “Se relaciona estrechamente a una estrategia de transformación productiva que busca dinamizar la agricultura comercial y desbaratar la agricultura de soberanía alimentaria con base en la disolución de la relación íntima de las comunidades campesino-indígenas con la tierra”.

²⁷ Tal es el caso de legislaciones como la ley de hidrocarburos no.8; ley de minería no.8; ley forestal no.8.

Ley Nacional del Servicio de Reforma Agraria y Tierras Comunitarias de Origen

La ley de Reforma Agraria N° 1715, popularmente conocida como *Ley INRA*, se promulgó en el año de 1996 para sustituir la legislación entonces vigente de 1953, cuyos alcances se habían concentrado en la zona andina y de valles centrales. Con el aparente objetivo de revertir la tendencia hacia el acaparamiento tierras en el Oriente boliviano esta nueva ley creó una instancia oficial, llamada Instituto Nacional de Reforma Agraria, a través de la cual se buscaba poner en marcha un régimen de distribución, regularización y titulación de tierras bajo la figura del “saneamiento”,²⁸ cuyos mayores beneficiados estaban llamados a ser los pueblos indígenas de tierras bajas.

De acuerdo con un funcionario adscrito a esta nueva dependencia, después de cuatro décadas del primer proyecto de reforma agraria, para 1996 el balance era el siguiente:

Entre 1953 y 1996, a través del Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización, se distribuyeron alrededor de 52 millones de ha a un millón de beneficiarios. De estos, solo 3 por ciento controla 77 por ciento de la tierra, con propiedades mayores de 5.000 ha, mientras que 81 por ciento de los beneficiarios accedió a 3 por ciento de la tierra en parcelas menores de 100 ha.

Los mayores desequilibrios se dieron en las tierras bajas de Bolivia (tropicales y subtropicales), donde se distribuyeron en total 26 millones de ha en el periodo histórico señalado, de las cuales 69 por ciento fueron tituladas como mediana propiedad y empresa agropecuaria, 16 por ciento como pequeña propiedad y 15 por ciento como propiedad comunitaria. Se calcula que cerca de 17 millones de ha fueron distribuidas como propiedades mayores de 10 mil ha, lo que da 69 por ciento de la superficie adjudicada a 9 por ciento de beneficiarios, mientras que 62 por ciento de la población beneficiaria solo pudo acceder a 2 por ciento de la tierra.

A partir de los datos recién descritos se puede colegir que esta reforma agraria tuvo sus principales impactos en las tierras altas, y que en las tierras bajas dio lugar a la consolidación de grandes propiedades en muchos casos improductivas o destinadas a la especulación. Por otro lado, los grandes ausentes fueron los pueblos indígenas (Rojas, 2006: 131-2).

Si bien es cierto que al momento de su aparición la ley INRA estuvo sujeta a relaciones de fuerza que no favorecieron la imposición de un régimen de titulación individual de la tierra en sintonía con las exigencias del libre mercado, debido a la creciente movilización de los pueblos indígenas de tierras bajas, que demandaban cada vez con mayor fuerza una forma legal de posesión colectiva de sus territorios para hacer frente al avance de los

²⁸ Se dice del saneamiento que es un mecanismo técnico-jurídico destinado a regularizar y garantizar el derecho de propiedad, la solución de conflictos de superposición y, en definitiva, otorgar seguridad jurídica a la propiedad agraria.

monocultivos, la ganadería, la explotación de los recursos naturales y otras actividades comerciales en esa región, fomentadas activamente por el Estado durante la segunda mitad del Siglo XX en beneficio de las élites empresariales, los aspectos más cuestionables de esta ley hay que buscarlos en las limitantes que impuso a la jurisdicción territorial indígena.

Veamos: Dentro de los diferentes tipos de tenencia de la tierra que la ley INRA reconoció, como el solar campesino, la pequeña propiedad, la mediana propiedad, la propiedad comunaria y la empresa agropecuaria, destacó una figura creada expresamente para dar salida a la conceptualización de territorio indígena presente en las demandas de los pueblos indígenas de tierras bajas, inspiradas, en parte, en la formulación de territorio contenida en el Convenio 169 de la OIT,²⁹ ratificado por el Estado boliviano en 1991: las *Tierras Comunitarias de Origen* (TCO). Según la ley que nos ocupa, por TCO debían entenderse:

...los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de Organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles (Ley INRA, art. 41).

Significativamente, aunque la misma ley en otro lugar incluso reconocía la legitimidad del derecho consuetudinario de las comunidades para regular aspectos como la distribución y redistribución de la tierra al interior de las TCO, siempre que no fuera incompatible con el sistema jurídico nacional (art. 3), el hecho de que en el párrafo citado se hablara de organización económica, social y cultural, y no de organización política, dejó en claro que las TCO estaban lejos de constituirse en una entidad político-territorial con atribuciones jurisdiccionales, siendo planteadas únicamente como una forma de tenencia colectiva de la tierra (Assies, 2006).

Este punto involucró que, al igual que la LPP, la ley INRA apuntara a desestructurar la organización política y territorial de los pueblos indígenas toda vez que las TCO reclamadas por las comunidades, previa acreditación de su personalidad jurídica, en

²⁹ En dicho Convenio la utilización del término *tierras* abarca el concepto de *territorios*, a saber: “lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera u otra” (Convenio 169 de la OIT, art. 13).

numerosas ocasiones quedaron supeditadas a diferentes unidades político-administrativas simultáneamente, léanse municipios, provincias o departamentos.

Razón por la cual las dificultades para legalizar de manera satisfactoria la propiedad de los territorios reclamados por los pueblos indígenas abundaron, más aún si se considera la presencia de intereses de terceros sobre los territorios demandados, así como la superposición de áreas naturales protegidas, concesiones petroleras, mineras y forestales sobre los mismos (Assies, 2006: 29).³⁰

En efecto:

El Estado boliviano, además de reconocer derechos de uso tradicional a los pueblos indígenas (uso y acceso a recursos naturales, no propiedad sobre estos recursos) en las TCO, otorgó administración delegada de áreas protegidas, derechos concesionarios de aprovechamiento de recursos naturales a empresas madereras, mineras y petroleras, independientemente de si se sobreponen o no a los derechos indígenas (Martínez y Villegas, 2005: 206).

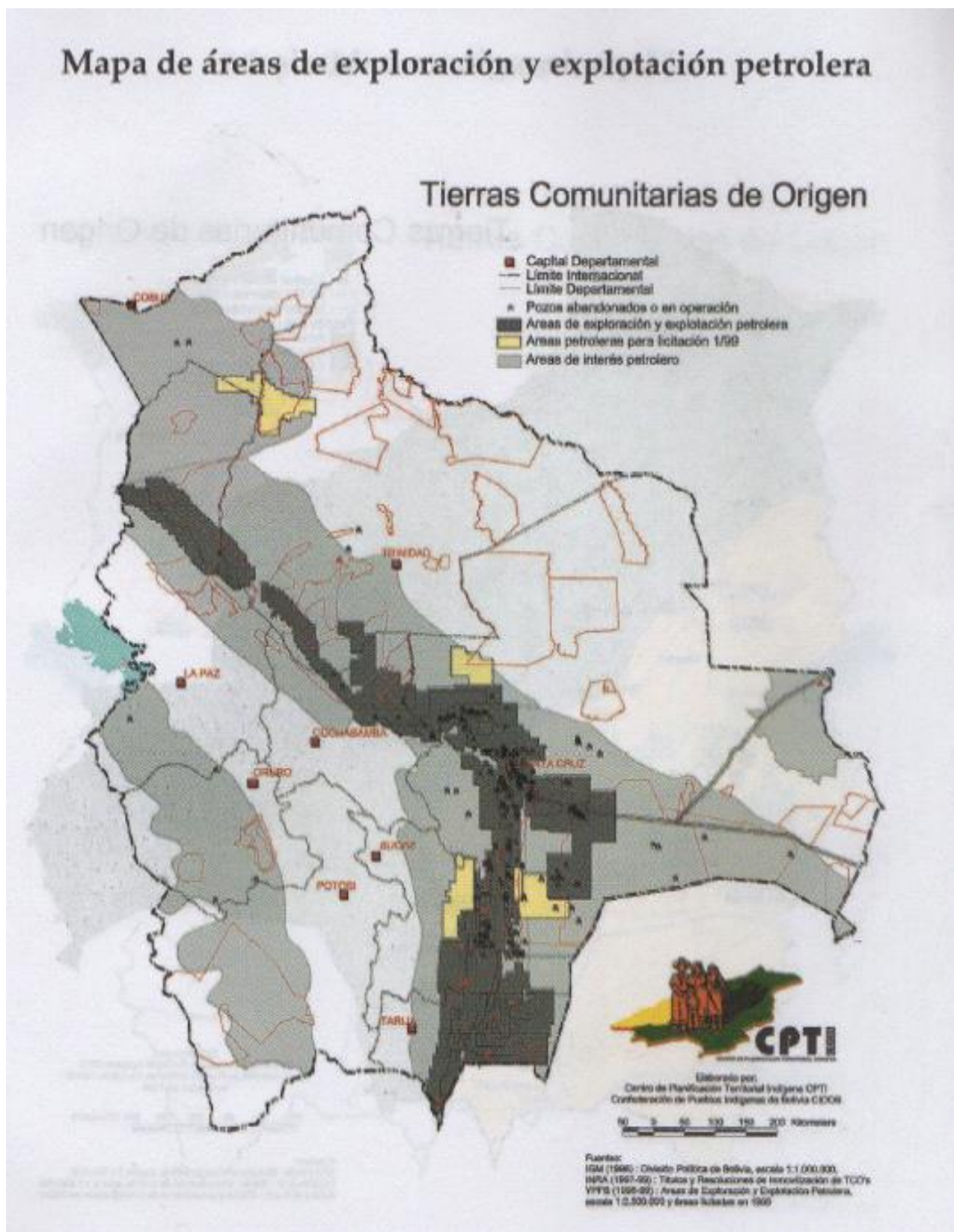
Y es que aun cuando la ley INRA reconoció el derecho de las comunidades indígenas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las TCO (como los bosques), al mismo tiempo contempló que el uso y la explotación de los recursos naturales no renovables (minerales e hidrocarburos) debía regirse por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en las normas especiales que los regulaban (art. 3). Esto significó que el dominio originario del Estado sobre los recursos naturales le concedió el derecho de otorgar concesiones para su explotación a agentes privados no importando que se encontraran en una TCO o no (Martínez y Villegas, 2005).

En este sentido, aunque la retórica oficial buscó equiparar a las TCO con la noción integral de territorio planteada por los pueblos indígenas, al considerar aspectos de derecho, ocupación histórica y propiedad colectiva, en realidad estas figuras nunca abarcaron facultades jurisdiccionales para controlar el acceso a los recursos, lo mismo que para ejercer un derecho consuetudinario efectivo; todo lo cual dificultó la operatividad de cualquier régimen autonómico que se propusieran los pueblos indígenas en el marco de las TCO.

³⁰ Ver Mapas 12, 13 y 14.

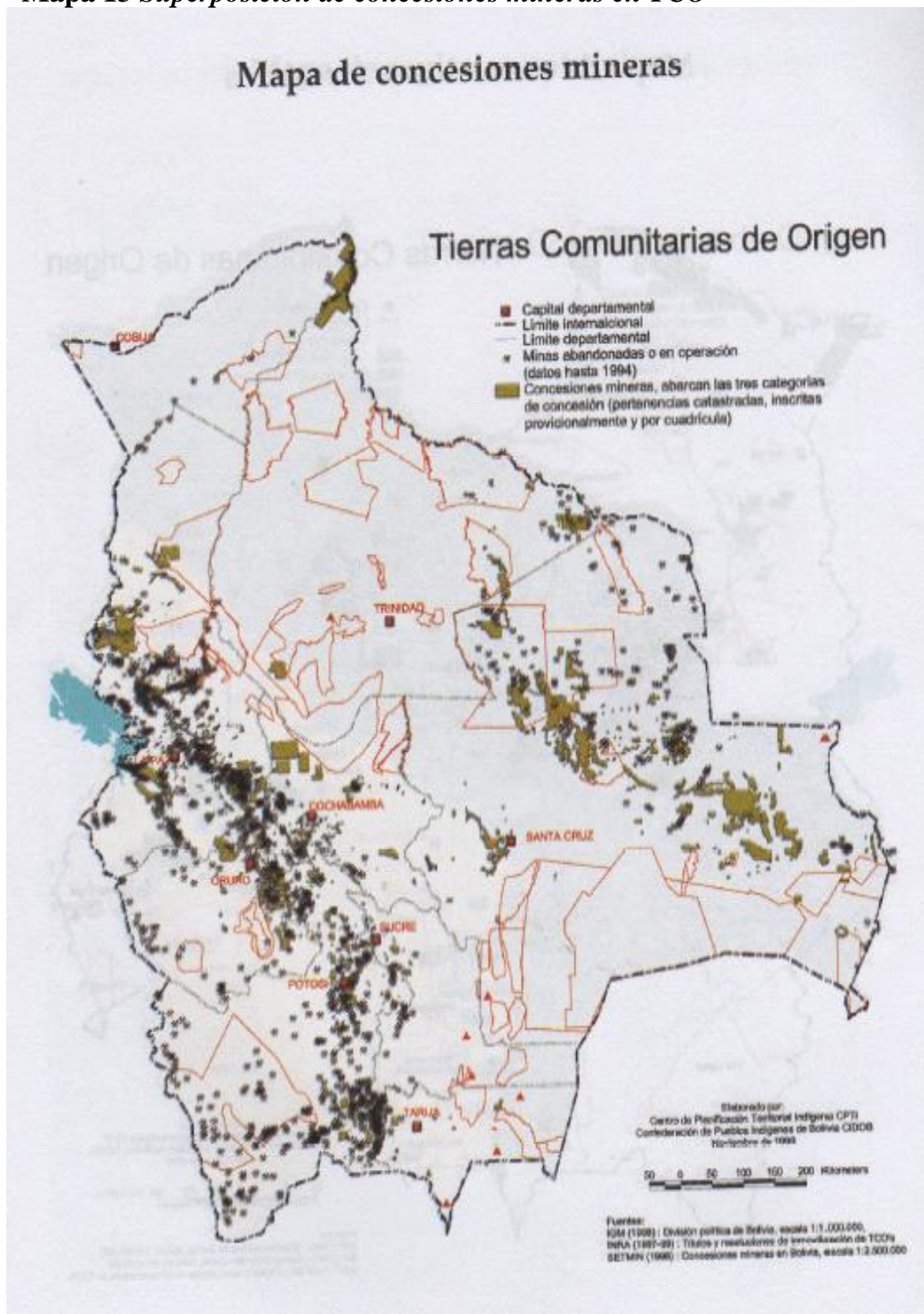
Con todo, al ser la única forma legal en que los pueblos indígenas podían sustentar la defensa e integridad de su territorio las solicitudes de tierras comunitarias de origen se multiplicaron con el paso de los años, particularmente en el Oriente boliviano. De acuerdo con Assies (2006: 130), fue hasta finales de la década que algunas comunidades del altiplano empezaron a formular demandas territoriales tomando como base la noción de territorio desarrollada por los pueblos indígenas de tierras bajas, para lo cual no sólo apelaron a la generalidad de la ley INRA, sino también a un discurso que recuperaba su identidad originaria.

Mapa 12 Superposición de concesiones petroleras en TCO



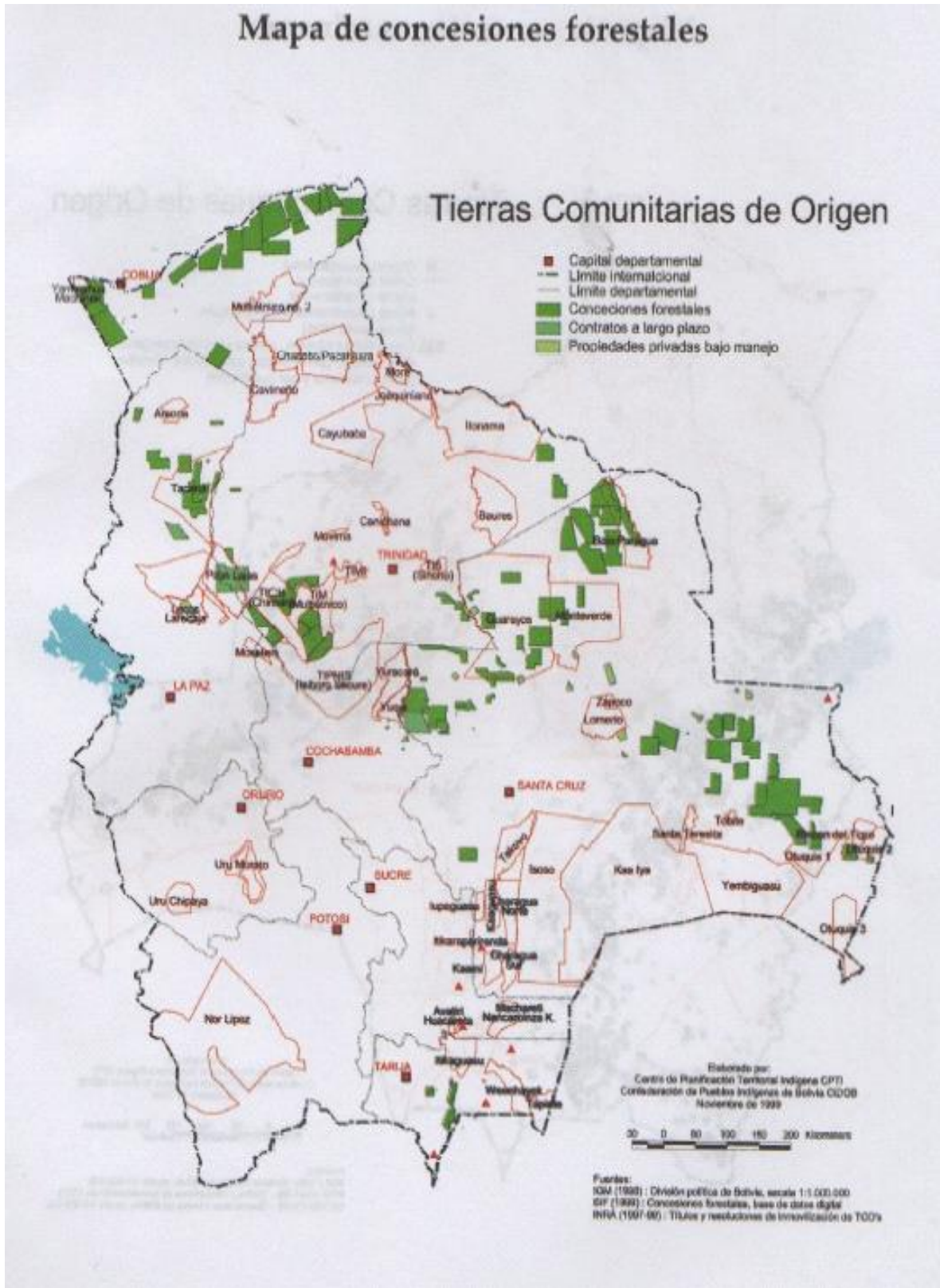
Fuente: López y Regalsky (eds.), 2005, p. 284.

Mapa 13 Superposición de concesiones mineras en TCO



Fuente: López y Regalsky (eds.), 2005, p. 286.

Mapa 14 Superposición de concesiones forestales en TCO

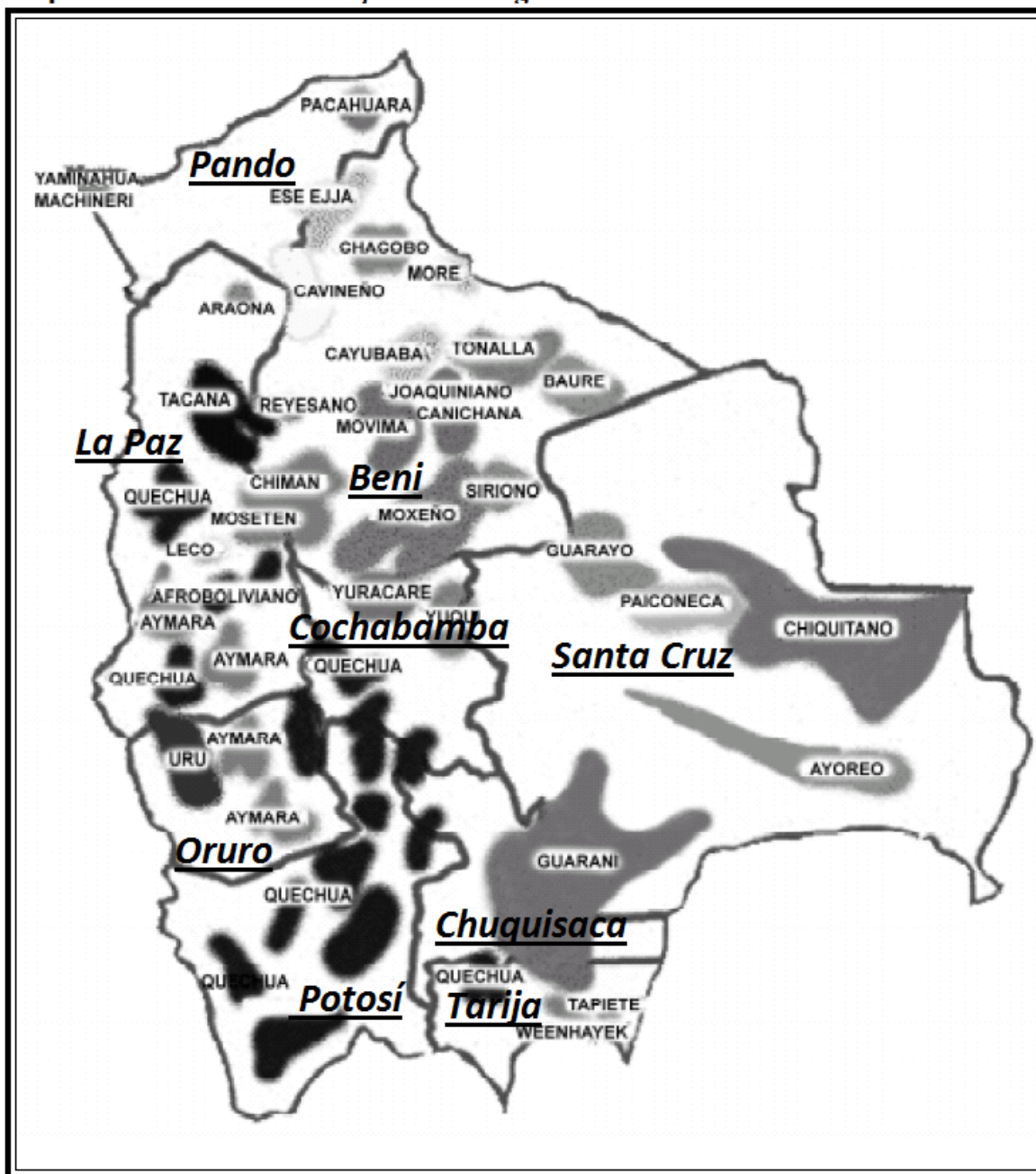


Fuente: López y Regalsky (eds.), 2005, p. 285.

CAPÍTULO IV

Pueblos indígenas en defensa del territorio

Mapa 15 Distribución de los pueblos indígenas en Bolivia



Fuente: Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Indígenas Originarios (MACPIO), 2002

Tomado de: Barie, 2003, p. 133.

4.1. Pueblos indígenas en tierras bajas³¹

4.1.1. Antecedentes

Amazonia, primeras formulaciones de “territorio indígena”

El uso de la noción de territorio en los discursos de los movimientos indígenas de tierras bajas tuvo su origen hacia fines de los 70, momento en el cual se expandieron las fronteras de colonización de campesinos sin tierra; las agroindustrias, apoyadas en la *revolución verde*; y la explotación de recursos naturales, principalmente forestales, en la región amazónica.³² Siguiendo a Assies (2006), hay que considerar que las primeras formulaciones de territorio tuvieron una connotación claramente defensiva como resultado de la oposición que los pueblos indígenas amazónicos mantenían hacia las incursiones de agentes externos sobre sus espacios de reproducción social. Al respecto, escribe el autor:

Con el acoso por el “desarrollo” surgió la necesidad de establecer límites al avance del “progreso” y de los frentes de colonización, de demarcar algo como “nuestras tierras”; es decir, vincular una demarcación espacial con una identidad o una “indianidad” definida frente al otro “invasor” (Assies, 2006: 126).

Cabe señalar que la demanda de los pueblos amazónicos de territorio, y no de tierra, respondió a las necesidades de su forma de vida nómada, basada en la práctica combinada e itinerante de actividades agrícolas, de caza, pesca y recolección. En este sentido, el planteamiento de territorio contrastaba con la demanda de tierra que caracterizaba a las poblaciones campesinas, entendida fundamentalmente como un medio de producción.

Dicho lo anterior, es necesario tomar en cuenta que el proceso de cimentación de las demandas territoriales de estos pueblos se vio reforzado por la construcción de alianzas con activistas de derechos humanos y ambientalistas internacionales, siendo éstos últimos quienes facilitaron la inclusión del tema territorial indígena en las agendas de discusión de

³¹ Bajo esta denominación nos referiremos conjuntamente a las siguientes tres regiones del estado boliviano: Amazonía, Llanos y Chaco, localizadas en los departamentos de Beni, Pando, norte de La Paz, trópico de Cochabamba, Santa Cruz, Chiquisaca y Tarija. “Tierras bajas” y “Oriente boliviano” serán usados como sinónimos.

³² La cual abarca partes de los Estados de Brasil, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela y las Guayanas.

los foros nacionales y mundiales con base en el argumento de que, por su secular relación con la naturaleza, los pueblos indígenas estaban en condiciones de asegurar la diversidad biológica (Ulloa, 2004: 166).

En efecto, al convertirse la región amazónica en un símbolo mundial para la conservación de la biodiversidad durante los años setenta y ochenta, en parte, debido a la extensa propaganda que las ONG conservacionistas del primer mundo llevaron a cabo en un momento caracterizado por la mayor apertura de la población (occidental) hacia los temas ambientales, el embrionario discurso territorial que los pueblos amazónicos iban desarrollando se vio complementado por la reivindicación de una “indianidad” (Assies, 2006) que además de definirlos frente a la sociedad nacional, como sujetos colectivos dignos de derechos específicos, apelaba a modos particulares de ocupación y aprovechamiento “sustentable” de la naturaleza para respaldar la idea de su relación histórica e inalienable con su territorio.³³

Es importante notar que, si bien la asociación con grupos ambientalistas les permitió a los pueblos indígenas amazónicos colocar en la opinión pública nacional e internacional la defensa de sus territorios, el hecho de hacerse de una imagen comprometida con la conservación de los ecosistemas y la protección de la biodiversidad, apoyada en la figura del “nativo ecológico”, implicó que la legitimidad de sus demandas territoriales pasara a estar condicionada a que su territorialidad se apegara a los principios de “sustentabilidad” de sus aliados y financiadores internacionales (Ulloa, 2004)

En vista de ello, muchos pueblos amazónicos y sus bosques tropicales se vieron incorporados de un momento a otro en una dinámica de mercado, por ejemplo, como proveedores de “servicios ambientales”. Esta lógica perversa de otorgarle a los territorios indígenas un valor de cambio ha sido advertida por Assies, quien destaca la estrategia seguida por el Banco Mundial de promover el reconocimiento de un “modo territorial” de tenencia de la tierra en la Amazonia a cambio de que los pueblos indígenas se

³³ Como veremos más adelante, estos dos factores, “indianidad” y “sustentabilidad”, también se convirtieron en los ejes discursivos alrededor de los cuales se estructuraron las plataformas reivindicativas de los pueblos indígenas de tierras bajas en Bolivia.

comprometieran a preservar el “patrimonio ecológico de la humanidad”. En este sentido, los técnicos del BM:

...argumentaron que en contraste con los parques convencionales o el modelo de las áreas de reserva se debería considerar a los pueblos indígenas como administradores activos del medio ambiente. Propusieron entonces una “relación contractual” mediante la cual se da a los pueblos indígenas su reconocimiento jurídico y el control sobre grandes extensiones de bosque a cambio de un compromiso de conservar el ecosistema y proteger la biodiversidad (Assies, 2006: 127).

Llegados a este punto, lo que nos interesa destacar aquí es que los primeros planteamientos de “territorio indígena” tuvieron una estrecha relación con la expansión del neoliberalismo y el ambientalismo simultáneamente; razón por la cual en las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica, primero, y de los pueblos de tierras bajas de Bolivia, después, hubo una dimensión crítica (opuesta al despojo de los recursos naturales) y, a su vez, una dimensión conciliadora (de matriz conservacionista) hacia las dinámicas globales. Dimensiones que muchas veces mantuvieron entre sí relaciones contradictorias, como en el caso de los servicios ambientales, donde se trató de compaginar una lógica de mercado con el conservacionismo.

Ahora bien, el hecho de que actores como las ONG intervinieran de forma considerable en los procesos deliberativos de los pueblos indígenas en América Latina, acompañando su organización a nivel local o condicionando su apoyo técnico y financiero a cambio de la adopción de ciertos planes de desarrollo, no expresó sino su capacidad para llenar el vacío de poder dejado por un Estado en retirada, cada vez más dependiente del financiamiento internacional para atender sus funciones sociales.

En Bolivia, por ejemplo, el desmantelamiento del Estado corporativista y la dramática disminución de los subsidios destinados al campo repercutieron de manera directa en el aumento exponencial de las ONG en el país. Lo cierto es que muchas de las demandas territoriales que los pueblos indígenas formularon al Estado, particularmente las de los pueblos de tierras bajas, se originaron tras el posicionamiento en el espacio rural boliviano de estas entidades de la “sociedad civil”.

Posicionamiento de las ONG en el espacio rural boliviano

Desde 1983, a raíz de la dramática sequía que asolara al país, el Estado boliviano fue declarado receptor prioritario de ayuda por la comunidad internacional. Si bien esta primera oleada de financiamiento supuso una respuesta a los problemas ocasionados por tal evento en el campo, el hecho de que las medidas de ajuste estructural y el resquebrajamiento de las políticas corporativistas tuvieran un impacto considerable en el incremento de los índices de pobreza del campesinado —y de otros sectores urbanos— postergó e intensificó la dependencia del Estado hacia los fondos de la cooperación internacional.

Efectivamente, tras la agudización de la pobreza derivada de la puesta en marcha del proyecto neoliberal, el Estado boliviano llegó a recibir de los organismos multilaterales y las agencias de cooperación internacional montos equivalentes a un promedio del 10% de su Producto Interno Bruto durante las siguientes dos décadas (Rodríguez-Carmona, 2008: 18). El uso de estos recursos se destinó a la creación de programas de asistencia social, tomando en cuenta criterios de “eficiencia” y “focalización” del gasto en sintonía con las directrices del BM y el FMI, de manera que pudieran ser financiados de forma sostenible y no inflacionaria (Ramos, 2008: 126).

Pues bien: este escenario de reorientación de la inversión pública, en que se rompió con los principios de universalidad de las políticas sociales para atender solamente a grupos “vulnerables” específicos, fue particularmente beneficioso para las organizaciones no gubernamentales con presencia en Bolivia, las cuales pasaron a gestionar la gran mayoría de las políticas de focalización, poniendo particular énfasis en las comunidades indígenas.³⁴

De este modo, bajo circunstancias bastante favorables para asumir algunas de las funciones de índole social que ya no desempeñaba el Estado, las ONG lograron constituirse en un actor con una posición privilegiada para recibir fondos e intervenir en las comunidades rurales, muchas veces mediante la ejecución de proyectos de “desarrollo

³⁴ Según datos de Rodríguez-Carmona (2008: 36) el número de ONG en Bolivia pasará de 100 en 1980 a 530 en 1992.

local”, centrados en aspectos técnicos y productivos, en respuesta a la agenda de “sustentabilidad” de sus financiadores internacionales.

Aunque es una realidad que no todas estas agrupaciones trabajaron con los pueblos indígenas persiguiendo los mismos intereses, lo cierto es que muchas de ellas procuraron hacer prevalecer el potencial comercial de determinados recursos sobre los elementos que conformaban el sustento cotidiano de las comunidades, al tiempo que impulsaron esquemas de competencia intercomunitaria para otorgar los financiamientos (Regalsky, 2005; Regalsky y Quisbert, 2008).

Paralelamente, otras tantas se enfocaron hacia el trabajo de base con el objetivo de ampliar los ámbitos y canales de participación de los pueblos indígenas, fundamentalmente en el Oriente boliviano, donde un número considerable de las demandas territoriales planteadas al Estado contó con su asesoría. Con el paso del tiempo, la impronta de las ONG en los movimientos indígenas de tierras bajas se evidenció en la construcción de un discurso que constantemente apelaba a comportamientos “sustentables” para justificar su presencia en determinado territorio al tiempo que privilegiaba la conciliación y la vía jurídica para relacionarse con el Estado.

4.1.2. Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB)

Surgimiento y estructura

Esta Confederación nació como la Central de Pueblos y Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano en el año de 1982 con la culminación de un proceso organizativo en el que participaron cuatro pueblos indígenas del departamento de Santa Cruz: chiquitano de Lomerío, guaraní de Izozog, ayoreo y guarayo, los cuales habían empezado a reunirse desde fines de los 70 con el objetivo de resistir de manera coordinada el despojo de la tierra por parte de los grandes latifundistas agrícolas y ganaderos, así como por las concesiones otorgadas por el Estado a agentes privados en la región.

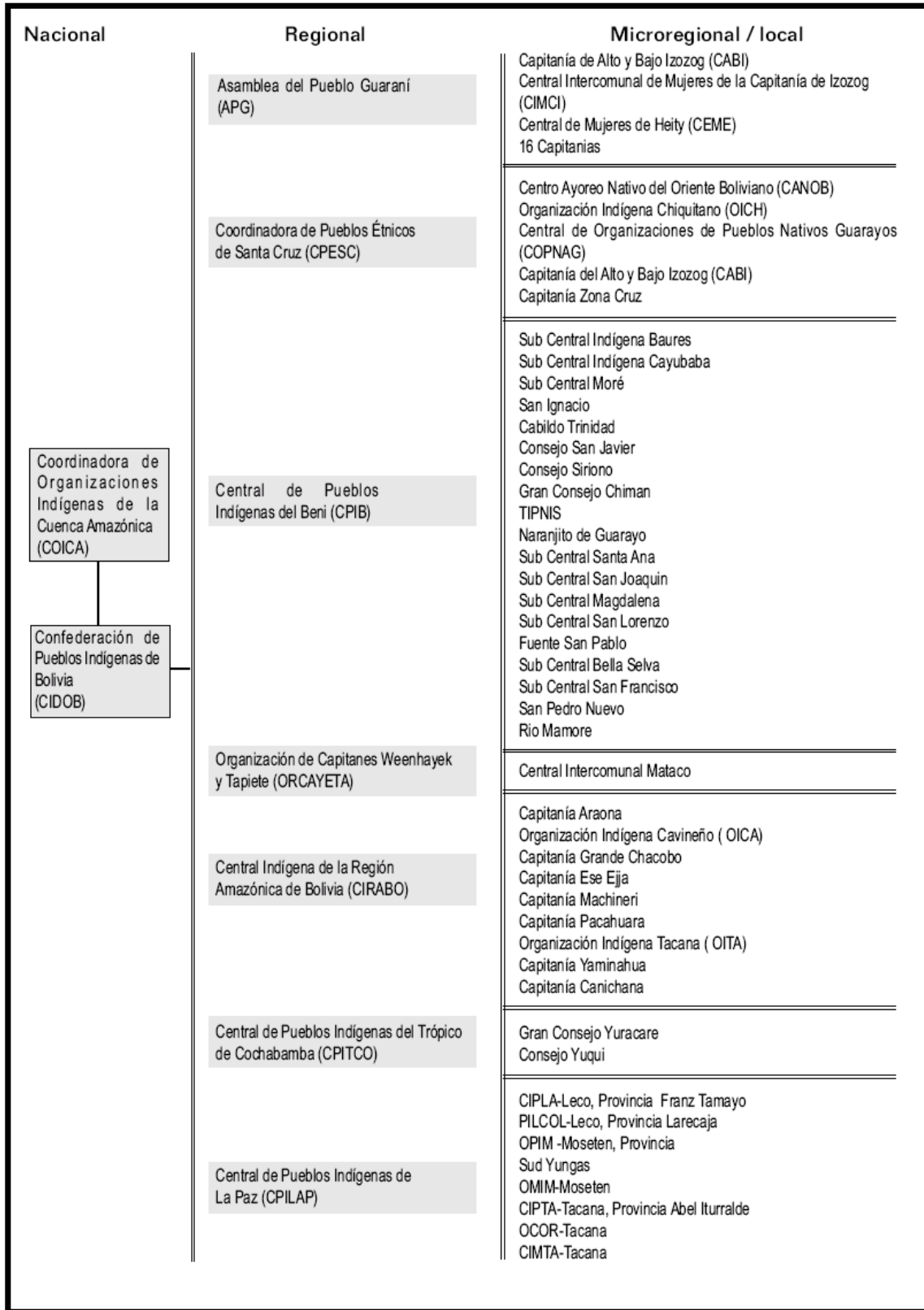
Con el transcurso de los años el proyecto fue adquiriendo una dimensión territorial cada vez más amplia al incorporarse organizaciones indígenas de otros departamentos a partir de su necesidad de construir instancias de representación y articulación de sus distintas formas de lucha y autogobierno comunitario, espacialmente dispersas, de modo que les fuera posible llegar a criterios comunes sobre sus demandas, opositores y acciones (Chávez y Costas, 2008: 218).

Así, la unión de diversas organizaciones las llevó a conformar un primer nivel en forma de subcentrales, consejos o capitanías, basadas en una identidad cultural y lingüística en común. Un segundo nivel pasó a estar conformado por la articulación de estas agrupaciones en alguna de las siete instancias subregionales en que se estructuró la CIDOB, mismas que aglutinaron en su interior a la totalidad de los pueblos culturalmente diferenciados y territorialmente fragmentados de las tierras bajas (*Ver Cuadro 7*).^{35 36}

³⁵ Estamos hablando de los siguientes pueblos con idioma, cultura, cosmovisión y organización propia: Chimanes, Chiquitano, Yuracaré, Moxeño, Ayoreo, Guaraní, Guarayo, Leco, Mosestén, Tacana, Tapiete, Weehnayek, Yaminahua, Yuki, Trinitario, Araona, Cavineño, Chácobo, Esse -eja, Machineri, Pacahuara, Baure, Canichana, Cayubaba, Itonama, Moré, Movima, Sirionó, Tsimane, Maropa, Juaquiniano, Moxeño Javerinao, Moxeño Ignaciano, Moxeño Trinitario, Juaquiniano y Reyesanos. Según estiman Chávez y Costas (2008: 220), para el 2001 cerca de 309, 115 personas mayores de quince años se autodefinirían como integrantes de alguno de estos pueblos indígenas.

³⁶ Asimismo, la CIDOB formará parte de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), en la que también participarán representantes de Perú, Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador, Surinam y Guyana Francesa.

Cuadro 7 Estructura organizativa de la CIDOB



Tomado de: Barie, 2003, p. 136

Todas estas instancias, y por consiguiente también la CIDOB, quedaron subordinadas a las comunidades, las cuales mantuvieron el poder de nombrar, controlar y remover a sus representantes a través de la Asamblea, una forma de autoridad comunitaria encargada de regular las relaciones sociales en los territorios indígenas. En este sentido, para la CIDOB las comunidades pueden ser consideradas como *la base orgánica y fuerza política de la Confederación, con sus propias formas de representación de acuerdo a sus costumbres y normas consuetudinarias* (En: Chávez y Costas, 2008: 220).

Planteamiento del territorio

La adhesión de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) a la CIDOB hacia fines de los 80 fue un hecho especialmente significativo para la formulación de la demanda de territorio en esta última organización, cuya exigencia central al Estado hasta entonces se habría limitado al reconocimiento de derechos de propiedad colectiva sobre la tierra. Como señala Sarela Paz (2005):

El acceso y control intercomunal e interétnico de las regiones indígenas benianas, serán las bases para ampliar y difundir la lucha por el territorio a las áreas del oriente boliviano; lugares como guarayos, algunas regiones de la chiquitanía, ayoreos y guaraníes, encontrarán en la noción de territorio una definición amplia que retoma la complejidad de sus actividades productivas y reproductivas, sin ceñirlas a la exclusividad de la tierra, aspecto problemático para pueblos que tienen la condición de itinerancia.

En este momento, la unión de las luchas de los pueblos amazónicos del Beni, en defensa de sus bosques de acceso intercomunitario y sus recursos de pesca, caza y recolección, con las movilizaciones de los pueblos de los llanos orientales de Santa Cruz, en defensa de sus tierras, permitió elaborar al interior de la CIDOB un planteamiento de territorio bastante amplio, a su vez inspirado en el Convenio 169 de la OIT, que abarcaba derechos sobre la totalidad de los recursos del suelo y del subsuelo, imprescindibles, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, para garantizar su *hábitat*.

A partir de entonces, los siguientes postulados de territorio no hicieron sino refinar la idea originaria, generalmente incorporando aspectos como el manejo y aprovechamiento

“racional” de los recursos, y la necesidad de su reconocimiento legal, en respuesta a la enorme influencia que tenían las ONG ambientalistas sobre las organizaciones indígenas de tierras bajas. Al respecto, las palabras de Evelio Aranzibia, delegado de la CIDOB durante un congreso nacional celebrado en 1991,³⁷ son muy ilustrativas:

En CIDOB, tratamos de demostrar que el territorio es el concepto integral que se aproxima a la verdadera concepción que nosotros tenemos respecto a los recursos naturales, al suelo y al subsuelo; pero, en términos jurídicos, en términos legales, el concepto de territorio no es compatible con la legislación actual. También ha habido interpretaciones equivocadas del concepto de limitación territorial. Es necesario hacer un estudio para elaborar un plan de manejo racional en el que el desarrollo sea armónico [...] estamos tratando de demostrar que el territorio que planteamos es un desafío para nosotros mismos y que, también nosotros, queremos el desarrollo [...] Todavía no se está entendiendo la verdadera dimensión en que nosotros consideramos el territorio, o sea el hábitat natural nuestro (En: Libermann y Godínez, 1992: 30).

Otra de las formulaciones de territorio de la CIDOB era la siguiente, planteada también a principios de los años 90:

El territorio [...] es el espacio global donde se desarrollan las vivencias sociales y culturales, los animales, los bosques, el aire, las aguas y el ser humano que se interrelaciona e interactúan y hacen el territorio. Todos estos elementos pertenecen al territorio y a él se deben, por lo que son también extrañas las ideas de posesión del territorio. Sin embargo, luego de centenares de años de exclusión, la lucha por conservar y preservar los territorios ha tomado la forma de lucha por su posesión legal (títulos de propiedad) y el derecho a su administración. La administración indígena deviene entonces en el siguiente paso de desarrollo de las luchas indígenas. Administrarlos en armonía con la naturaleza y de manera sostenible, a pesar de las enormes presiones de las industrias extractivas (p. ej. minería, tala de bosques). De un lado está el defender en sí el derecho a la administración indígena y de otro el desarrollo de conceptos propios para la conservación armónica de todos los elementos integrantes de los territorios (En: González, 2007: 93).

El refinamiento de las demandas de territorio, estimulado por las ONG en una serie de debates sobre los alcances del Convenio 169, apuntaba hacia la elaboración de diversos dispositivos jurídicos con el propósito de legalizar los espacios de acceso tradicional de los pueblos indígenas de tierras bajas.³⁸ Esta forma de actuar, no obstante, también expresaba la inclinación de la CIDOB a privilegiar en su relación con el Estado los cauces legales y la conciliación sobre la confrontación directa, ejerciendo medidas de presión sólo como un

³⁷ Se tratará de un Seminario Internacional sobre “Poblaciones indígenas y Manejo de Recursos Naturales en el Oriente y la Amazonía boliviana”, celebrado en La Paz e inaugurado por el entonces Presidente Jaime Paz Zamora el 11 de julio de 1991. Los convocantes serán el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia y el Instituto de Investigaciones Sociales bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El evento contará con la participación de organizaciones indígenas, representantes del gobierno, así como investigadores locales e internacionales.

³⁸ Como es el caso de las propuestas de Ley Indígena de la CIDOB de 1987, 1989 y 1992.

último recurso, como en la llamada Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990 que protagonizarán los pueblos amazónicos del Beni.

Con respecto a este punto, autores como Chávez y Costas (2008: 254) subrayan que para la CIDOB el Estado no era percibido necesariamente como un opositor unificador, sino más bien como un aliado a través del cual se podía contrarrestar el poder de las élites regionales que concentraban tanto el poder económico como el poder político en el Oriente del país. Estas autoras también hacen énfasis en el hecho de que por su dispersión y baja densidad demográfica los pueblos adscritos a la CIDOB, a diferencia de los de las tierras altas, no estaban en condiciones de contraponer fuerza de masa en acción, sino fuerza simbólica y negociadora, “que, en muchos casos, puede ser tanto o más eficiente que el primer componente solo” (Chávez y Costas, 2008: 230).

En este sentido, aunque la Marcha por el Territorio y la Dignidad puso en movimiento formas de presión directa sobre el Estado, su principal activo fue su impacto mediático y simbólico, el cual les permitió a los pueblos del Beni adscritos a la CIDOB atraer las simpatías de amplios sectores urbanos y también de las propias organizaciones quechuas y aymaras de las tierras altas. Así, durante los cuarenta días que duró la marcha, cuyo destino era La Paz, los pueblos amazónicos lograron colocar en la opinión pública nacional con no poca efectividad la denuncia de que sus territorios estaban siendo despojados por empresas madereras y grupos ganaderos con la anuencia del Estado.

Claramente, el inusitado respaldo de segmentos medios y populares a la movilización de los pueblos amazónicos por el reconocimiento jurídico de sus derechos territoriales obligaba al gobierno de Paz Zamora (1989-1993) a decretar apresuradamente el reconocimiento oficial de cuatro territorios indígenas³⁹ al tiempo que se comprometía a retomar las propuestas de ley hechas por la CIDOB para elaborar una nueva ley de tierras. En un contexto en el que el gobierno boliviano tenía la misión de no obstaculizar la liberalización del mercado de tierras a fin de que la iniciativa privada pudiera tener libre acceso a los recursos naturales, estos decretos y las disposiciones contenidas en Ley INRA

³⁹ Territorio Sirionó, Territorio Indígena Multiétnico, Territorio Indígena Chiman-Tsimame y Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), los tres primeros en el departamento del Beni y el último entre el Beni y Cochabamba.

de 1996 sobre las Tierras Comunitarias de Origen, fueron entendidos como una de las primeras victorias contra el modelo neoliberal, si bien, como hemos visto, bajo la fachada de las TCO se escondían atribuciones oficiales que permitían la privatización de los recursos.

Desde entonces, para la CIDOB extender lazos con la “sociedad civil” en las ciudades se convirtió en una estrategia a tono con las nuevas formas de hacer política, propias de un contexto de transición democrática en el que cobraron mayor legitimidad los derechos territoriales de los pueblos indígenas gracias a las perspectivas “incluyentes” en boga en los círculos oficiales.⁴⁰ En este sentido, aunque enmarcados dentro de procesos históricos de resistencia y reproducción cultural, las demandas territoriales de los pueblos de tierras bajas se insertaron en un contexto de politización de lo étnico, donde la identidad indígena de los demandantes, así como su relación con los recursos naturales, fueron elementos muy frecuentes para sustentar la reivindicación de sus territorios.

El recurso de la identidad indígena

El lema complementario de *Dignidad* de la Marcha de 1990 fue resultado de un proceso de resignificación del término *indígena* al interior de la CIDOB, el cual, además de convertirse en una identidad genérica para designar un conjunto de pueblos culturalmente diferenciados y territorialmente dispersos, tenía un sentido claramente reivindicativo. No obstante, fue en el transcurso de la Marcha cuando dicha categoría cobró un verdadero carácter político en función de las posibilidades que ofrecía para relacionarse de una forma menos asimétrica con el Estado y la sociedad nacional. Dicen Chávez y Costas (2008: 243):

La gran marcha de 1990 ha sido un hito en esta transformación simbólica del significado de la categoría indígena. Como relatan varios de los asistentes a esta marcha, hasta entonces había aún una resistencia colectiva a que los miembros de los pueblos se autodefinan como indígenas. Los éxitos de la marcha, el peso positivo que cobró la categoría *indígena* en la identificación social del colectivo demandante, en la aceptación de la sociedad urbana y en la simpatía que produjo ello entre instituciones no gubernamentales de apoyo, revirtió la resistencia interna hacia este

⁴⁰ En ese momento, por ejemplo, la promoción de esquemas de conservación del medio ambiente con participación de los pueblos indígenas será un factor que incidirá tanto en la concesión de créditos como en la fluidez de las ayudas internacionales hacia el Estado boliviano.

denominativo, convirtiéndolo en uno de los componentes mediante los cuales los pueblos se presentan ante el resto de la sociedad.

La creciente reivindicación de la identidad indígena para sustentar demandas territoriales debe explicarse, a su vez, por la existencia de un contexto global favorable al reconocimiento de derechos colectivos a los pueblos indígenas, en cuyo tenor fue aprobado el Convenio 169 de la OIT, así como por la disminución del peso político del campesinado, como consecuencia del desmantelamiento del Estado corporativista boliviano.

En efecto, no fue sino hasta inicios de los años 90 con la ratificación de dicho Convenio y, de manera más notable, hasta la segunda mitad de la década con la publicación de la Ley INRA, que los pueblos indígenas de tierras bajas recuperaron sus identidades originarias en el marco de una estrategia de negociación con el Estado, la cual buscó hacer coincidir la presencia de lo *tacana*, lo *ayoreo*, lo *mojeño*, lo *yuracaré*, etc., con territorios determinados (Herrera, 2005).⁴¹ Y es que antes de inaugurarse este periodo de explícita reivindicación de la identidad indígena, las primeras movilizaciones habían sido convocadas bajo la filiación de comunidades campesinas (Paz, 2005).

Siguiendo el conocido planteamiento de Barth (1976), en este momento los pueblos indígenas se adjudicaron ciertas características particulares y confirieron a los otros sectores de la sociedad otras tantas para diferenciarse entre sí. De este modo, la politización de su identidad cultural vino de la mano de una “identidad contrastante” a través de la cual decidieron volver visibles algunos de los rasgos más habituales de su territorialidad en contraposición al tipo de apropiación espacial que caracterizaba a los grupos sociales dominantes. Afirma Cardoso de Oliveira (2007: 54-5):

La identidad contrastante parece constituir la esencia de la identidad étnica, es decir, la base sobre la cual ésta se define. Implica la afirmación del *nosotros* frente a los *otros*. Cuando un grupo o una persona se definen como tales, lo hacen como medio de diferenciación en relación con algún grupo o persona a los cuales se enfrentan. Es una identidad que surge por oposición; que no se puede afirmar en aislamiento. En el caso de la identidad étnica, ésta se afirma *negando* la otra identidad, que ha sido visualizada de manera *etnocéntrica*” (Cardoso de Oliveira, 2007: 54-5).

⁴¹ Recordemos que para poder demandar TCO los pueblos indígenas, a través de sus comunidades, debían acreditar su personalidad jurídica ante el Estado.

Al señalar, por ejemplo, que su territorialidad siempre iba acompañada de un sentido de reciprocidad con los elementos del espacio, particularmente con el medio ecológico, tanto las relaciones sociales que lo producían como las representaciones simbólicas del territorio y las prácticas de aprovechamiento diversificado de los ecosistemas adquirieron un significado político en la medida en que los discursos territoriales de los pueblos indígenas las reivindicaban y las volvían explícitas para legitimar la posesión de sus territorios frente al Estado y la sociedad nacional. Esto también les permitía diferenciarse de la explotación “irracional” de los recursos que desde su punto de vista caracterizaba a otros actores. A propósito, las palabras de un integrante de la CIDOB, de nombre José Urañawi, nuevamente son muy reveladoras:

Nosotros creemos que si tenemos tierras vamos a aportar algo, también si hablamos de desarrollo, porque muchas veces hemos sido tratados de obstáculo para el desarrollo. Para nosotros, el desarrollo no es la depredación total de los recursos. Nuestra ambición no es acumular dinero y después trasladarnos a Estados Unidos y dejar pobre a la tierra; porque ahí está nuestra raíz, ahí nacimos, ahí moriremos.

Nuestra tierra es nuestra casa en la cual sobreviviremos y moriremos y nuestras futuras generaciones seguirán viviendo. Si pensamos en la protección del medio ambiente, de los bosques, no pensemos para hoy mismo sino para la futura generación, si queremos que nuestros hijos vivan todavía una vida sana, una vida digna (En: Libermann y Godínez, 1992).

Ahora bien, como se ha señalado en apartados anteriores, la reconfiguración multicultural del Estado boliviano, más allá de obedecer a un tipo de reforma de carácter pasivo, tuvo un rol activo como mecanismo para legitimar su autoridad al interior de los sectores identificados como indígenas. El mismo proceso de demandas de TCO, si bien afinado en la autoadscripción a una identidad *indígena*, implicaba forzosamente un acuerdo implícito, que consentía que el Estado se reservara el derecho a clasificar y designar la diferencia étnica al momento de resolver quién sí era sujeto de personalidad jurídica y, por consiguiente, sujeto de dotaciones de tierra, y quién no.

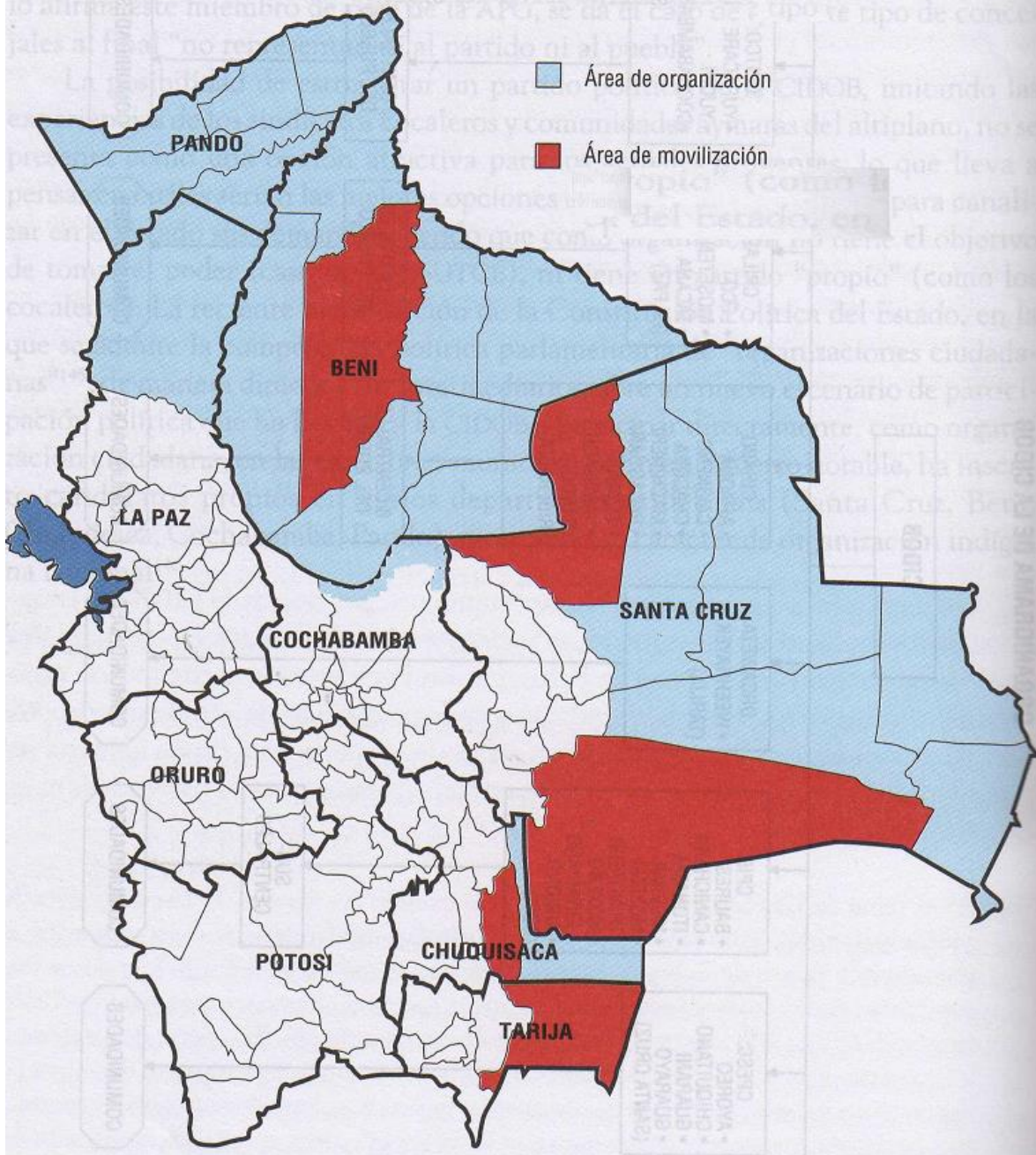
Así, en los términos en que fue planteada esta ley, la identidad indígena no dependía únicamente de que un pueblo la hiciera suya y la reivindicara, sino también de que el Estado la reconociera como tal; de ahí que se haya puesto tanto énfasis en resaltar las particularidades, como las formas de aprovechamiento “racional” o “sustentable” de los

recursos naturales.⁴² En suma, lo que se estaba poniendo en juego eran estructuras de interacción basadas en formas de adscripción categorial capaces de reafirmar o flexibilizar la existencia de los límites étnicos en determinados periodos (Barth, 1976).

Dicho lo anterior, es oportuno señalar que entrada la década de los noventa también comenzó a madurar un discurso territorial basado en perspectivas de autogestión política, como resultado de la confluencia que se dio a nivel nacional entre la lucha de los pueblos amazónicos, orientales y chaqueños por la defensa de sus territorios y los procesos de recuperación del control jurisdiccional de los territorios de las comunidades andinas. En tanto que la territorialidad de los primeros era continuamente impugnada por otras formas de territorialidad más poderosas, como la de la ganadería, la agroindustria, la explotación forestal, la minería y la actividad petrolera, razón por la cual se recurrió a una plataforma simbólico-discursiva para fortalecerla, la territorialidad de los pueblos de tierras altas iba cobrando cada vez mayor firmeza con respecto a la territorialidad del Estado, no obstante carecer en un primer momento de discursos territoriales explícitos.

⁴² Al respecto, dirá Orellana (1999: 330-1): “La personalidad jurídica como requisito ha sido articulada a varias leyes y es condición para el ejercicio de derechos legislados, a los que no se puede acceder si no se cuenta con la credencial respectiva. El punto en cuestión es que resulta arbitrario y agresivo que un Estado exija la presentación de un certificado en calidad indígena o campesina no sólo para otorgar derechos, sino, y esto es lo peor, para reconocer a existencia de una comunidad. Con esta situación, miles de comunidades están obligadas a realizar estos trámites”.

Mapa 16 *Áreas de organización y movilización de la CIDOB*



Fuente: *Chávez y Costas, 2008, p. 268.*

4.2. Pueblos indígenas en tierras altas⁴³

4.2.1. Antecedentes

El sindicato agrario

Para el tratamiento de la realidad andina y de valles es oportuno comenzar por abordar la figura del sindicato agrario, la cual está estrechamente relacionada con la forma en que las comunidades indígenas ejercen su territorialidad prácticamente desde la segunda mitad del siglo XX. Si bien el sindicato agrario fue pensado por sus principales promotores como una forma de organización social y productiva destinada incorporar a las comunidades indígenas a un proceso de modernización donde sólo tenían cabida en tanto *campesinos*, hacia fines de los años 70 esta figura llegó a convertirse en la instancia comunitaria más importante para revitalizar las identidades originarias quechua/aymara, así como sus formas de territorialidad tradicional.

En su momento, la creación sistemática de sindicatos agrarios en el espacio rural boliviano de tierras altas obedeció tanto a los esfuerzos de la Central Obrera Boliviana (COB)⁴⁴ por promover la autodefensa armada de las comunidades indígenas frente a la reacción de los hacendados, luego de que el proceso revolucionario de 1952 se extendiera al campo, como a la voluntad del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)⁴⁵ de agrupar a las diferentes comunidades indígenas bajo el control corporativo del Estado, luego de que la enorme movilización de estas comunidades desembocara en la destrucción violenta del sistema de hacienda (Klein, 2003: 214-5).

⁴³ Por este término se entenderá el espacio del altiplano andino, así como los valles centrales de Cochabamba.

⁴⁴ Confederación sindical creada en 1952 al calor de la revolución de abril. Protagonista fundamental en la victoria del MNR gracias a su enorme capacidad de movilización, la COB impulsó la creación de milicias de trabajadores (principalmente mineros) y campesinos al tiempo que promovía la instauración de los llamados “Controles Obreros”, que participarían en la co-gestión (junto con los funcionarios del gobierno) de las empresas recién nacionalizadas. Su antecedente había sido la Confederación Sindical de Trabajadores Bolivianos (CSTB), creada en 1936 durante el breve el gobierno del coronel David Toro.

⁴⁵ Corriente política victoriosa tras la revolución de 1952. Se mantendrá en el poder durante doce años hasta el inicio del periodo de dictaduras militares (1964-1982). Para 1985 volverá a ocupar la presidencia bajo el mandato de su histórico líder Víctor H. Paz Estenssoro, quien se encargará de inaugurar la era neoliberal en Bolivia.

Con respecto a este último punto hay que considerar que la sindicalización en el campo trajo consigo la imposición de una estructura política, económica y social ajena a las propias formas de organización de las comunidades, la cual tenía por objeto neutralizar su autonomía mediante su asimilación al proyecto de nación trazado por la ley de Reforma Agraria de 1953 del MNR.⁴⁶ Cabe recordar que uno de los ejes de esta ley era distribuir la tierra de las haciendas de manera individual a fin de consolidar un tipo de campesinado moderno, más cercano al *farmer* estadounidense, que a las comunidades indígenas con un estrecho vínculo con la tierra (Regalsky, 2005: 110).

Por otro lado, el respaldo oficial otorgado a los sindicatos campesinos y el decreto de reforma agraria también respondieron a la necesidad del Estado posrevolucionario de contrarrestar su creciente dependencia hacia los mineros afiliados a la COB después de que perdiera el apoyo de la clase media en las ciudades (Klein, 2003: 216). Desde la perspectiva del MNR, las comunidades indígenas recién dotadas de tierra, categorizadas desde entonces como el “campesinado”, estaban llamadas a fungir como la base social para las alas más conservadoras del partido, por lo que no tardaron en ser absorbidas por la estructura clientelar del Estado a través de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB).

Fue tan fuerte el control ejercido por los gobiernos del MNR sobre los sindicatos agrarios que después del golpe de 1964 éstos últimos siguieron bajo el control vertical y burocrático del Estado, ahora bajo el llamado Pacto Militar Campesino (1964-1979) a través del cual se terminaron de desarmar las milicias campesinas que otrora sirvieron al MNR para combatir a los mineros. Siguiendo a González (2007: 58), para entonces un balance de la situación de las comunidades indígenas era el siguiente:

. . . . la masiva sindicalización pretendió en gran medida la sustitución de las estructuras políticas, es decir, de las autoridades tradicionales, además de la adscripción de este nuevo campesinado de forma fiel, clientelar, al nuevo régimen, lo que se plasmará posteriormente en el control y conformación del pacto militar-campesino. En definitiva, la reforma agraria tenía como sustrato ideológico la incorporación obligada del indígena a la vida nacional y la culminación del largo

⁴⁶ A la ley de reforma agraria, que terminará con el latifundio en tierras altas, habrá de sumarse también la ley que decretará el voto universal, la cual de un momento a otro convertirá al campesinado en la mayoría del electorado, y la ley de educación, misma que decretará la educación gratuita y universal. Este conjunto de legislaciones buscará asimilar a las comunidades indígenas al proyecto de ciudadanía del MNR mediante su homogeneización a los otros sectores de la sociedad nacional.

proceso de fragmentación de las formas organizativas políticas, sociales y económicas comunitarias propias de los pueblos indígenas, todo ello para su total destrucción y consiguiente asimilación.

Restablecido el poder del ejército después de su derrota y casi desaparición a manos de la COB, durante el Pacto Militar Campesino los dirigentes campesinos se subordinaron a la autoridad militar en cada provincia y departamento, muchas veces con la participación activa de las comunidades, que veían en los militares una garantía contra la cancelación de la reforma agraria del MNR (Zavaleta, 1977). Dice Klein (2003: 215)

Satisfechos con la cuestión agraria, al principio los Indios se convirtieron en una fuerza política relativamente conservadora en la nación y se desarrollaron indiferentes a sus viejos colegas urbanos. Por las siguientes dos generaciones su principal preocupación fue la entrega de modernas instalaciones de salud y educación a sus comunidades, así como la garantía de sus títulos agrarios.

Efectivamente, durante los cinco lustros que siguieron a la dotación de tierras en el altiplano y los valles fue significativo el papel desempeñado por el sindicato agrario como una formación conservadora orientada a debilitar el poder de los mineros en las ciudades, pero también –y esto es particularmente relevante para nuestro análisis– como una estructura político-territorial encargada de regir con cierta autonomía las relaciones sociales al interior de las comunidades indígenas (Regalsky, 2005: 110). Éste último aspecto merece ser subrayado toda vez que en la mayor parte de las tierras altas la figura del sindicato convergió con otras autoridades comunales cuya normatividad descansaba en los códigos de las culturas originarias, como los hilakatas, mallkus, kamanas, etc.

De ahí que algunas de las atribuciones más importantes de los sindicatos agrarios, como impartir justicia, organizar la producción, resolver cuestiones de tierras y designar representantes a través del sistema de turnos, en realidad se complementarían con las propias formas de regulación de la vida social en las comunidades. Este hecho, por cierto, también permite explicar el fracaso parcial del proyecto del MNR de convertir a las comunidades indígenas en organizaciones productivas de carácter capitalista con base en su incorporación a los sindicatos, ya que el papel de éstos últimos se redefinió por las comunidades como un medio para equilibrar las obligaciones y los derechos en torno a la posesión comunal e individual de las tierras.

En suma, si una de las razones que llevaron al MNR a incentivar la creación de los sindicatos agrarios era la imposición de una única identidad de clase, resulta bastante paradójico constatar que gracias a la cobertura otorgada por el sindicato fue posible la reproducción de la cultura originaria dentro de una jurisdicción territorial apegada a normas comunitarias. En términos de Regalsky, ello revela por qué “aún bajo la superficie de un régimen vertical imaginado como corporativo, se iba desarrollando de forma lenta y desigual la recuperación del ejercicio de la jurisdicción indígena autónoma sobre el territorio comunitario” (2005: 111).

La identidad campesino-indígena

La contradicción que la existencia de un colonialismo interno imponía a la validez del Pacto Militar Campesino, así como la falta de una representación efectiva de los intereses económicos, políticos y sociales de los campesinos aymaras y quechuas fueron algunos de los ejes reivindicativos de mayor peso en la formulación del manifiesto de Tiahuanacu (1973),⁴⁷ documento elaborado por una joven generación de intelectuales aymaras de origen urbano con el propósito de plantear la toma de una clara posición de clase y al mismo tiempo la recuperación de las identidades originarias.

Reza el manifiesto:

“Un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre”, dijo el Inca Yupanqui a los españoles. Nosotros, los campesinos quechuas y aymaras lo mismo que los de otras culturas autóctonas del país, decimos lo mismo. Nos sentimos económicamente explotados y cultural y políticamente oprimidos. En Bolivia no ha habido una integración de culturas sino una superposición y dominación, habiendo permanecido nosotros en el estrato más bajo y explotado de esa pirámide. Bolivia ha vivido y está viviendo terribles frustraciones. Una de ellas, quizás la mayor de todas, es la falta de participación real de los campesinos quechuas y aymaras en la vida económica, política y social del país.

Si bien es cierto que lo plasmado en este documento respondió fundamentalmente a la perspectiva de actores que se autodefinían como campesinos, hay que tener en cuenta la

⁴⁷ Qullasuyu es el nombre de lo que otrora fuera el territorio de la cultura Qullana (aymara), más específicamente entre los Siglos VI y XII. Tiahuanacu fue su marka, capital o centro principal. Los qulla llegaron a ocupar el espacio de casi la totalidad de lo que corresponde actualmente a la parte andina de Bolivia (CONAMAQ, et al. 2005: 29).

referencia explícita que hicieron a su identidad quechua y aymara. A su vez, al apuntar que las comunidades campesinas hasta entonces habían resistido una doble opresión: económica, en tanto pueblos explotados, cultural, en tanto pueblos excluidos; dicho manifiesto también articulaba su discurso en torno a la necesidad de configurar un sindicalismo autónomo en el campo con base en el reposicionamiento de las autoridades tradicionales.

Esta postura, que con los años pasó a identificarse con el nombre de *katarismo*,⁴⁸ expresó un duro cuestionamiento a la versión oficial de sindicato agrario al tiempo que rebatió la legitimidad de un pacto que aparentemente privilegiaba al campesinado como base social del Estado (Regalsky, 2005: 112). A partir de entonces, los planteamientos del katarismo hallaron en la recuperación discursiva de las identidades originarias la posibilidad de trazarse un horizonte político propio, definido a partir de un mayor acercamiento con los sindicatos obreros independientes agrupados bajo la hostigada COB.

Dice el manifiesto:

El sindicalismo campesino si bien en sus bases y muchas de sus organizaciones provinciales es una organización de auténtica representación campesina, en las esferas departamentales y nacionales, ha sido instrumentalizado no pocas veces en favor de intereses totalmente ajenos a nuestra clase [...] Todos los defectos del partidismo político de la ciudad han entrado al campo por obra de pseudo-dirigentes que se han autonombrado como representantes campesinos [...] El desarrollo del país y especialmente del campo lo tendremos que hacer los propios campesinos [...] El mayor bien que los gobiernos y los partidos políticos pueden hacer a los campesinos es de dejarnos elegir libre y democráticamente nuestros propios dirigentes y el que podamos elaborar nuestra propia política socio-económica partiendo de nuestras raíces culturales. La experiencia pasada, y aún actual, nos dice que cuando el campesino altiplánico es libre para elegir a sus hilacatas, hilancos y demás autoridades comunarias lo hace dentro del espíritu más democrático y la máxima corrección y respeto para con la opinión de los demás.

Cabe señalar que el Manifiesto fue publicado bajo la dictadura de Hugo Bánzer (1971-1978), quien se caracterizó por reprimir y minimizar la presencia de los campesinos en la vida política nacional, generando de manera implícita una de las primeras rupturas en el Pacto Militar Campesino. A manera de ejemplo, puede citarse la llamada “Masacre del Valle” en Cochabamba, ocurrida en el año de 1974 con alrededor de 100 muertos a manos

⁴⁸ En memoria de Túpaj Katari, líder del levantamiento indígena de 1781 contra las fuerzas coloniales, que mantendrá sitiada la ciudad de La Paz durante tres meses.

del ejército, luego de que diferentes comunidades campesinas protestaran por la elevación de los precios de los alimentos y la devaluación de la moneda nacional frente al dólar.

En este orden de ideas, una vez se hubo evidenciado que los militares poco hacían por atender las numerosas exigencias de los pueblos aymara y quechua, los kataristas empezaron a organizar círculos críticos a la dictadura, inspirándose la mayoría de los casos en las tesis indianistas que planteaban la existencia conflictiva de dos Bolivias; una, la de los blancos y mestizos, otra, la de los indígenas.⁴⁹

Significativamente, la cada vez menor importancia que el régimen de Bánzer le daba al campesinado como respaldo social del Estado se vio compensada por el fuerte apoyo que su administración recibió por parte de otros grupos sociales en ascenso, como los exportadores agrícolas radicados en Santa Cruz. Esta élite empresarial y las clases medias urbanas se vieron favorecidas por las políticas económicas aplicadas durante la dictadura de Bánzer, siendo las principales beneficiarias de los créditos públicos y de los incrementos en los precios del estaño y los hidrocarburos.

⁴⁹ A diferencia del indigenismo, identificado como una política estatal dirigida hacia los pueblos indígenas con el objetivo de integrarlos a la nacionalidad dominante, el indianismo se desarrollará como una plataforma reivindicativa de los propios pueblos indígenas en su lucha contra el colonialismo interno. Desde esta perspectiva el término “indio” será resignificado y asumido políticamente como un símbolo de identidad que sustentará el proyecto histórico de liberación de los pueblos indígenas. En Bolivia destacará la figura del intelectual aymara Fausto Reinaga (1906-1994) cuyas obras más conocidas, *La revolución india* (1969), *Manifiesto del Partido Indio de Bolivia* (1969) y *Tesis India* (1971), impugnarán el pensamiento y el modo de vida occidental, luego de que sus primeras publicaciones asumieran una clara postura marxista. Reinaga llegará a impugnar los planteamientos de lo que denominará el “cholaje blanco-mestizo nacionalista y comunista”, el primero representado por el MNR y sus aliados, el segundo representado por la izquierda sindicalista y universitaria, considerando que ambos enarbolarán la supremacía de una decadente civilización europea, que no obstante buscarán imponer mediante la desaparición del indio. Para Reinaga la lucha del indio por emanciparse no deberá reducirse a la lucha de una clase social, toda vez que se tratará de la lucha de una raza, de un pueblo, de una Nación; de una cultura oprimida y silenciada, opuesta a la nación opresora identificada como la Bolivia occidental y racista.

Dice la *Tesis India*:

En el Kollasuyu de los inkas, desde 1825 hay dos Bolivias: Bolivia europea y Bolivia india. La Bolivia india tiene 4 millones de habitantes, y medio millón la Bolivia europea. Y sin embargo ésta es una nación opresora; esclaviza y explota a la Nación India. La Nación india no tiene Estado. El Estado es de la Bolivia mestiza; y asume la autoridad de las dos Bolivias. Toma sin su consentimiento la personería de cuatro millones de indios. El Estado boliviano suplanta la voluntad de la Nación india [...] Bolivia con su religión europea, con su escuela europea, su universidad europea, sus instituciones europeas, con su socialismo y sus “revoluciones” europeas quiere europeizar al indio; la Bolivia mestiza quiere matar al SER NACIONAL; quiere matar a la Patria. Porque la Patria es tierra hecha hombre; Patria es el indio... El cholaje boliviano, hoy disfrazado de nacionalista y comunista, quiere dar, mejor, está a punto de dar la puñalada final por la espalda a esta Patria. ¡Patria de indios y de los hijos de las indias!

Por el contrario, los sectores aymaras y quechuas de las ciudades del altiplano se topaban con una estructura colonial bastante rígida como para que sus posibilidades de movilidad social fueran realmente efectivas. En un contexto en el que el imaginario de cohesión nacional fomentado activamente por el Estado desde los gobiernos del MNR mostraba sus limitaciones para incorporar en condiciones de igualdad a los sectores desindianizados de la ciudad, en vista de la estigmatización de su etnicidad, definida por los sectores blancos y mestizos por su lengua, apellido y color de piel, el katarismo buscó abrirse camino dentro de las estructuras de representación del sindicalismo agrario en una suerte de estrategia política que buscaba compaginar la identidad de clase con la pertenencia étnica de los campesinos.

4.2.2. Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)

Surgimiento y estructura

El trabajo político de base llevado a cabo por el katarismo aymara al interior de la misma Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB), agrupación sindical controlada por el Estado desde los tiempos del MNR y pilar básico del Pacto Militar Campesino durante la época de dictaduras, culminó hacia fines de los años 70 con la transformación de esta organización en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), nacida del rechazo campesino al control de los militares y del reconocimiento a la perseguida COB como su organización matriz.

Una muestra de la enorme influencia que alcanzó el katarismo en la CNTCB, particularmente en el Departamento de La Paz, su bastión más importante, se encuentra en los resolutivos de su Congreso Nacional de 1978, justo un año antes de ser fundada la CSUTCB. A continuación se retoma uno de sus planteamientos centrales, donde se expone con claridad la necesidad de construir una identidad política de matriz *campesino-originaria*, que impugne tanto la explotación económica como la opresión cultural reproducidas por el Estado colonial:

No aceptamos ni aceptaremos cualquier reduccionismo clasista convirtiéndonos sólo en “campesinos”. Tampoco aceptamos ni aceptaremos reduccionismo etnicista que convierta nuestra lucha a un enfrentamiento de “indios” contra “blancos” [...] Queremos ser libres en una sociedad sin explotación ni opresión organizada en un Estado plurinacional que desarrolla nuestras culturas y auténticas formas de gobierno propio (En: González, 2007: 64).

Es importante considerar que la ruptura definitiva del aparato de cooptación instalado por los militares trajo consigo la posibilidad de reposicionar las formas de gobierno comunitario en las tierras altas a partir del ejercicio de una territorialidad originaria, que dejó de estar soterrada para volverse explícita de la mano del sindicalismo independiente de la CSUTCB (Regalsky, 2005: 112-3). Dentro de este marco, sindicato agrario y autoridades tradicionales (hilakatas, mallkus, asambleas generales) deben ser entendidos como dos instancias de un mismo gobierno comunal e intercomunal, con suficiente legitimidad para regular diferentes ámbitos de la vida social al interior de los territorios comunitarios, como

el acceso a los recursos naturales, el trabajo colectivo, la administración de justicia y las prácticas rituales.

La razón de que se ponga tanto énfasis en este aspecto se halla en el hecho de que las comunidades así constituidas forman la base política y social, así como el primer y más importante nivel de la estructura territorial de la CSUTCB (Chávez y Costas, 2008: 142). Esta organización, a diferencia de su antecesora, la CNTCB, no impone un control vertical sobre las comunidades, antes bien, son las propias comunidades, en su acepción de *sindicatos agrarios*, las que le fijan a la CSUTCB sus directrices a través de los resolutivos generados en las asambleas comunitarias.

Los mismos cargos de autoridad y de representación sindical se prestan por turnos rotativos, y están sujetos al control de las comunidades para quienes estas funciones son vistas más como un servicio a la colectividad que como un medio para acumular poder. Desde esta perspectiva, la CSUTCB no es sino un medio a través del cual las comunidades se relacionan con el Estado y otros actores con presencia nacional; mientras tanto, los gobiernos comunitarios se encargan de resolver los asuntos internos de las comunidades.

Dicho lo anterior, la estructura organizativa de la CSUTCB da cuenta de un primer nivel conformado por los Sindicatos agrarios cuya asociación con otros sindicatos da lugar a las Subcentrales, las cuales constituyen un segundo nivel, muchas veces definido por los límites cantonales. En un tercer nivel, las subcentrales pasan a agruparse en Centrales provinciales. Finalmente, estas centrales se aglutinan en alguna de las nueve Federaciones departamentales de la CSUTCB (*Ver Cuadro 8*). Ahora bien, aunque es cierto que la CSUTCB tiene presencia en prácticamente todos los departamentos de Bolivia es fundamental tener en cuenta que sus zonas de influencia efectiva se encuentran en las comunidades campesino-indígenas del altiplano y los valles de Cochabamba.

Cuadro 8 Estructura organizativa de la CSUTCB

Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de La Paz (FSUIAP)	FSUTC-Choquechaca Asunta FSUTC-Larecaja Tropical FSUTC-Inupana FUCORSU-LP (Radio Urbano.Sub Urbano de La Paz) FUCORSU-LP (Radio Sub Urbano de El Alto)
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz (FSUTC-SC)	FSUTC-Norte Santa Cruz
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTC-CBBA)	FSUTC-Trópico de Cochabamba FU Centrales Unidas FRUTC Ucureña
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTC-OR)	FTC-Sabaya
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Potosí (FSUTC-POT)	FRUTCAS Uyuni FSUTC Norte Potosí FSUTC Sud Tupiza
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Chuquisaca (FSUTC-CHUQ)	FSUTC Nory Sud Cinti FRUTC-H. Siles Luis Calvo
	Federación Sindical Única de Trabajadores de Tarija (FSUTC-TAR)	FSUTC Gran Chaco
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Beni (FSUTC-BN)	FSUTC Ballivián FSUTC Riberalta
	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Pando (FSUTC-PDO)	FRUTC Las Piedras Pando

Tomado de: Barie, 2003, p. 137

Reemergencia de la territorialidad indígena

Uno de los primeros desafíos a la capacidad de movilización de la CSUTCB tuvo lugar sólo unos meses después de su fundación a propósito del bloqueo nacional de caminos convocado por esta organización y la COB como respuesta a la devaluación de la moneda y la elevación de los precios de los combustibles y el transporte bajo el breve gobierno de Lidia Gueiler (1979-1980).

En este momento se reveló que el vacío de poder dejado por los militares en el espacio rural de las tierras altas fue llenado cabalmente por el liderazgo de la CSUTCB, cuyo poder de convocatoria le permitió movilizar comunidades en los departamentos de Cochabamba, Oruro y sobre todo en La Paz, donde se puso en marcha una forma de

territorialidad bastante efectiva para neutralizar la territorialidad del Estado, impidiendo la entrada y salida de personas y mercancías durante varios días.

Dice Regalsky (2005: 112, 114):

Ese bloqueo sin duda puso en cuestión el tema del territorio, ya que el gobierno —o mejor dicho el Estado— dejó de ejercer control sobre su territorio durante más de una semana. Durante la revolución del 52 el Estado perdió el control de su territorio, pero no de una forma tan extensa y generalizada como sucede en las jornadas de diciembre del 79. Pero el tema no fue explicitado, no formó parte de ninguna agenda política hasta bastantes años después.

[...]

En 1979 se había pasado del proceso molecular comunitario de control territorial local, de hecho y sin expresión discursiva, a otro nivel: el de movimientos sociales expansivos de carácter nacional que se expresaban como la culminación de lo *orgánico* a través de autoridades nacionales de la CSUTCB, en el lenguaje de las comunidades.

Es oportuno subrayar que la efectividad de este tipo de bloqueos no depende de la acción espontánea de las comunidades, mucho menos de la voluntad de alguna de sus instancias de representación, a nivel de las subcentrales, centrales, federaciones, e incluso de la misma CSUTCB, para mantener la acción a como dé lugar. En realidad, los bloqueos involucran relaciones de poder más complejas, unas de carácter subjetivo, otras de naturaleza material, las cuales se complementan para darle sentido y sostenimiento a este método de lucha, que prácticamente constituye una forma de territorialidad de la acción colectiva.

En el caso del altiplano aymara, por ejemplo, los bloqueos de la CSUTCB se anclan en una memoria colectiva de larga duración, que resignifica el famoso cerco a la ciudad de La Paz protagonizado por Túpac Katari y Bartolina Sisa en 1871 como un referente simbólico de la resistencia indígena contemporánea. A su vez, el éxito de las comunidades aymaras para ejercer una territorialidad paralela a la del Estado halla su explicación en la capacidad de estas comunidades para reorientar algunas de las instituciones sociales que organizan su vida cotidiana en función de un horizonte de lucha, como es el caso del sistema de turnos rotativos.

Para profundizar en este último punto se retoma a Chávez y Costas (2008: 160):

Los turnos o mitas son una antigua institución comunal que resulta, por un lado, de la deliberación comunal para formar consensos y la obligatoriedad de su cumplimiento entre quienes decidieron ajecutarlo; y, por otro, de la rotatividad en el tiempo de ejecución de la decisión asumida por todos.

Esto permite una ejecución de la tarea durante mucho tiempo, y el cumplir una ronda en la que cada sujeto cumple una función, uno después del otro, con una carga de esfuerzo equitativamente distribuida entre los miembros de la comunidad. Esta institución se aplica para el uso del agua, la elección de autoridades, el cumplimiento de tareas civiles en los caminos, escuelas y, por supuesto, en la realización de los bloqueos.

Estas consideraciones invitan a entender al bloqueo como producto de relaciones sociales de poder que pasaron de operar en una escala estrictamente local, sin expresión política, a una escala regional, incluso nacional, con un objetivo político. Para ello es fundamental el liderazgo de la CSUTCB como una entidad que facilita la articulación de diferentes comunidades a través de una territorialidad orientada por las propias instituciones comunitarias, lo cual muchas veces resulta en la implementación de un autogobierno durante los bloqueos. Dicen Chávez y Costas (2008: 160):

En la medida en que se trata de una institución comunal, la mita está basada en los derechos y obligaciones que regulan la vida comunitaria en función de la propiedad a la tierra que corresponde a cada familia. Esto da pie a un proceso dinámico de autorregulación y autocontrol comunal que, articulado entre centenares y miles de comunidades durante el bloqueo, la convierte en una maquinaria territorial invencible y capaz de sobreponerse a la propia organización estatal. Si de hecho se habla de cada comunidad como un “mini-Estado”, éste ensamblaje de miles de comunidades al momento del bloqueo tiene la fuerza social, y coactiva, de constituirse en algo así como un auto-gobierno regional con atribuciones legislativas (cabildos), ejecutivas (dualidad del sindicato y el comité de bloqueo) y de soberanía territorial a cargo de las comunidades movilizadas y los cuarteles indígenas.

Con todo, aun cuando la cuestión territorial es una realidad palpable en las movilizaciones y en la cotidianeidad de las comunidades campesino-indígenas afiliadas a la CSUTCB, dicha cuestión estuvo ausente en los planteamientos de su dirigencia hasta fines de los años 80. Ello, pese a que en 1983 se reconocía que la diferencia entre las organizaciones obreras y los sindicatos campesinos era que las primeras se enfrentaban a una patronal mientras que los segundos constituían verdaderos gobiernos comunitarios (Regalsky, 2005: 116).

Fue hasta 1989, que se transitó de la práctica de una territorialidad *de facto* al planteamiento de un discurso territorial explícito en la CSUTCB, luego de que los resolutivos de su Congreso Ordinario identificaran la necesidad de conformar un Instrumento Político basado en la defensa de la tierra y el territorio (Regalsky, 2005: 116).

En este momento, la demanda de territorio asumió una trayectoria claramente definida por la lucha de los sindicatos agrarios del trópico de Cochabamba en defensa de la

hoja de coca, que consideraban un elemento sustancial de su identidad como pueblos originarios, frente a la militarización de sus territorios y la consiguiente erradicación de los cultivos por parte del Estado. Significativamente, la creciente importancia de los cocaleros tanto en la CSUTCB como en el movimiento social en general estuvo acompañada de la disminución del poder de convocatoria de la COB, luego que una gran parte de sus afiliados se viera despedida como consecuencia de las primeras medidas de ajuste estructural en la minería estatal boliviana.

Ascenso de los cocaleros

Hacia la segunda mitad de los años 80 las corrientes kataristas otrora predominantes al interior de la CSUTCB se vieron desplazadas por la ascensión del movimiento de cocaleros de Cochabamba el cual impulsaba cada vez con mayor fuerza una plataforma política en defensa de la coca, buscando hacer entender a las otras organizaciones sindicales afiliadas a la Confederación que la ofensiva estatal hacia la coca no era un problema exclusivo de sus cultivadores, sino de todo el campesinado boliviano y, por ende, de todas las clases populares del país (Tercer Congreso de la CSUTCB en 1987).

El origen de los cocaleros se remonta hacia los años 70, momento en el cual la región del Chapare en el trópico de Cochabamba se convirtió en el destino de una masiva migración interna de campesinos de la zona andina, fundamentalmente del Potosí, Chuquisaca y Oruro, como consecuencia de la falta de tierra y el auge internacional de la cocaína. Más tarde, en 1986, luego de que miles de mineros fueran despedidos con la privatización de la minería estatal, se inauguró otro periodo de migraciones hacia los valles de Cochabamba.

Cabe señalar que, al igual que en otras zonas de las tierras altas, en el Chapare la organización de las comunidades campesinas, muchas de las cuales son de origen quechua, gira en torno a los sindicatos agrarios. Estos sindicatos también se desempeñan como una forma de gobierno a nivel comunal, ejerciendo funciones como la distribución de la tierra a cambio de trabajo comunitario y de una cuota sindical, la mediación en los conflictos, la

resolución de problemas de herencia y, de manera destacada, el impedimento de que los lotes se usen como propiedad privada.

Es importante señalar que después de que iniciaran las políticas de erradicación de cultivos de coca la estructura del sindicato agrario se refuncionalizó para asumir tareas de autodefensa comunal frente a la militarización de la zona por las tristemente célebres tropas del UMOPAR,⁵⁰ culpables de la Masacre de Tunari en 1988. De forma bastante similar a sus vecinos aymaras, los campesinos quechuas del Chapare utilizaron el método del bloqueo para ejercer un control territorial sobre los caminos y carreteras del Estado, impidiendo el paso de tropas hacia sus territorios y cortando al mismo tiempo la comunicación entre el Occidente y el Oriente del país, aprovechando su posición estratégica.

Estos sindicatos están agrupados en Centrales y Federaciones de cocaleros, cinco en total, mismas que a partir de los sucesos de Tunari empezaron a plantearse la necesidad de estar cohesionadas y organizadas frente al constante hostigamiento del Estado. Para entonces también se volvió importante el desarrollo un armazón discursivo orientado hacia la defensa de la producción de la hoja de coca en respuesta a la creciente estigmatización del gobierno hacia los cocaleros del trópico, presentados como los *narcotraficantes*, a diferencia de los cocaleros de los Yungas en La Paz, reconocidos por el Estado como productores tradicionales.

En este contexto maduró discurso que incorporó el carácter sagrado de la hoja de coca, la cual además de un elemento insustituible en la vida ritual de las comunidades, empezó a ser vista como una herencia ancestral y un símbolo de la identidad indígena originaria. Significativamente, esta reivindicación de la matriz cultural en torno a la hoja de coca también les permitió a los cocaleros pasar a desarrollar un discurso territorial explícito, invocando el convenio 169 de la OIT, como un instrumento para la salvaguarda de su identidad, usos y costumbres.

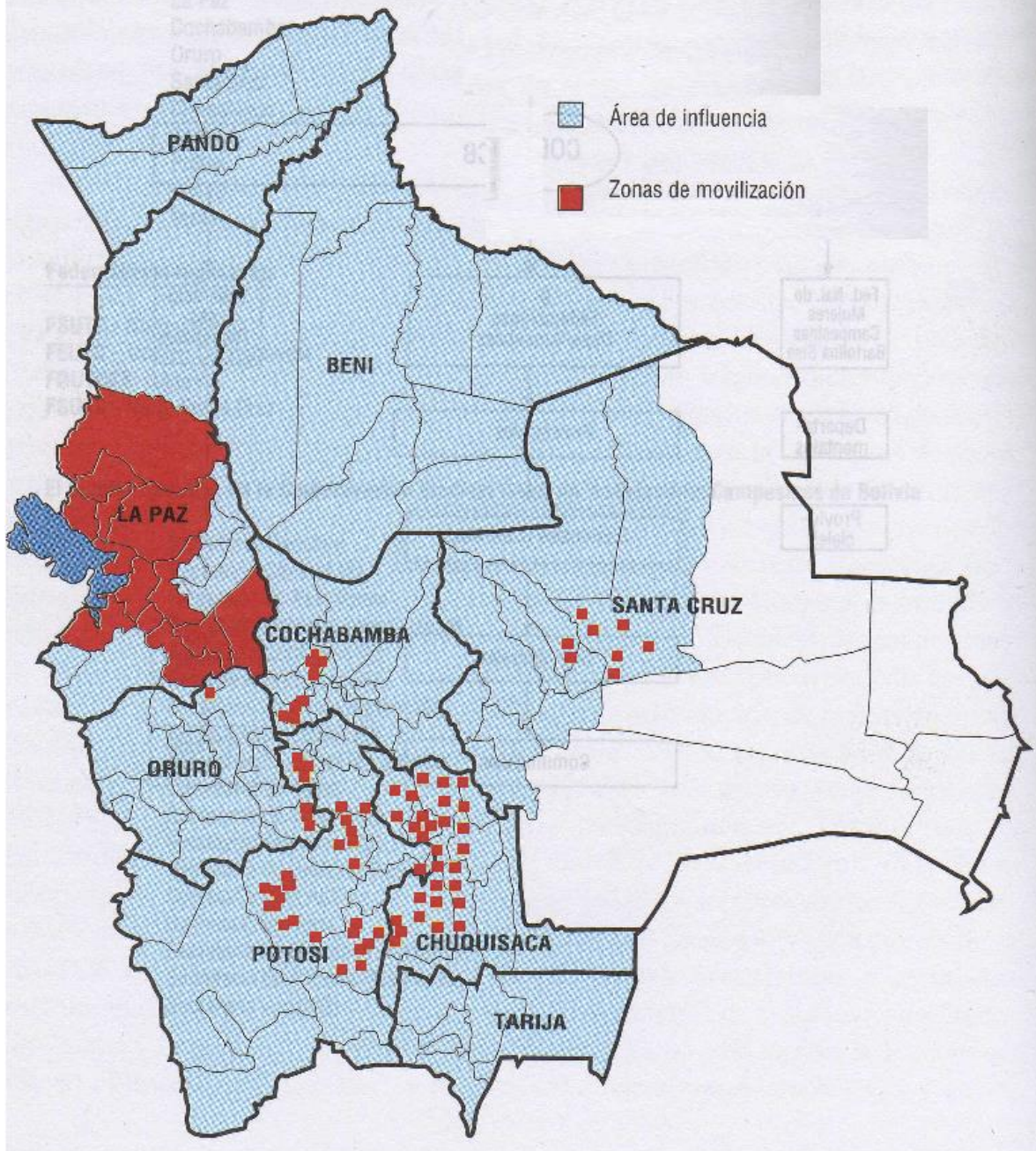
⁵⁰ La Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales es una fuerza especial antinarcóticos y de contrainsurgencia creada por la Policía Nacional en 1987 bajo el auspicio del gobierno de Estados Unidos.

Lo que importa destacar aquí, sin embargo, es que las confrontaciones permanentes con el Estado, así como la generación de diversas estrategias y discursos para defender la producción de la hoja de coca, contribuyeron de forma significativa para que hacia fines de los años 80 y principios de los 90 el capital político de los cocaleros se ampliara, consolidándolos como una fuerza social y política autónoma, diferenciada del gobierno y de la propia CSUTCB.

Tal es así, que en el IV Congreso de esta Confederación (1989) los cocaleros llegaron a afirmar ser la vanguardia del movimiento campesino; lo cual fue confirmado por la propia CSUTCB de la siguiente manera en su VI Congreso (1994):

La producción de hoja de coca ha permitido mantener la fuerza del movimiento campesino y del movimiento popular. Los cocaleros se han convertido en una fuerza social y política emergente de primera importancia. Sin sus movilizaciones sería imposible pensar en la lucha actual por las reivindicaciones de los trabajadores y del pueblo en general (CEDOIN, 1994: 43 en Viola, 2001:47).

Mapa 17 *Área de influencia y zonas de movilización de la CSUTCB*



Fuente: *Adaptación de Chávez y Costas, 2008, p. 214.*

4.3. El sujeto colectivo indígena y su horizonte político nacional

4.3.1. Movimientos indígenas en los años noventa

Aparición del movimiento indígena en la escena política nacional

Las movilizaciones de los pueblos indígenas, si bien de larga data, se situaron en los años noventa con mayor fuerza, fruto de las graves consecuencias sociales del modelo económico de libre mercado; del nulo interés de las estructuras políticas dominantes por reconocer los derechos colectivos de estos pueblos; de la distribución desigual de la tierra o su despojo; así como del disminuido poder de convocatoria de aquellas agrupaciones que en otro momento tuvieron la capacidad de interpelar a los gobiernos en turno, como los sindicatos industriales (Vilas, 2006: 89-90).

En Bolivia, luego de la coyuntura abierta por la Marcha por el Territorio y la Dignidad (1990), las organizaciones indígenas de tierras altas se encontraron ante la necesidad de definir una postura clara con respecto a sus “hermanos” (como ellos dicen) de tierras bajas. Hasta entonces, los acercamientos entre las dos grandes instancias de representación de los pueblos indígenas, la CIDOB, por el Oriente, y la CSUTCB, por el Occidente, habían sido prácticamente inexistentes. Si bien es cierto que ambas organizaciones llegaron a la década de los noventa con trayectorias de lucha distintas, manteniendo una relación con el Estado-nación, que oscilaba desde la negociación hasta la confrontación directa, en estos años buscaron estrechar sus vínculos a partir de la defensa conjunta del territorio, en tanto espacio garante de su reproducción material y cultural, regulado por sus propias formas de poder.

Aunque impulsados por actores como la Iglesia y las ONG, cuyos intereses, a decir de Regalsky (2005: 117), buscaron minar la independencia política del naciente movimiento indígena; sucesos como la articulación de la CSUTCB y la CIDOB en la Asamblea de Nacionalidades y la conmemoración de los 500 años de Resistencia, ambos en 1992, apuntaron a consolidar la organización nacional de los pueblos indígenas sobre la base de un discurso político que demandaba, al menos durante la primera mitad de la

década, el derecho al ejercicio, crecimiento y transformación de sus culturas en sus territorios, en el marco de un Estado pluricultural.

Dicha demanda expresaba el grado de madurez alcanzado por las organizaciones indígenas, en términos de su articulación en un sujeto colectivo con capacidad para incidir en la arena política nacional a través de una propuesta encaminada a revertir el tratamiento excluyente que el Estado de origen colonial le otorgaba a sus derechos como pueblos con identidad y cosmovisión propia. Este tipo de planteamientos no puede entenderse sin considerar al mismo tiempo que, para entonces, la defensa del territorio había empezado a conjugar la acción directa en el ámbito local de las comunidades con el desarrollo de prácticas y discursos políticos con incidencia a nivel nacional.

En términos materiales, esto les permitió a las organizaciones indígenas ejercer un control territorial explícito de los espacios políticos y económicos más importantes durante sus movilizaciones. En términos subjetivos, esto implicó la revitalización de su identidad originaria y al mismo tiempo la reivindicación de una identidad colectiva mayor: la boliviana.

Con base en lo anterior, la propuesta del Estado Pluricultural hecha por la CIDOB y la CSUTCB estaba llamada a resolver la relación conflictiva existente entre un sentido de pertenencia hacia el territorio local, que era el espacio comunitario, y un sentido de pertenencia hacia el territorio nacional, que era el espacio del Estado, históricamente excluyente del primero.

No obstante estas expectativas, con el paso de los años se evidenciaron las limitaciones del proceso de reforma del Estado boliviano, iniciado en 1994 con el reconocimiento formal de su carácter “pluricultural” y finalizado un par de años después con la introducción de la ley INRA, para impugnar las lógicas de poder colonial que mantenían vigente la perspectiva conservadora de una nación y un territorio homogéneos. En este contexto, las demandas políticas de las organizaciones indígenas empezaron a vincularse cada vez más con el planteamiento de la autonomía.

Perspectivas de “territorio” y “autonomía” en los planteamientos indígenas

Los años noventa también fueron el momento en que se transitó de una territorialidad indígena de hecho, sin expresión discursiva, a la formulación de discursos territoriales explícitos por parte de la CIDOB y la CSUTCB, los cuales apuntaron a conceptualizar de forma más compleja al “territorio”, otorgándole un carácter integral, capaz de abarcar dimensiones productivas, simbólicas y, por supuesto, políticas. A partir de este último componente, en la segunda mitad de la década la demanda de territorio se relacionó cada vez más con la exigencia de autonomía, buscando conseguir que el Estado reconociera la capacidad de los pueblos indígenas de plantear o redefinir sus proyectos colectivos en un marco espacial específico.

Según la correlación de fuerzas presente en cada comunidad adscrita a la CIDOB y la CSUTCB el planteamiento de autonomía implicaba que éstas gozasen o no de cierto nivel de soberanía para ejercer su derecho a definir el orden socioeconómico y político-administrativo que iba a prevalecer en sus territorios. En este orden de ideas, si bien el énfasis que cada comunidad indígena daba a las nociones de territorio y autonomía, en su interpelación al Estado, dependía de su contexto particular, un buen punto de partida para valorar el alcance de sus demandas lo constituyen las formulaciones de sus grandes instancias de representación nacional.

De acuerdo con Sarela Paz (2005), las perspectivas de territorio en las tierras bajas giraron en torno a una matriz que tenía que ver tanto con la tierra como con los derechos de acceso intercomunal e interétnico a los bosques, los recursos de caza, pesca y recolección, siguiendo la lógica de los asentamientos dispersos en grandes extensiones territoriales, su baja densidad poblacional y su dependencia hacia diversas actividades económicas. Estos modos de ocupación y transformación del espacio por parte de las comunidades afiliadas a la CIDOB hacían que la conceptualización de territorio de esta organización estuviese emparentada con la noción de “hábitat natural” contenida en el Convenio 169 de la OIT.

A su vez, la CIDOB reivindicaba la administración indígena de los territorios intercomunitarios con base en una propuesta de régimen autonómico, la cual apuntaba hacia la autogestión política, social y económica, sin que ello implicara menoscabar la soberanía del Estado (Paz, 2005). En cuanto a los recursos naturales, la CIDOB buscaba asegurar su manejo de forma que beneficiaran a las comunidades en el marco del Estado, lo que muchas veces significó que las comunidades no se opusieran totalmente a la presencia de concesiones en su territorio, siempre y cuando pudieran ser partícipes de las ganancias obtenidas con la explotación de los recursos, en particular los hidrocarburos.

A diferencia de las tierras bajas, donde la conceptualización del territorio involucraba el espacio total en que se desarrollaban las vivencias colectivas y se reproducían las herencias culturales, en las tierras altas la noción de territorio de la CSUTCB sustentó una relación directa con la cuestión agraria, de conformidad con la autoidentificación de las comunidades aymaras y quechuas como campesinos (Paz, 2005). En términos de Paz, ésta concepción del territorio contemplaba derechos de uso doméstico y colectivo sobre la tierra, en la medida en que se la concebía como el eje articulador de otras actividades productivas, como el pastoreo y la extracción maderera.

Ahora bien, con respecto a la autonomía, la demanda central de la CSUTCB al Estado perseguía el reconocimiento de la soberanía de los gobiernos comunitarios que, aún sin contar con la anuencia oficial, ya ejercían atribuciones político-territoriales de facto en las comunidades indígenas. Desde esta perspectiva, una legislación autonómica sólo iba a legalizar un ejercicio de poder ya existente a través de instancias encargadas de organizar las relaciones sociales y el aprovechamiento de los recursos naturales a nivel comunitario e intercomunitario, como el sindicato agrario, las autoridades tradicionales o las asociaciones de productores (Paz, 2005).

Llegados a este punto, hay que decir que ambas concepciones de territorio y autonomía convergieron en una serie de encuentros nacionales a partir de los cuales las dos grandes organizaciones indígenas buscaron sustentar una plataforma política de alcance nacional, que lograra reivindicar su territorialidad y el control comunitario de sus recursos naturales frente a las estructuras del poder estatal, dominadas entonces por una lógica

territorial de naturaleza colonial, excluyente y neoliberal. La aparición de esta plataforma, que con el paso del tiempo llegó a conocerse como el Instrumento Político, marcó simbólicamente el nacimiento del sujeto colectivo indígena-campesino en Bolivia (Do Alto, 2008).

El Instrumento Político

Surgida hacia fines de los años 80 en un Congreso de la CSUTCB, la idea de un Instrumento Político cuya finalidad fuera representar los intereses colectivos de los pueblos indígenas, de forma independiente y en una escala nacional, se concretó en el año de 1995, en virtud del primer “Congreso Nacional por Tierra, Territorio e Instrumento Político”, celebrado en el departamento de Santa Cruz con la participación de la propia CSUTCB, la CIDOB y otras organizaciones sociales, como la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa (FNMCB-BS) y la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB).

Después de una década de aparente apertura democrática, la pérdida de confianza de las organizaciones indígenas hacia los diferentes gobiernos neoliberales en turno las llevaba a plantearse de forma seria la posibilidad de construir un programa político propio mediante el cual fuera viable consolidar la recuperación de la tierra y el territorio, así como la defensa de las identidades originarias, al margen de los partidos y las estructuras de representación tradicionales.

En efecto, en vista de que la apertura del régimen democrático representativo y el reconocimiento oficial de la diversidad cultural no vinieron acompañados de políticas que favorecieran una mayor distribución de la riqueza y una auténtica participación de los pueblos indígenas en la vida nacional, el sistema político y los viejos partidos asociados a él prontamente perdieron su legitimidad dentro de vastos sectores indígenas y campesinos, cuyas expectativas de justicia social no habían sido satisfechas ni por el Estado ni por el mercado.

A su vez, aunque los impactos de esta crisis de representación se sintieron con mayor firmeza en el sistema partidista, instancias como la COB no permanecieron ajenas a la crítica del cada vez más fuerte movimiento indígena-campesino, debido a la tendencia de esta matriz sindical a minimizar la importancia del campesinado dentro de su estructura corporativista, así como al hecho de reconocerlo únicamente en su condición de clase, en menoscabo de los procesos de reconstitución de su identidad indígena.

Siguiendo a Bello (2004), desde el momento en que los promotores del Instrumento empezaron a asumir un discurso de matriz culturalista, se produjo una transformación de su acción colectiva, otrora basada exclusivamente en demandas campesinistas y de clase, expresada ahora en el uso de la etnicidad y la identidad como estrategia política ante la apertura de canales internacionales favorables al reconocimiento de derechos culturales y territoriales a los pueblos indígenas. De ahí que en las primeras actas del Instrumento constantemente se reivindicaran aspectos como los *principios culturales andino-amazónicos que guían un modo de vida en completa armonía con la naturaleza frente a las tesis industriales modernistas que ponen en peligro la vida en el planeta Tierra*.

No obstante, aunque la adscripción indígena ocupó un lugar preponderante en los planteamientos del Instrumento Político, las nociones de clase siguieron presentes, por ejemplo, al expresar un sentido de solidaridad hacia aquellos sectores que compartían la explotación económica de la mayoría de los indígenas y que, a pesar de ser mestizos, mulatos o incluso de origen europeo, podían ser incorporados en el Instrumento. Este punto es sumamente relevante ya que al mismo tiempo que se asumía una identidad indígena y una conciencia de clase, se iban definiendo los opositores que tenían en común los pueblos indígenas, y que desde su perspectiva también eran los enemigos de los obreros y otros sectores populares: *las oligarquías nacionales y extranjeras amparadas en el proyecto neoliberal*.

Dicen los resolutivos de Santa Cruz:

También la intencionalidad del modelo neoliberal, es que los empresarios oligarcas internos y extranjeros se adueñen de nuestra tierra y territorio. El argumento central ya lo han esgrimido, el empresario extranjero es ante todo exportador; todas las riquezas renovables y no renovables tendrán ese objetivo, nos dejarán un territorio sin vida, ese es el precio que se paga por considerarse el paladín en las exportaciones...

Vale la pena destacar que a partir de la conformación del Instrumento Político se dio un cambio cualitativo en las perspectivas políticas de las organizaciones indígenas, las cuales pasaron a plantearse por primera vez, y de manera sistemática, la cuestión de la soberanía nacional sobre los recursos naturales. Este aspecto es de suma importancia, toda vez que las movilizaciones de los pueblos indígenas en defensa de sus territorios comunitarios fueron vistas cada vez más como parte de una lucha de alcance estructural, misma que tenía que ver con la defensa del *territorio nacional*, en tanto *locus* del despojo neoliberal, pero también de la continuidad de un régimen colonial, históricamente dependiente de la explotación de recursos naturales para integrarse de manera subordinada al mercado internacional.

Dicho análisis les permitió cuestionar los alcances de un Estado que se presumía Pluricultural, pero que al mismo tiempo fomentaba y reproducía una territorialidad hegemónica, que seguía orientada hacia el saqueo de los territorios indígenas. En este sentido, la creación de un Instrumento Político capaz de promover la participación directa y autónoma de las organizaciones indígenas también expresaba la posibilidad de descolonizar el territorio nacional con el fin de garantizar la integridad de los territorios comunitarios.

Significativamente, el hecho de que ninguno de los partidos políticos en el Congreso estuviera dispuesto a contradecir los fundamentos neoliberales del Estado boliviano, condición básica desde la perspectiva de la CSUTCB y la CIDOB para volver eficaz la figura del Estado Pluricultural, contribuyó de manera determinante para que un sector importante de las organizaciones indígenas decidiera incursionar en el terreno electoral.

Dicho lo anterior, es justo reconocer que la correlación de fuerzas dentro del Instrumento Político favoreció considerablemente a las federaciones campesinas de Cochabamba, particularmente al sector de productores de hoja de coca, el cual defendía la necesidad de participar en la competencia electoral con el fin de aprovechar la nueva coyuntura política abierta por la Ley de Participación Popular, de modo que fuera posible impulsar un nuevo tipo de Estado empezando por el control de los gobiernos municipales.

La vía electoral

Como resultado del Congreso celebrado en Santa Cruz, en 1995 se creó el Instrumento Político que llevaba por nombre el de “Asamblea por la Soberanía de los Pueblos” (ASP), a petición del líder cochabambino Alejo Véliz, cuya federación cocalera visualizaba al Instrumento como un medio para intervenir en el terreno electoral, un escenario del que hasta entonces las organizaciones indígenas habían sido totalmente excluidas. Cabe señalar que el lema de soberanía estuvo estrechamente relacionado con el rechazo manifiesto hacia la política oficial de erradicación de los cultivos de coca impulsada por el gobierno boliviano con una fuerte injerencia de su par estadounidense.

Es de llamar la atención que, aun cuando el proyecto del Instrumento Político fue suscrito por diferentes organizaciones indígenas en el país, únicamente en el departamento de Cochabamba se apostó por la postulación de candidatos a gobernadores municipales y diputados, consiguiendo de forma bastante temprana resultados muy exitosos en las elecciones de 1995 y 1997. En lo sucesivo, sorteando recovecos burocráticos en la Corte Electoral bajo las siglas de partidos políticos ajenos como Izquierda Unida (IU) y Movimiento al Socialismo (MAS), éste último formado por la Falange Unzaguista a mediados de siglo, el Instrumento de los cocaleros se fue consolidando como una fuerza política con un peso creciente a nivel nacional.

Con todo, el llamado Instrumento Político no estuvo exento de contradicciones y disputas de poder en su interior. Alejo Véliz, uno de sus fundadores, rompió en 1997 con la figura de Evo Morales, para entonces diputado en el Congreso y líder de un sector mayoritario de los cocaleros. A partir de esta ruptura, el Instrumento Político quedó bajo el control de Morales y pasó a denominarse “Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (IPSP). Sin embargo, luego de que la Corte Electoral le negara su registro, tuvo que recurrir al nombre prestado de un partido ya inscrito, el MAS, aunque con el agregado de IPSP. Lo anterior tuvo lugar en 1999, un año después de que las facciones *evitas* dentro del Instrumento plantearan la necesidad de participar en las elecciones nacionales (Do Alto, 2008).

En este contexto, como una fuerza política emanada de un movimiento indígena-campesino en contra del neoliberalismo, el MAS-IPSP enarboló un programa de acción antineoliberal, que contemplaba la refundación del Estado boliviano a partir de la restauración de su capacidad reguladora para defender la soberanía nacional frente a la privatización de los recursos naturales y la política de erradicación de la hoja de coca respaldada por los Estados Unidos. Siguiendo la posición de la CSUTCB, al cual formalmente seguía supeditado, desde la oposición, el MAS-IPSP objetó las leyes Forestal, de Hidrocarburos y de Minería por considerar que éstas formaban parte de un andamiaje jurídico favorable a los intereses del capital privado nacional y extranjero, poniendo en subasta los territorios de los pueblos indígenas así como la propia soberanía del territorio nacional.

En efecto, al menos en sus primeros años de maduración, los lineamientos del MAS-IPSP fueron dados por la CSUTCB en los Congresos nacionales campesino-indígenas. Entre otras cosas, ello impedía que la estructura del Instrumento se impusiera sobre las organizaciones sindicales, antes bien eran estas bases sociales las que ejercían un fuerte control sobre sus representantes políticos (Do Alto, 2008). Esta situación incluso fue retomada por los propios dirigentes del MAS-IPSP para señalar que su proyecto no constituía un auténtico partido, sino sólo una herramienta a partir de la cual las organizaciones indígenas hacían valer los intereses de los sindicatos agrarios y las comunidades con representación en el Instrumento.

No obstante, en la medida en que dicho Instrumento era percibido por sus integrantes cada vez más como una instancia viable para llegar al poder ejecutivo, esta sujeción corporativista se convertía de forma bastante paradójica en una debilidad para alcanzar una presencia nacional, sobre todo si se considera que la mayoría de la población vive en las ciudades. En este sentido, el escenario en el que las bases sindicales controlaban al Instrumento se invirtió, asumiendo ahora sí una lógica de partido encaminada a atemperar las reivindicaciones campesino-indígenas de la CSUTCB en función de un panorama nacional más amplio y complejo (Regalsky y Quisbert, 2008). En otras palabras, navegar en el terreno institucional obligó al MAS-IPSP a convertirse en un tipo de

izquierda que debió compatibilizar, no sin contradicciones, el origen de su legitimidad social con los tiempos de la política y las restricciones de los escenarios en que ella se desenvuelve (Vilas, 2006).

Si bien es cierto que estas circunstancias dieron lugar a un claro desplazamiento de las bases sociales por sectores medios y empresariales afines en los cuadros del partido, a tal grado que algunos autores no dudaron en señalar una tendencia hacia la “oligarquización” del MAS-IPSP (Do Alto, 2008), lo que me interesa destacar aquí no es tanto la subordinación de las organizaciones indígenas a la agenda política del MAS, sino el hecho de que la vía electoral apareció como una opción más, junto a los planteamientos de un Estado Pluricultural y un régimen de autonomías, en la lucha de los pueblos indígenas por redefinir la configuración del territorio nacional, cuya producción hasta entonces había sido una atribución de las élites criollas en Bolivia

Desde esta perspectiva, el punto central consiste en reconocer la transición de las organizaciones indígenas, de una posición de resistencia hacia una acción propositiva, manifiesta en la ampliación de su horizonte político, así como en sus alianzas con otros actores no necesariamente indígenas. Esta situación, que expresa claramente la conformación de un sujeto colectivo indígena-campesino, se corresponde con un cambio cualitativo en los planteamientos de las organizaciones indígenas, el cual revela el paso de una movilización circunscrita al ámbito local a una lucha de dimensión nacional, definida por el quiebre en una tensión de territorialidades de larga duración en virtud del cual los pueblos indígenas han tenido mayores posibilidades para buscar transformar las lógicas de poder de un territorio más amplio del cual han sido excluidos, pero del cual se asumen como parte.

Conclusiones

En este trabajo hemos visto que la producción de espacio, y más específicamente su producción capitalista, involucra una dinámica necesariamente global y desigual, misma que tiene en el proyecto neoliberal su expresión más acabada. En este sentido, se señaló que así como la lógica de la acumulación de capital está asociada a la concentración de la riqueza socialmente producida en unas pocas manos, la producción capitalista del espacio está ligada invariablemente a la configuración de un desarrollo geográfico desigual en función del cual, dentro la totalidad del espacio producido, existen espacios capitalistas centrales que subordinan a otros para asegurar su acceso a materias primas, fuerza de trabajo y mercados de consumo, según la lógica del sistema-mundo capitalista.

Desde esta perspectiva, la acumulación de capital fue entendida como un proceso histórico con diferentes fases de desenvolvimiento cada una de las cuales ha estado asociada a determinadas formas de expansión territorial del capital y despojo de los bienes comunitarios, que así como han involucrado nuevas formas de explotación de la fuerza de trabajo y de valorización de determinados elementos de la naturaleza como recursos naturales, han implicado la difusión de ciertas innovaciones tecnológicas del centro del sistema capitalista hacia su periferia. En este orden de ideas, puede decirse que el proyecto neoliberal ha constituido un esfuerzo de clase encaminado a brindarle a la acumulación de capital una dimensión verdaderamente global a partir de la reorientación de las economías periféricas hacia el mercado exterior con el propósito de asegurar la libre movilidad del capital, particularmente de aquel cuyo origen se encuentra en los países centrales y que se manifiesta en forma de inversiones de las grandes empresas trasnacionales.

En cuanto a América Latina, hemos visto que su posición históricamente subordinada en su inserción a la división internacional del trabajo se ha profundizado aún más en el periodo neoliberal. Tal es así, que los países de esta región han dejado de lado sus programas de sustitución de importaciones para volver a consolidarse como exportadores netos de recursos naturales y bienes agroalimentarios, además de especializarse como economías maquiladoras de productos manufacturados, también para la exportación. Lo anterior, luego de que se ejecutara la desregulación de las economías nacionales en sintonía

con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los cuales postularon la privatización de las empresas y servicios públicos más rentables, así como la reorientación de los dineros públicos destinados a programas sociales para beneficiar a los grandes capitales mediante políticas impositivas sumamente laxas, como parte de las medidas “técnicas” e “inevitables” que los Estados de la región debían tomar para salir de la crisis de la deuda externa en los años ochenta y noventa.

En sintonía con el panorama regional, en este trabajo también hemos visto que la aplicación del proyecto neoliberal en Bolivia se tradujo en el despojo y la privatización de recursos naturales que habían sido de propiedad pública o comunal, como los hidrocarburos, los minerales y los forestales, la mayoría de ellos localizados en territorios reivindicados por comunidades indígenas.

Lo anterior luego de que el Estado boliviano asumiera la agenda económica impuesta por los organismos multilaterales de crédito para hacer frente a la crisis de su deuda externa mediante un rápido aumento en sus ingresos de divisas con base en la explotación de sus supuestas “ventajas comparativas”. De ahí que, durante el periodo que va de 1985 al año 2000, el Estado boliviano haya impulsado una territorialidad subordinada a las lógicas del mercado mundial con el objeto de consolidar al espacio nacional como un territorio especializado en la exportación de bienes primarios.

Como se demostró, esta situación convirtió a numerosas comunidades indígenas en escenarios de disputa entre los actores de base y otros agentes más poderosos, como las empresas y el propio Estado, cuyos intereses se vieron favorecidos por la elaboración y puesta en práctica de un andamiaje jurídico-institucional que, por un lado, legalizó la transferencia de los recursos naturales a manos privadas y, por otro lado, posicionó la autoridad del Estado en los territorios indígenas que hasta entonces habían permanecido en un régimen de parcial autonomía.

En dicho contexto, la movilización de los pueblos indígenas compaginó la defensa de sus territorios comunitarios, en tanto espacios de reproducción material y cultural, donde además de ejercerse formas de poder y autogobierno con gran legitimidad social, se combinan derechos colectivos e individuales de tenencia y acceso a los recursos naturales,

con una plataforma política orientada hacia la descolonización del territorio nacional, en tanto espacio del cual históricamente han sido excluidos, pero del cual han llegado a asumirse como parte. Este hecho se desarrolló en los términos de una disputa, si se quiere de naturaleza mayormente simbólica, pero con efectos tangibles, a través de la cual los pueblos indígenas buscaron conciliar su identidad originaria, *quechua*, *aymara*, *guaraní*, etc., con la identidad nacional boliviana.

Precisamente la reivindicación de esta identidad nacional fue la que les otorgó a los pueblos indígenas la legitimidad para plantear la transformación del Estado de origen colonial, en cuyo marco debe considerarse el surgimiento de propuestas como la de un Estado pluricultural y un régimen de autonomías, e incluso el planteamiento de tomar el poder por la vía electoral, los cuales fueron hechos por las organizaciones indígenas en los años noventa con el fin de transformar la territorialidad colonial del Estado, definida por un ordenamiento territorial basado en departamentos, municipios y cantones, y por una economía de base primario-exportadora que descansa en la explotación de la mano de obra, las tierras y demás recursos naturales de los pueblos indígenas; de manera que les fuera posible disponer de todos los medios materiales necesarios para el desenvolvimiento integral de sus culturas, al tiempo que se les garantiza la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales y la autogestión sobre ellos, y se les reconoce la capacidad de plantear sus proyectos colectivos sobre una base territorial específica.

En definitiva, quedó claro que la aparición de este tipo de planteamientos no puede entenderse a cabalidad sin considerar al mismo tiempo la existencia de una tensión de territorialidades de larga duración, que se ancla en lo más profundo de la memoria colectiva de los pueblos, en su relación con el Estado de origen colonial. Dicha tensión tuvo un momento de quiebre en la época neoliberal, luego de que la figura del Estado moderno territorial boliviano entrara en un proceso de redefinición y realineamiento con respecto a las fuerzas del libre mercado, lo cual abrió una coyuntura que, así como se caracterizó por una mayor ofensiva de los Estados y el capital hacia los territorios indígenas, también se destacó, y esto es particularmente relevante para nuestras conclusiones, por redimensionar la territorialidad de aquellos actores que, como los pueblos indígenas, desde siempre estuvieron al margen del Estado-nación en Bolivia.

Tal es así, que en la década de los noventa, el proceso organizativo de los pueblos indígenas les llevó a constituirse en un sujeto colectivo con un amplio horizonte de lucha, después de que sus dos grandes organizaciones, la CIDOB por el oriente y la CSUTCB por el occidente, se plantearan la idea de conformar un *Instrumento Político* cuya finalidad fuera representar los intereses colectivos de los pueblos indígenas, de forma independiente y en una escala nacional, consolidando la recuperación de la tierra y el territorio, así como la defensa de las identidades originarias, al margen de los partidos y las estructuras de representación tradicionales.

Estas perspectivas, más allá de replegar a los pueblos indígenas a un tipo de movilización corporativa, acercaron a sus organizaciones a los sectores populares, con quienes compartían su condición de explotación económica y su desencanto hacia la democracia. Este punto dejó en claro que, al mismo tiempo que se asumía una identidad indígena y una conciencia de clase en los planteamientos del Instrumento Político, se fueron definiendo los opositores que tenían en común los pueblos indígenas, y que desde su perspectiva también eran los adversarios de los obreros y otros sectores populares: *las oligarquías exportadoras amparadas en el proyecto neoliberal*.

Dentro de este marco, resultó particularmente relevante para mi análisis observar la participación de los pueblos indígenas en las grandes movilizaciones sociales antineoliberales con una plataforma política orientada hacia la defensa de la soberanía nacional de los recursos naturales, frente a un modelo de desarrollo basado en su despojo y privatización. Este hecho me condujo a reconocer que las movilizaciones de los pueblos indígenas en defensa de sus territorios comunitarios fueron vistas cada vez más por sus organizaciones como parte de una lucha de alcance estructural con base en la premisa de que el despojo y la privatización de sus recursos naturales constituían la expresión local y contemporánea de una territorialidad hegemónica, de carácter colonial, cuya continuidad pasó a depender del éxito del proyecto neoliberal para mantener el papel del territorio nacional como un espacio especializado en la exportación de bienes primarios, a su vez, subordinado a las lógicas globales del mercado.

De ahí que concluya que para los pueblos indígenas en la Bolivia neoliberal la disputa por el territorio adquirió un horizonte político más amplio, en la medida en que fueron asociando la idea de la descolonización del territorio nacional a la posibilidad de garantizar la integridad de sus territorios comunitarios.

A propósito de las movilizaciones sociales del nuevo siglo en Bolivia, siguiendo esta línea de argumentación no resulta extraño que su territorialidad haya tenido una dimensión nacional. Al contrario, las conclusiones de esta tesis vuelven factible comprender que los levantamientos de Abril y Octubre no surgieron de la espontaneidad sino de un proceso que, si bien de larga data, se remonta por lo menos hacia mediados de los años 80 con los primeros gérmenes de organización explícitamente indígena tanto en las tierras bajas como en las tierras altas. La misma idea de soberanía sobre el agua y el gas difícilmente puede entenderse a cabalidad sin considerar el antecedente de la lucha de los pueblos indígenas en defensa de su *territorio local* y del *territorio nacional*, luego de que la puesta en marcha del proyecto neoliberal involucrara la intensificación de la explotación de los recursos naturales comunitarios, así como su privatización.

Bibliografía

- ANDERSON, Benedict
1993 *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ASSIES, Willem
2006 “Territorialidad, indianidad y desarrollo: las cuentas pendientes”. En: *Memoria del V Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica*, México, RELAJU.
- BARIE, Cletus
2003 *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, Quito, Abya Yala.
- BARREDA, Andrés
2002 “Los objetivos del Plan Puebla Panamá”. En: Alejandro Álvarez, *et. al.*, *Economía política del Plan Puebla Panamá*, México, Itaca.
- BARTH, Fredrik
1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BARTOLOMÉ, Miguel
1998 “Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina”, En Miguel Bartolomé y Alicia Barabas (coords.), *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- BELLO, Álvaro
2004 *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- BOCÁNGEL, Danilo
2007 “La gestión ambiental minera en Bolivia”, En *Revista Virtual REDESMA*, Junio.
- BRAND, Ulrich y Monika KALCSICS
2002 “Seguridad en la planificación y patentes. Conflictos sobre recursos genéticos”. En: Corinna Heineke, *La vida en venta: transgénicos, patentes y biodiversidad*, El Salvador, Fundación Heinrich Böll.
- BRYANT, Raymond y Sinéad BAILEY
1997 *Third World Political Ecology*, Londres, Nueva York, Routledge.

CALLA, Ricardo

1999 “Indígenas, Ley de Participación Popular y cambios de gobierno en Bolivia (1994-1998)”. En: Willem Assies, Gemma van der Haar & André Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, Michoacán, El Colegio de Michoacán.

CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto

2007 *Etnicidad y estructura social*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana.

CECEÑA, Ana Esther, *et. al.*

2007 *Territorialidad de la dominación. Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*, Buenos Aires, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.

CHÁVEZ, Marxa y Patricia COSTAS

2008 “Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia”; “Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano”. En: Álvaro García Linera (coord.), *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*, La Paz, Plural.

CHEVALIER, François

1999 “Estructuras latifundistas”. En: *América Latina: de la Independencia a nuestros días*. México, Fondo de Cultura Económica.

CRESPO, Luis F.

2006 “Espacio, territorialidad y poder”. En: *Ciudades*; Revista de la Red Nacional de Investigación Urbana, México, n°70.

2003 “El Plan Puebla Panamá: un proyecto hegemónico en un territorio pluriétnico”. Ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano: “La construcción de América Latina”, Guadalajara, Jalisco. Recurso en línea: http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/231/PPP_PROY_HEGEMONICO.pdf

DELANEY, David

2005 *Territory. A Short Introduction*, Massachusetts, Blackwell.

DELGADO, Ovidio

2003 *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

- DELGADO, Gian-Carlo
2004 *Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización: esquemas de saqueo en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdes.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor
1991 *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México.
- DO ALTO, Hervé
2008 “El MAS-IPSP boliviano, entre movimiento social y partido político”. En: *Análisis Político*, n°62.
- ESCOBAR, Arturo
1997 *Biodiversidad, naturaleza y cultura: localidad y globalidad en las estrategias de conservación*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ELLIOT, Lorraine
2004 *The Global Politics of the Environment*, Londres, Palgrave Macmillan. 2ª Edición.
- FERNANDES, Bernardo
2005 *Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais*. En: Observatorio Social de América Latina. Año 6 no. 16 (jun. 2005-). Buenos Aires, Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales.
- GIMÉNEZ, Gilberto
2001 “Cultura, territorio y migraciones”, En: *Alteridades*, México, año 11, N°22.
- GLIGO, Nicolo y MORELLO, Jorge
1980 “Notas sobre la historia ecológica de la América Latina”. En: *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina. Tomo I*. Selección de Osvaldo Sunkel y Nicolo Gligo, México, Fondo de Cultura Económica, El Trimestre Económico N° 36
- GONZÁLEZ PAZOS, Jesús
2007 *Bolivia: la construcción de un país indígena*, Barcelona, Icaria.
- HAESBAERT, Rógerio da
2009 *O mito da desterritorialização. Do fim dos territórios à multiterritorialidade*. Brasil, Bertrand.
- HARVEY, David
2008 “El neoliberalismo como destrucción creativa”. En *Revista Memoria*, n°232.

- 2007 *Espacios de capital. Hacia una geografía crítica*, Madrid, Akal.
 2005 *Spaces of neoliberalization: Notes towards a theory of uneven geographical development*, Munich, Franz Steiner Verlag.
 2004 *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal.

HERRERA, Enrique

- 2005 “La nueva legislación agraria boliviana y la construcción de lo tacana en el norte amazónico”. En: Luis E. López y Pablo Regalsky (eds.), *Movimientos indígenas y Estado en Bolivia*, La Paz, PROEIB Andes, CENDA, Plural.

HOEKEMA, André y Willem ASSIES

- 1999 “La administración de recursos: entre autonomía y co-gestión”. En: Willem Assies, Gemma van der Haar & André Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, Michoacán, El Colegio de Michoacán.

HOPENHAYN, Martín

- 1994 *Ni apocalípticos ni integrados. Aventuras de la modernidad en América Latina*, Santiago, Fondo de Cultura Económica.

KLEIN, Herbert

- 2003 *A concise history of Bolivia*, Cambridge, Cambridge University Press.

LEFEVBRE, Henri

- 1991 *The Production of Space*, Londres, Blackwell.
 1976 *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona, Península.
 1974 “La producción del espacio”, En *Papers Revista de Sociología*, n° 5.

LEFF, Enrique

- 2004 *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, México, Siglo XXI.
 1998 *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México, Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México.

LIBERMANN, Kitula y Armando GODÍNEZ

- 1992 *Territorio y dignidad. Pueblos indígenas y medio ambiente en Bolivia*, Caracas, Instituto latinoamericano de investigaciones sociales, Nueva sociedad.

LIEBENTHAL, Andres,

- 2002 *Promoting environmental sustainability in development: an evaluation of the World Bank's performance*, Washington, D.C., World Bank.

- LÓPEZ, Luis y Pablo REGALSKY (eds.),
2005 *Movimientos indígenas y Estado en Bolivia*, La Paz, PROEIB Andes, CENDA, Plural.
- MARTÍNEZ, José y Ely Zulma VILLEGAS
2005 “Organizaciones indígenas y transnacionales en Bolivia: las certezas de un futuro predefinido”. En: Luis E. López y Pablo Regalsky (eds.), *Movimientos indígenas y Estado en Bolivia*, La Paz, PROEIB Andes, CENDA, Plural.
- MARTÍNEZ-ALIER, Joan
2004 *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.
- MERKLEN, Denis y Geoffrey PLEYERS
2011 “La localisation des mouvements sociaux”. En: *Cahiers des Amériques Latines*, N° 66, París, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine-Université Sorbonne.
- MORENO, E.
2000 “Motines, revueltas y revoluciones en Hispanoamérica”. En: *Historia general de América Latina IV: Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, Paris, UNESCO.
- NIGH, R. y N. RODRÍGUEZ
1995 *Territorios violados*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- O’CONNOR, James
2001 *Causas naturales. Ensayos sobre marxismo ecológico*, México, Siglo XXI.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)
1989 *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*
- OLIVER, Lucio
2005 “Revisitando el Estado. Las especificidades actuales del Estado en América Latina”. En: Teresa Castro y Lucio Oliver (coords.) *Poder y política en América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ORELLANA, René
1999 “Municipalización de pueblos indígenas en Bolivia: impactos y perspectivas”. En: Willem Assies, Gemma van der Haar & André Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina*, Michoacán, El Colegio de Michoacán.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J.
2004 “La geografía para el Siglo XXI”, En Juan Romero (coord.), *Geografía humana: Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*, Barcelona, Ariel.

- PACHECO, Pablo
2009 “Enfoques forestales homogéneos para actores diversos. La encrucijada del manejo de bosques en Bolivia”. En: Juan Carlos Alurralde, Rolando Jordán, Pablo Pacheco y Alcides Vadilla, *Conflictos y potencialidades de los recursos naturales en Bolivia*, La Paz, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PAZ, Sarela
2005 “Propuesta base para pensar las autonomías originarias en Bolivia”. En: CENDA, CEJIS, CEDIB, *Territorios Indígenas, Autonomías y Asamblea Constituyente. Una visión comparativa de Bolivia y Colombia*. Recurso en línea:<http://constituyentesoberana.org/info/files/Territorios%20indigenas%0una%20mirada%20comparativa%20de%20bolivia%20y%20colombia.pdf>
- PEET, Richard
2004 *La maldita trinidad: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio*, Pamplona, Laetoli.
- PORTO, Carlos W.
2001 *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI.
- PRADILLA COBOS, Emilio
2009 *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Porrúa.
- QUINTANA, Carlos
2007 *La capitalización boliviana (1994-2005)*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala, Corporación Editora Nacional.
- RAFFESTIN, Claude
1980 *Pour une géographie du pouvoir*, París, Librairies Techniques.
- RAMOS ARAUCO, Cecilia
2008 “La retórica de las instituciones internacionales de financiamiento y la reducción de la pobreza en Bolivia”. En: Alberto Cimadamore (comp.), *La economía política de la pobreza*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales.
- REES, Judith
1989 “Natural Resources, Economy and Society”, En D. Gregory y R. Walford (coords.), *Horizons in Human Geography*, Londres, McMillan.
- REGALSKY, Pablo
2005 “Territorio e interculturalidad: la participación campesina indígena y la reconfiguración del espacio andino rural”. En: Luis E. López y Pablo

Regalsky (eds.), *Movimientos indígenas y Estado en Bolivia*, La Paz, PROEIB Andes, CENDA, Plural.

REGALSKY, Pablo y Francisco QUISBERT

2008 “Bolivia indígena: de gobiernos comunitarios en busca de autonomía a la lucha por la hegemonía”. En: Xóchitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed (coords.), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

RODRÍGUEZ-CARMONA, Antonio

2008 *El proyectorado: Bolivia tras 20 años de ayuda externa*, Barcelona, Intermon Oxfam.

ROJAS, Carlos

2006 “Problemas y perspectivas de los territorios indígenas en Bolivia”. En: Fernando Eguren (ed.) *Reforma agraria y desarrollo rural en la región andina*, Lima, Centro de Estudios Peruanos.

ROMERO, Carlos

2003 “La Reforma Agraria en las tierras bajas de Bolivia”. En: John D. Vargas (coord.), *Proceso agrario en Bolivia y América Latina*, La Paz, Plural.

SACK, Robert

1997 “El significado de la territorialidad”, En Pedro Pérez (comp.), *Historia de México (1700-1850)*, México, Instituto Mora-CID.

SANTOS, Milton

2005 “O retorno do território”, En OSAL, *Reforma agraria y lucha por la tierra en América Latina, territorios y movimientos sociales*, Año VI, N° 16 enero-abril, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales.

1990 *Por una geografía nueva*, Madrid, Espasa Calpe.

1986 “Espacio y método”. En: *Cuadernos críticos de geografía humana*, Barcelona, Año XII, N°65, Universidad de Barcelona. Recurso en línea: <http://www.ub.es/geocrit/menu.htm>.

SHIVA, Vandana

2003 *¿Proteger o expoliar?: los derechos de propiedad intelectual*, Barcelona, Intermon Oxfam.

STAVENHAGEN, Rodolfo

2001 *La cuestión étnica*, México, El Colegio de México.

SVAMPA, Maristella

2008 a *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo XXI.

2008 b *La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes*, Versión ampliada y actualizada del texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachussets, Amhers, Abril. Recurso en línea: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf>

TEJADA, Alicia

2012 *Minería en las tierras bajas de Bolivia*, Cochabamba, CEDIB.

ULLOA, Astríd

2004 *La construcción del nativo ecológico*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

VAN COTT, Donna Lee

2000 *The friendly liquidation of the past The politics of diversity in Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh.

VILAS, Carlos

2005 "La izquierda latinoamericana y el surgimiento de líderes nacional-populares". En Nueva Sociedad, n°197.

VILLEGAS, Carlos

2004 *Privatización de la industria petrolera en Bolivia. Trayectoria y efectos tributarios*, La Paz, Plural.

VILLEGAS, Pablo

2008 *Los recursos naturales en Bolivia*, La Paz, CEDIB.

VILLORO, Luis

1998 *Estado plural. Pluralidad de culturas*, México, Paidós.

VIOLA, Andreu

2001 *¡Viva la coca, mueran los gringos! Movilizaciones campesinas y etnicidad en el Chapare*, Barcelona, Universitat de Barcelona.

ZAVALETA, René

1977 "Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia". En: Pablo González Casanova, (coord.), *América Latina: Historia de medio siglo*, Vol.1; América del Sur, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales.

ATLAS

El Atlas de Le Monde Diplomatique, Edición Española, 2003.

Atlas de las dinámicas del mundo andino, Comunidad Andina de Naciones, 2009.

Páginas Web

<http://www.proyectomesoamerica.org>

<http://www.iirsa.org>

<http://www.conservation.org>

<http://www.hidrocarburosbolivia.org>